TOMO 183 Montevideo, Miércoles 25 de Abril de 1951 Núm. 13322

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se modifica una disposición para mejorar el contralor sobre los precios de las mercaderías importadas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de abril de 1951.

Visto el proyecto elevado por la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, relativo a la necesidad de acentuar las medidas para controlar los precios de las mercaderías importadas (artículos 1.º 19 y 24 inciso D) de la ley 10.000).

Considerando: Que las declaraciones de precios que no se ajusten a las reales, causan evidente perjuicio a la economía nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Modifícase el artículo 20 del decreto reglamentario de 30 de abril de 1942, el cual quedará redactado así:

"La Comisión Honoraria queda autoridaza para denegar los permisos de importaciones, exportaciones y reembarcos que se presentaren y que considerara contrarios e inconvenientes a la economía nacional.

Igualmente la Comisión Honoraria, podrá denegar los despachos de importación y ordenar el reembarco de las mercaderías, cuando juzgue que los precios declarados no corresponden a los normales, certificados por las respectivas gremiales y o los peritajes que la Comisión Honoraria disponga. La Comisión Honoraria podrá admitir un razonable margen de tolerancia sobre estos precios".

Art. 2.º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Resolución. Se acepta la renuncia del Presidente del Directorio del Frigorífico Nacional

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de abril de 1951.

Vista la renuncia presentada por el doctor Domingo Bordaberry del cargo de Presidente del Directorio del Frigorífico Nacional, para el que fuera designado por decreto de fecha 30 de mayo de 1947.

Atento a que las razones invocadas por el doctor Domingo Bordaberry se consideran atendibles,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Domingo Bordaberry del cargo de Presidente del Directorio del Frigorífico Nacional.

Segundo. Agradézcanse por nota al doctor Domingo Bordaberry, los servicios prestados al país en el desempeño de dichas funciones.

Tercero. Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — LUIS ALBERTO BRAUSE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a importar varios artículos, con franquicias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de abril de 1951.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la cual hace saber que la Comisión Centralizadora de Adquisiciones para los Institutos Oficiales le ha solicitado la adquisición de diversos artículos de primera necesidad; y sugiere se le autorice la importación de las cantidades de tales artículos que detalla

a fojas 1, con liberación de derechos y demás gravámenes aduaneros, tal como se ha hecho en oportunidades anteriores.

Considerando el destino de las referidas adquisiciones; y

Atento a lo establecido por el artículo 11, inciso A) de la ley N.° 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para importar libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, las cantidades, que a continuación se indican, de los siguientes productos destinados a atender las necesidades de los Institutos Oficiales:

Doscientos mil (200.000) kilogramos de arvejas; un millón (1.000.000) de kilogramos de café crudo; cincuenta mil (50.000) kilogramos de ciruelas secas; trescientos mil (300.000) kilogramos de garbanzos; trescientos mil (300.000) kilogramos de lentejas; sesenta mil (60.000) kilogramos de orejones y quinientos mil (500.000) kilogramos de porotos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, insértese y dése cuenta a la Asamblea General — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo XI, para los personales de las Fábricas de Artículos de Vidrio con la Planta de Fundición.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de abril de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria del Vidrio (Grupo 11), por el que se fijan retribuciones mínimas al personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de las Fábricas de Artículos con Planta de Fundición, instaladas en el Departamento de Montevideo.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

LISSIDINI.

LAUDO DICTADO PARA FIJAR RETRIBUCIONES MINIMAS AL PERSONAL, INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION, DE LAS FABRICAS DE ARTICULOS DE VIDRIO CON PLANTA DE FUNDICION, INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

Vistos: Para laudar estos antecedentes relacionados con la fijación del salario mínimo al personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de las Fábricas de Artículos de Vidrio con Planta de Fundición, instaladas en el Departamento de Montevideo, con sus anexos y reparticiones.

Resultando: Que con fecha 19 de setiembre de 1950 fué instituído por decreto del Poder Ejecutivo un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas de los trabajadores comprendidos en el Grupo XI, (Industria del Vidrio).

Resultando: Que luego de efectuada la elección correspondiente, el Tribunal de Elecciones, proclamó el día 30 de octubre de 1950 a los señores Antonio Tabares y César Rodríguez, Delegados Obreros, y a los señores Ernesto Chiessa y Cr. Domingo Rilla Canel, Delegados Patronales.

Resultando: Que el Poder Ejecutivo designó a sus Delegados a los señores Dr. Dewett Barbato, Ing.° Ildefonso Pérez Brignone y Cr. José Poseiro; habiendo renunciado los dos primeros los que fueron subrogados por los señores Ing.° José María Giovanini y Cr. Garibaldi de J. Martín, quedando integrada la Delegación Gubernamental, (Decreto de 30 de noviembre de 1950), en el siguiente orden: Cr. José Poseiro, Ing.° José M.ª Giovanini y Contador Garibaldi J. Martín.

Resultando: Que con fecha 17 de noviembre de 1950 quedó legalmente constituído el Consejo de Salarios, recibiéndose en su seno, en esa fecha, el pedido de aspiraciones de los obreros y quedando las partes profesionales en conversar al respecto para luego traer sus conclusiones a los efectos de emitir el laudo.

Resultando: Que en sesión realizada el 29 de marzo de 1951, se trajo para su homologación el acuerdo de las partes, a la que prestó su aprobación la Delegación Gubernamental.

Considerando: La pertinencia de todo lo actuado, conforme a lo estatuído por la ley del 12 de noviembre de 1943 y reglamentaciones, el Consejo de Salarios instituído para fijar retribuciones mínimas al personal que desempeña funciones, incluso los de dirección, en las Fábricas de Artículos de Vidrio con Planta de Fundición, instaladas en el Departamento de Montevideo, Grupo XI,

RESUELVE:

TARIFA DE SALARIOS

A) VIDRIO NEGRO, SEMIBLANCO Y OTROS ORDINARIOS (NO VIDRIO BLANCO)

Envases de vidrio negro

Tarifas por obrero, por millar —

Amaro tipo Cinzano y similares 1 litro	$ 10.97
Aceite tipo Optimo y similares, 1 litro	" 8.78
Aceite tipo Cónicas y similares, 1 litro	" 9.76
Agua Mineral de medio litro	" 7.81
Agua Mineral de 1 litro	" 8.76
Champagne (sidra)	" 10.34
Champagne	" 11.71
Champagne de 1 litro	" 13.90
Cognac de 1 litro	" 9.34
Cognac de medio litro	" 7.40
Creolina 180 gramos	" 5.27
Creolina 200 gramos	" 5.70
Cerveza de 1/3 litro	" 7.40
Cerveza de 2/3 litro	" 9.76
Cerveza de 1 litro	" 11.40
Cuadrada de 1/2 litro, Ancap e Inst. de Química	" 7.81
Cuadrada de 1 litro, Ancap e Inst. de Química	" 9.76
Damajuanas de 1 litro	" 8.33
Damajuanas de 2 litros	" 11.72
Damajuanas de 3 litros	" 14.45
Damajuanas de 5 litros	" 16.24
Damajuanas de 10 litros	" 21.52
Damajuanas de 10 y 1/2 litros	" 21.53
Damajuanas de 15 litros	" 27.07
Damajuanas de 20 litros	" 43.30
Damajuanas de 10 y 1/2 litros, Ancap	" 22.47
Desinfectante de 1/2 litro (tipo Electrón) ..	" 7.40
Desinfectante de 1 litro (tipo Electrón)	" 8.78
Garrafas	" 17.56
Jerezano de 1 litro	" 9.76
Jane 3/4 litro	" 8.66
Jugo de Uva 1/3 litro	" 6.82
Jugo de Uva 1/2 litro	" 7.58
Leche 1/2 litro	" 8.46
Leche 1 litro	" 10.83
Medoc 1/3 litro	" 6.82
Medoc 3/4 litro	" 8.66
Malta 384 gramos	" 7.03
Malta 192 gramos	" 6.46
Oporto 620 gramos	" 9.76
Oporto 1 litro	" 10.24
Sidra 250 gramos	" 6.11
Sidra 330 gramos	" 6.46
Tapas Coronas Gaseosas, tipo Bilz	" 7.67
Vermouth 1 litro	" 10.24
Vino 1 litro	" 9.51

Todo envase no incluído en esta lista se regirá por las tarifas de vidrio blanco de primera, menos diez por ciento.

Destacadores. Todos los envases. Incluso damajuanas

Ganarán 52 1/2 o/o de los oficiales, mínimo	$ 4.90

Otros trabajos, diario

Paradores y picadores	$ 4.63
Sopladores y enroscadores	" 4.57

Portadores mayores	$	4.50
Portadores menores	"	4.10
Clasificadores de vidrio negro a la salida de archa automática	"	7.00
Cuidadores de archas	"	7.40
Ayudantes de colocadores	"	6.05
Ferraceros	"	5.68
Aguateros	"	5.34
Calentadores	"	5.19
Limpieza	"	5.47
Mecánicos de turno	"	7.40

Destajo de canastos. Mimbre negro

	Antes del 1|3|51	Desde el 1|3|51
De 1 litro, por ciento	$ 13.84	$ 14.28
" 3 litros, el ciento	" 15.38	" 15.87
" 5 litros, el ciento	" 16.14	" 16.67
" 10 litros, el ciento	" 18.45	" 19.05
" 10 1|2 litros, el ciento	" 19.99	" 20.63
" 10 1|2 litros (Ancap), el ciento	" 24.60	" 25.40
" 15 litros, el ciento	" 29.21	" 30.16
" 20 litros, el ciento	" 38.44	" 39.68

Mimbre blanco

De 3 litros, el ciento	$ 18.45	$ 19.00
" 5 litros, el ciento	" 19.99	" 20.63
" 10 litros, el ciento	" 25.37	" 26.19

B) FABRICAS DE TERMOS

Planta de fundición

Foguistas	$	8.50
Oficial	"	9.68
Sacador de levada	"	6.33
Colatero	"	5.40
Portadores y cerradores de moldes día	"	4.37
Portadores y cerradores de moldes noche	"	4.63
Colocadores, sólo termos	"	5.47
Ferraceros, sólo termos	"	5.34

Taller

Aprendices generales:

Varones	$	4.37
Muchachas	"	3.97
Cortador	"	4.76
Lavadoras	"	4.10
Amiantistas	"	4.63
Amiantistas a destajo, por ciento	"	0.78
Fonderos 1|2 oficiales, $ 3.17, por ciento básico	"	5.85
Oficial fondero termos fantasía, por día	"	8.50
Oficial fondero termos comunes	"	8.15
Cuellos 1|2 oficial, $ 1.69, el ciento		
Cuellos boca ancha, $ 2.54 el ciento.		
Básico para ambos últimos casos, por día	"	5.85
Secadoras	"	4.10
Plateadores	"	5.34
Ayudante plateadora	"	4.50
Capilar	"	5.34
Oficial soldador bomba vacío	"	6.87
Oficial bomba vacío	"	8.50
Armadora y etiquetadora	"	4.24
Encargado de montaje	"	5.34
Picador de amianto	"	5.34
Probador	"	6.87
Peones en general	"	6.61

El personal que trabaja con los sopletes recibirá 1|2 litro de leche por día de trabajo.

C) VIDRIO PLANO

Cucharón	$	7.91
Máquina	"	7.91
Rastrillo	"	7.91
Encargado	"	8.50
Cortadores, primer año	"	8.50
Cortadores, después	"	8.73

Transportadores de hoja, $ 7.91 por día.
Fuera del período de fabricación los transportadores de hojas, $ 7.27.

D) CRISTALERIA Y VIDRIO BLANCO

1) Peones—

Peones	$	7.91
Composición y molienda	"	7.27

El personal de composición, molienda y ácido recibirá un litro de leche por día de trabajo.

2) Vigilancia—

Porteros	"	7.27
Serenos	"	7.27

3 Crisolería y hornos—

Oficiales crisoleros	"	10.26
Medio oficiales crisoleros	"	7.91
Oficiales hornalistas	"	8.50
Medio oficiales hornalistas	"	7.66
Peones	"	7.27

) Depósitos y expediciones. Farmacia y envasco

Enfardadores	"	7.59
Embaladores	"	7.00

Mujeres—

Primeras	"	4.63
Segundas	"	3.97
Ayudantes varones	"	5.90

Bazar—

Peones apartadores	"	6.61
Encargadas casilleros	"	5.03
Limpiadoras	"	3.97
Empaquetadoras primeras	"	4.63
Empaquetadoras segundas	"	4.43
Embaladores campaña	"	7.59
Embaladores plaza	"	7.00
Ayudantes	"	5.90

5) Revisación y acarreo (fondo de archa)

Mujeres—

Primeras	"	5.19
Segundas	"	4.24

Muchachos—

Revisadores acarreadores	"	6.61
Revisadores	"	6.05
Acarreadores	"	6.61
Ferraceros	"	6.05
Cuidadores de temple	"	6.61

6) Afiladura—

Lavadoras, pintoras segundas, grabadoras segundas	"	3.97
Platinas segundas, ayudantes grabado, cortadoras segundas, raspadoras segundas, revisadoras segundas	"	4.24
Platinadoras, pintoras, grabadoras, cortadoras, raspadoras y revisadoras	"	4.57
Requemadoras	"	4.96
Acarreadores varones	"	5.90
Peones	"	6.61
Oficiales pintores	"	8.74

Tornos Afiladura —

Oficiales	"	7.91
Medio Oficiales	"	6.61
Ayudantes	"	5.90
Aprendices	"	4.96
Peones	"	6.61
Opacadores a la arena	"	7.27
Opacadores al ácido	"	6.61
Grabadores a mano	"	6.33
Pantografistas múltiple	"	6.61
Pantografistas simples	"	4.90

Tallado —

Oficiales .... $ 11.18
Medio Oficiales .... " 8.15
Aprendices .... " 4.96
Lustradores al corcho .... " 6.61

Esmeriladores —

Operarios perfumería .... " 7.91
Operarios segundos .... " 6.61
Aprendices .... " 4.96

7) **Mecánicos —**

Grabador, oficiales .... " 11.91
Grabadores, medio oficiales .... " 8.74
Grabadores, aprendices .... " 6.33
Pulidores .... " 4.50
Ajustadores, oficiales .... " 10.95
Ajustadores, medio oficiales .... " 8.91
Ajustadores, aprendices .... " 6.33
Torneros, oficiales .... " 10.95
Torneros, medio oficiales .... " 8.91
Torneros, aprendices .... " 6.33
Ajustadores de moldes, oficiales .... " 9.68
Ajustadores de moldes, medio oficiales .... " 6.94
Fresadores, oficiales .... " 10.95
Fresadores, medio oficiales .... " 8.91
Fresadres, aprendices .... " 6.33
Limpiadores de moldes .... " 6.61
Limpiadores segundos .... " 5.40
Preparadores de moldes .... " 6.61
Electricistas .... " 11.41
Electricistas medio oficiales .... " 8.15
Electricistas ayudantes .... " 7.27
Mecánicos de turno máquinas .... " 7.59
Cepillos oficiales .... " 8.50
Mecánicos de camiones y autos .... " 9.09
Muchachos por no más de un año (luego aprendices .... " 4.50

8) **Herrería —**

Oficiales soldadores .... " 9.68
Oficiales .... " 9.09
Medio oficiales .... " 8.15
Aprendices .... " 6.33

9) **Fundición —**

Oficiales .... " 8.74
Medio oficiales .... " 7.59
Aprendices .... " 5.26

10) **Carpintería —**

Oficiales modelistas .... " 10.95
Medio oficiales modelistas .... " 8.61
Oficiales carpinteros .... " 9.32
Ayudantes .... " 7.59
Peones .... " 6.61

11) **Locomoción —**

Choferes reparto .... " 8.74
Choferes carga .... " 8.50
Ayudantes .... " 6.61

12) **Bakelite —**

Maquinistas .... " 7.91
Maquinistas segundos .... " 7.27
Ayudantes .... " 6.46
Muchachas primeras .... " 4.96
Muchachas segundas .... " 4.63
Muchachas terceras .... " 3.97

13) **Gran Plaza —**

Abridores primeros, mensual .... $ 363.25
Abridores segundos, mensual .... " 346.75
Sopladores capaces de abrir, mensual .... " 346.75
Sopladores segundos, mensual .... " 285.20
Sopladores medio oficiales, por día .... " 9.09
Manijeros, mensual .... " 308.04
Sacadores de levada, por día .... " 7.32
Sacadores de levada segundos, por día .... " 6.61
Colateros, por día .... " 6.18
Calentadores y sacadores de manija, pierna y nija, pierna y pie, por día .... " 5.40

14) **Vaseros —**

Oficiales sopladores de vasos y artículos generales, mensual .... $ 313.56
Oficiales vaseros primeros, mensual .... " 262.17
Vaseros segundos adelantados, por día .... " 8.74
Vaseros segundos, por día .... " 8.15
Colateros segundos, por día .... " 5.11
Colateros, por día .... " 5.40
Sacadores de levada, por día .... " 6.32
Sacadores de levada segundos, por día .... " 5.83

15) **Corte en Caliente —**

Cortadores .... " 5.60

16) **Coperos —**

Pierneros y pieceros, aumento general mínimo en función de lo que cada uno ganaba en noviembre de 1950.

Sopladores .... $ 8.74
Sopladores aprendices .... " 8.15
Sacadores de levada .... " 6.33
Colateros y sacadores de piernas y pies .... " 5.40

Copas con pierna al molde —

Régimen por día.

Piecero .... " 11.41
Soplador .... " 11.41
Sacador .... " 7.27
Sacador de pie .... " 5.55

Copas con pierna al molde —

Régimen por destajo.

Ciento de unidades	Piecero	Soplador	Sacador
Agua	$ 1.30	$ 1.26	$ 0.93
Vino	" 1.23	" 1.20	" 0.87
Oporto grande	" 1.12	" 1.09	" 0.72
Oporto	" 1.05	" 1.04	" 0.64
Licor	" 1.02	" 0.98	" 0.61
Sacador de pie, por día			" 5.55

17) **Tuberos —**

Oficiales .... $ 9.68
Medio oficiales .... " 7.78
Sacadores de levada .... " 6.33
Colateros .... " 5.40

18) **Prensa —**

Prensistas:

Primeros .... " 10.95
Segundos .... " 9.32
Terceros .... " 8.39
Taponeros y aprendices .... " 6.33

Sacadores —

Primeros .... " 10.95
Segundos .... " 9.32
Terceros .... " 8.39
Taponeros y aprendices .... " 6.33

Abridores —

Primeros .... " 10.26
Segundos .... " 9.09

Destacadores de prensa —

Primeros .... " 5.75
Segundos .... " 5.03
Terceros .... " 4.70

Zócalos a destajo —

Sobre las tarifas vigentes en noviembre de 1950, para los oficiales, aumento 24 o|o. Los destacadores, ganarán 52 1|2 o|o de los oficiales. Mínimo $ 4.90 diarios

Colocadores de cuchara —

Día .... " 4.70
Noche .... " 4.95

Sacadores de zócalos—

Día	$ 4.83
Noche	" 5.11

19) **Muchachos—**

Portadores y cerradores de moldes noche	" 4.63
Portadores y cerradores de moldes día	" 4.37
Paradores y sopladores, noche	" 4.90
Paradores y sopladores, día	" 4.63
Colocadores en archa automática	" 6.61
Colocadores en archa fija	" 7.40
Colocadores en archa común	" 6.61
Requemadores y calentadores	" 5.40
Aguateros	" 5.34
Aguantadores de colate de vasos	" 4.80
Aguantadores de gran plaza	" 5.40
Limpiadores de locales	" 5.62
Cuando el archero colocador cuida el fuego	" 7.40

20) **Foguistas—**

Fundición con un peón	" 9.09
Fundición con dos peones	" 8.50
Relevos iguales tarifas.	
Caldera	" 7.27
Relevos	" 7.27
Peones enfornadores	" 7.27

21) **Tubos y Ampollas—**

Muchachas—

Envasado, clasificación, corte y otros trabajos.

Primeras	" 4.63
Segundas	" 3.97

Temple y Limpieza—

Primeras	" 5.03
Segundas	" 4.37

Sopleteadoras—

Primeras	" 5.90
Segundas	" 4.90

Sopleteadoras de Ampollas moldeadas

Primeras	" 6.18
Segundas	" 5.19

Máquinas—

Hombres, primeros	" 7.66
Hombres, segundos	" 6.61
Mujeres, primeras	" 5.90
Mujeres, segundas	" 5.19

El personal que trabaja con los sopletes de ampollas recibirá 1|2 litro de leche por día de trabajo.

22) **Máquinas automáticas, soplado y prensado—**

Operador	" 11.41
Destacador	" 7.27
Portador	" 5.19

23) **Envases Destajo Vidrio Blanco—**

Botellas

Por millar para cada oficial.

				Redondas	Fondo Cuadrado	Chatas
	Hasta	165	cm.3	$ 9.10	$ 9.60	
Más	"	285	"	" 10.19	" 10.89	
"	"	340	"	" 10.97	" 11.59	
"	"	520	"	" 11.77	" 12.34	" 12.93
"	"	800	"	" 12.86	" 13.50	" 14.15
"	"	1000	"	" 14.11	" 14.82	" 16.52
"	"	1500	"	" 16.39	" 17.11	" 17.82
"	"	2000	"	" 17.82	" 17.82	" 18.54

Garrafas para soda

3|8 litro	$ 17.11
3|4 litro	" 22.82
1 litro	" 28.52

Frascos

Por millar para cada oficial.

		cm.3	Comunes, ordinarios, etc.	Ovales, 1|2 ovales, octog. chatos, b|a, etc.	Cuadrados y rectangular.
	Hasta	5	$ 3.45	$ 3.68	$ 3.97
Más	"	10	" 3.77	" 4.01	" 4.33
"	"	15	" 3.92	" 4.18	" 4.49
"	"	20	" 4.08	" 4.35	" 4.56
"	"	30	" 4.39	" 4.69	" 5.05
"	"	45	" 4.70	" 5.03	" 5.41
"	"	50	" 4.86	" 5.18	" 5.58
"	"	60	" 5.08	" 5.43	" 5.84
"	"	75	" 5.25	" 5.60	" 6.03
"	"	100	" 5.49	" 5.87	" 6.30
"	"	120	" 5.80	" 6.20	" 6.66
"	"	150	" 6.27	" 6.70	" 7.22
"	"	180	" 6.75	" 7.22	" 7.74
"	"	200	" 7.06	" 7.54	" 8.10
"	"	250	" 7.44	" 7.96	" 8.56
"	"	300	" 7.84	" 8.38	" 9.01
"	"	400	" 8.63	" 9.21	" 9.91
"	"	500	" 9.41	" 10.07	" 10.83
"	"	750	" 10.97	" 11.76	" 12.62
"	"	1000	" 12.55	" 13.42	" 14.43
"	"	1500	" 13.97		
"	"	2000	" 14.97		

TARROS

De todas formas

Por millar para cada oficial

	Hasta	10	cm.3	$ 4.63
Más	"	15	"	" 4.80
"	"	20	"	" 5.02
"	"	30	"	" 5.41
"	"	45	"	" 5.79
"	"	50	"	" 5.96
"	"	60	"	" 6.26
"	"	75	"	" 6.46
"	"	100	"	" 6.75
"	"	120	"	" 7.13
"	"	150	"	" 7.71
"	"	180	"	" 8.28
"	"	200	"	" 8.67
"	"	250	"	" 9.15
"	"	300	"	" 9.63
"	"	400	"	" 10.61
"	"	500	"	" 11.58
"	"	750	"	" 13.50
"	"	1000	"	" 15.44
"	"	1500	"	" 17.56
"	"	2000	"	" 19.84
"	"	2500	"	" 22.82
"	"	3000	"	" 26.04
"	"	3500	"	" 29.76

Los trabajos de segunda categoría de vidrio blanco y los de vidrio negro no especificados en su lista se regirán por las tarifas de vidrio blanco de primera con diez por ciento (10 o|o) menos.

VENTOSAS Y VASOS

Por millar para cada oficial

Ventosas, todas	$ 6.41
Vasos, todos	" 6.41
Mates, todos	" 6.41

Para ventosas, para mates y para vasos habrá categoría única en vidrio blanco y negro.

Destacadores, ganarán 52 1|2 o|o de los oficiales, mínimo $ 4.90 diarios.

Para Cristalería y Frasquería

Baja producción motivada por percances ajenos a la disposición del obrero.

Oficiales.

Básico:

Primeras máquinas	$ 10.34
Segundas máquinas	" [illegible]

Terceras máquinas	....	$ 8.50
Destacadores en pescada	....	" 7.91

Para Critsalerías y Frasquería

Trabajos especiales, cuenta casas, sin tarifa de destajo.

Oficiales.

Primeras máquinas	....	$ 11.41
Segundas máquinas	....	" 10.26
Terceras máquinas	....	" 9.09

Perfumes finos. Básico	....	" 11.41

Todas las tarifas y básicos se refieren a salarios de cada oficiial por separado.

Para los moldes nuevos, la tarifa será fijada de común acuerdo entre patronos y delegados obreros. En caso de discrepancia se estará a lo que resuelvo el Consepo de Salarios.

En ningún caso las tarifas de artículos delicados podrán ser inferiores a los de artículos de serie similares, ni recibirán un aumento inferior al 24 o|o sobre lo vigente al 30 de noviembre de 1950.

Todo turno de más de cinco máquinas tendrá la asistencia permanente de un mecánico.

C) ADMINISTRACION. Para todas las fábricas. —

Jefes, capatares, cajeros o inspectores

			Después del primer año en el cargo
Terceros	....	$ 270.00	$ 320.00
Segundos	....	" 320.00	" 370.00
Primeros	....	" 370.00	" 430.00

Cada fábrica tendrá como mínimo un Cajero de primera categoría y además un Jefe de primera categoría por cada 200 personas ocupadas, sin perjuicio de tener, además, los Jefes segundos y terceros que sean necesarios.
En las fábricas con menos de $ 1:000.000.00 de capital los Jefes y Cajeros primeros pasan a ser segundos.

Auxiliares, Empleados de Mostrador, Ayudantes de Jefe Formuladores de Boletos de Expedición y Telefonistas

			Después del primer año en el cargo
Terceros	....	$ 130.00	$ 165.00
Segundos	....	" 165.00	" 205.00
Primeros	....	$ 225.00	$ 270.00
Principales	....	" 270.00	" 320.00

Los trabajos de los auxiliares primeros serán: encargado de liquidación de jornales, con o sis autoridad sobre otros auxiliares; encargado de llevar las cuentas de los clientes, con o sin colaboradores; ayudante primero de Cajeros; encargado del control de caja. encargado de la escritura en registros centralizados; encargado de liquidación de costos, con o sin autoridad sobre otros auxiliares colaboradores; y, ayudantes de jefes de fábrica cuando los conocimientos técnicos y la responsablidad del trabajo lo justifiquen.
Si el establecimiento tiene $ 1:000.000.00 o más de capital los cargos típicos de los auxiliares primeros serán desempeñados por auxiliares principales. Podrán teser, no obstante, auxiliares primeros en otras ocupaciones.

Cadetes, Copistas a la Prensa y Mandaderos

Menores de 16 años	....	$ 90.00
Mayores hasta 18 años	....	" 105.00
Mayores hasta 21 años	....	" 117.50
Mayores de 21 años	....	" 130.00

Se entiende por capital lo que represente el patrimonio neto de la empresa es cada balance y comprende: capital integrado, realizado, aportado y capitalizado con más todas las reservas de superávit, sea cual sea su denominación.

Corredores y Corredores - Cobradores

Locomoción cuando la empresa no provea vehículo:

a)	En transporte colectivo y taxi eventual, mensual	$ 50.00
b)	En coche propio del corredor utilizado con acuerdo con la empresa, mensual	" 130.00

Viático en campaña $ 11.84 por día hábil incluso sábado completo.
Cuando el funcionario esté a sueldo más comisión, el sueldo mensual básico será:

Durante el primer año en el cargo	....	$ 161.50
Durante los años segundo al cuarto	....	" 203.40
Durante los años quinto al octavo	....	" 254.70
Después del año octavo	....	" 302.44

Entre sueldo más comisión o sueldo solo o comisión sola no se podrá liquidar en cada mes menos de $ 330.93. Locomoción y viáticos, aparte.
Sólo rige para Corredores y Corredores - Cobradores con dedicación exclusiva al establecimiento. En los demás casos convencional. Para cambiar el régimen de dedicación exclusiva a parcial o de parcial a exclusiva se requerirá el consentimiento de la empresa y del funcionario.

Escala de aumentos mínimos de salarios y sueldos en pesos moneda nacional

SALARIO		SUELDO		SALARIO		SUELDO		SALARIO		SUELDO		SALARIO		SUELDO	
Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo
2.77	3.97			3.05	4.25			3.33	4.53			3.61	4.81		
2.78	3.98			3.06	4.26			3.34	4.54			3.62	4.82		
2.79	3.99			3.07	4.27			3.35	4.55			3.63	4.83		
2.80	4.00	70.00	100.00	3.08	4.28	77.00	107.00	3.36	4.56	84.00	114.00	3.64	4.84	91.00	121.00
2.81	4.01			3.09	4.29			3.37	4.57			3.65	4.85		
2.82	4.02			3.10	4.30			3.38	4.58			3.66	4.86		
2.83	4.03			3.11	4.31			3.39	4.59			3.67	4.87		
2.84	4.04	71.00	101.00	3.12	4.32	78.00	108.00	3.40	4.60	85.00	115.00	3.68	4.88	92.00	122.00
2.85	4.05			3.13	4.33			3.41	4.61			3.69	4.89		
2.86	4.06			3.14	4.34			3.42	4.62			3.70	4.90		
2.87	4.07			3.15	4.35			3.43	4.63			3.71	4.91		
2.88	4.08	72.00	102.00	3.16	4.36	79.00	109.00	3.44	4.64	86.00	116.00	3.72	4.92	93.00	123.00
2.89	4.09			3.17	4.37			3.45	4.65			3.73	4.93		
2.90	4.10			3.18	4.38			3.46	4.66			3.74	4.94		
2.91	4.11			3.19	4.39			3.47	4.67			3.75	4.95		
2.92	4.12	73.00	103.00	3.20	4.40	80.00	110.00	3.48	4.68	87.00	117.00	3.76	4.96	94.00	124.00
2.93	4.13			3.21	4.41			3.49	4.69			3.77	4.97		
2.94	4.14			3.22	4.42			3.50	4.70			3.78	4.98		
2.95	4.15			3.23	4.43			3.51	4.71			3.79	4.99		
2.96	4.16	74.00	104.00	3.24	4.44	81.00	111.00	3.52	4.72	88.00	118.00	3.80	5.00	95.00	125.00
2.97	4.17			3.25	4.45			3.53	4.73			3.81	5.01		
2.98	4.18			3.26	4.46			3.54	4.74			3.82	5.02		
2.99	4.19			3.27	4.47			3.55	4.75			3.83	5.03		
3.00	4.20	75.00	105.00	3.28	4.48	82.00	112.00	3.56	4.76	89.00	119.00	3.84	5.04	96.00	126.00
3.01	4.21			3.29	4.49			3.57	4.77			3.85	5.06		
3.02	4.22			3.30	4.50			3.58	4.78			3.86	5.07		
3.[illegible]	4.23			3.31	4.51			3.59	4.79			3.87	5.08		
3.04	4.24	76.00	106.00	3.32	4.52	83.00	113.00	3.60	4.80	90.00	120.00	3.88	5.09	97.00	127.25

SALARIO Anterior	SALARIO Nuevo	SUELDO Anterior	SUELDO Nuevo
3.89	5.11		
3.90	5.12		
3.91	5.13		
3.92	5.14	98.00	128.50
3.93	5.15		
3.94	5.17		
3.95	5.18		
3.96	5.19	99.00	129.75
3.97	5.20		
3.98	5.22		
3.99	5.23		
4.00	5.24	100.00	131.00
4.01	5.25		
4.02	5.26		
4.03	5.28		
4.04	5.29	101.00	132.25
4.05	5.30		
4.06	5.31		
4.07	5.33		
4.08	5.34	102.00	133.50
4.09	5.35		
4.10	5.36		
4.11	5.37		
4.12	5.39	103.00	134.75
4.13	5.40		
4.14	5.41		
4.15	5.42		
4.16	5.44	104.00	136.00
4.17	5.45		
4.18	5.46		
4.19	5.47		
4.20	5.48	105.00	137.00
4.21	5.50		
4.22	5.51		
4.23	5.52		
4.24	5.53	106.00	138.25
4.25	5.55		
4.26	5.56		
4.27	5.57		
4.28	5.58	107.00	139.50
4.29	5.59		
4.30	5.61		
4.31	5.62		
4.32	5.63	108.00	140.75
4.33	5.64		
4.34	5.65		
4.35	5.67		
4.36	5.68	109.00	142.00
4.37	5.69		
4.38	5.70		
4.39	5.72		
4.40	5.73	110.00	143.25
4.41	5.74		
4.42	5.75		
4.43	5.76		
4.44	5.78	111.00	144.50
4.45	5.79		
4.46	5.80		
4.47	5.81		
4.48	5.83	112.00	145.75
4.49	5.84		
4.50	5.85		
4.51	5.86		
4.52	5.87	113.00	146.75
4.53	5.89		
4.54	5.90		
4.55	5.91		
4.56	5.92	114.00	148.00
4.57	5.94		
4.58	5.95		
4.59	5.96		
4.60	5.97	115.00	149.25
4.61	5.98		
4.62	6.00		
4.63	6.01		
4.64	6.02	116.00	150.50
4.65	6.03		
4.66	6.05		
4.67	6.06		
4.68	6.07	117.00	151.75
4.69	6.08		
4.70	6.09		
4.71	6.11		
4.72	6.12	118.00	153.00
4.73	6.13		

SALARIO Anterior	SALARIO Nuevo	SUELDO Anterior	SUELDO Nuevo
4.74	6.14		
4.75	6.16		
4.76	6.17	119.00	154.25
4.77	6.18		
4.78	6.19		
4.79	6.20		
4.80	6.22	120.00	155.50
4.81	6.23		
4.82	6.24		
4.83	6.25		
4.84	6.26	121.00	156.50
4.85	6.28		
4.86	6.29		
4.87	6.30		
4.88	6.31	122.00	157.75
4.89	6.33		
4.90	6.34		
4.91	6.35		
4.92	6.36	123.00	159.00
4.93	6.37		
4.94	6.39		
4.95	6.40		
4.96	6.41	124.00	160.25
4.97	6.42		
4.98	6.44		
4.99	6.45		
5.00	6.46	125.00	161.50
5.01	6.47		
5.02	6.48		
5.03	6.50		
5.04	6.51	126.00	162.75
5.05	6.52		
5.06	6.53		
5.07	6.55		
5.08	6.56	127.00	164.00
5.09	6.57		
5.10	6.58		
5.11	6.59		
5.12	6.61	128.00	165.25
5.13	6.62		
5.14	6.63		
5.15	6.64		
5.16	6.66	129.00	166.50
5.17	6.67		
5.18	6.68		
5.19	6.69		
5.20	6.70	130.00	167.50
5.21	6.72		
5.22	6.73		
5.23	6.74		
5.24	6.75	131.00	168.75
5.25	6.77		
5.26	6.78		
5.27	6.79		
5.28	6.80	132.00	170.00
5.29	6.81		
5.30	6.83		
5.31	6.84		
5.32	6.85	133.00	171.25
5.33	6.86		
5.34	6.87		
5.35	6.89		
5.36	6.90	134.00	172.50
5.37	6.91		
5.38	6.92		
5.39	6.94		
5.40	6.95	135.00	173.75
5.41	6.96		
5.42	6.97		
5.43	6.98		
5.44	7.00	136.00	175.00
5.45	7.01		
5.46	7.02		
5.47	7.03		
5.48	7.05	137.00	176.25
5.49	7.06		
5.50	7.07		
5.51	7.08		
5.52	7.09	138.00	177.25
5.53	7.11		
5.54	7.12		
5.55	7.13		
5.56	7.14	139.00	178.50
5.57	7.16		
5.58	7.17		
5.59	7.18		

SALARIO Anterior	SALARIO Nuevo	SUELDO Anterior	SUELDO Nuevo
5.60	7.19	140 00	179.75
5.61	7.20		
5.62	7.22		
5.63	7.23		
5.64	7.24	141.00	181.00
5.65	7.25		
5.66	7.27		
5.67	7.28		
5.68	7.29	142.00	182.25
5.69	7.30		
5.70	7.31		
5.71	7.33		
5.72	7.34	143.00	183.50
5.73	7.35		
5.74	7.36		
5.75	7.38		
5.76	7.39	144.00	184.75
5.77	7.40		
5.78	7.41		
5.79	7.42		
5.80	7.44	145.00	186.00
5.81	7.45		
5.82	7.46		
5.83	7.47		
5.84	7.48	146.00	187.00
5.85	7.50		
5.86	7.51		
5.87	7.52		
5.88	7.53	147.00	188.25
5.89	7.55		
5.90	7.56		
5.91	7.57		
5.92	7.58	148.00	189.50
5.93	7.59		
5.94	7.61		
5.95	7.62		
5.96	7.63	149.00	190.75
5.97	7.64		
5.98	7.66		
5.99	7.67		
6.00	7.68	150.00	192.00
6.01	7.69		
6.02	7.70		
6.03	7.71		
6.04	7.73	151.00	193.25
6.05	7.74		
6.06	7.75		
6.07	7.76		
6.08	7.77	152.00	194.25
6.09	7.78		
6.10	7.79		
6.11	7.81		
6.12	7.82	153.00	195.50
6.13	7.83		
6.14	7.84		
6.15	7.85		
6.16	7.86	154.00	196.50
6.17	7.87		
6.18	7.89		
6.19	7.90		
6.20	7.91	155.00	197.75
6.21	7.92		
6.22	7.93		
6.23	7.94		
6.24	7.95	156.00	198.75
6.25	7.97		
6.26	7.98		
6.27	7.99		
6.28	8.00	157.00	200.00
6.29	8.01		
6.30	8.02		
6.31	8.03		
6.32	8.04	158.00	201.00
6.33	8.06		
6.34	8.07		
6.35	8.08		
6.36	8.09	159.00	202.25
6.37	8.10		
6.38	8.11		
6.39	8.12		
6.40	8.14	160.00	203.50
6.41	8.15		
6.42	8.16		
6.43	8.17		
6.44	8.18	161.00	204.50
6.45	8.19		

SALARIO Anterior	SALARIO Nuevo	SUELDO Anterior	SUELDO Nuevo
6.46	8.20		
6.47	8.22		
6.48	8.23	162.00	205.75
6.49	8.24		
6.50	8.25		
6.51	8.26		
6.52	8.27	163.00	206.75
6.53	8.28		
6.54	8.30		
6.55	8.31		
6.56	8.32	164.00	208.00
6.57	8.33		
6.58	8.34		
6.59	8.35		
6.60	8.36	165.00	209.00
6.61	8.38		
6.62	8.39		
6.63	8.40		
6.64	8.41	166.00	210.25
6.65	8.42		
6.66	8.43		
6.67	8.44		
6.68	8.46	167.00	211.50
6.69	8.47		
6.70	8.48		
6.71	8.49		
6.72	8.50	168.00	212.50
6.73	8.51		
6.74	8.52		
6.75	8.54		
6.76	8.55	169.00	213.75
6.77	8.56		
6.78	8.57		
6.79	8.58		
6.80	8.59	170.00	214.75
6.81	8.60		
6.82	8.61		
6.83	8.63		
6.84	8.64	171.00	216.00
6.85	8.65		
6.86	8.66		
6.87	8.67		
6.88	8.68	172.00	217.00
6.89	8.69		
6.90	8.71		
6.91	8.72		
6.92	8.73	173.00	218.25
6.93	8.74		
6.94	8.75		
6.95	8.76		
6.96	8.77	174.00	219.25
6.97	8.79		
6.98	8.80		
6.99	8.81		
7.00	8.82	175.00	220.50
7.01	8.83		
7.02	8.84		
7.03	8.85		
7.04	8.87	176.00	221.75
7.05	8.88		
7.06	8.89		
7.07	8.90		
7.08	8.91	177.00	222.75
7.09	8.92		
7.10	8.93		
7.11	8.95		
7.12	8.96	178.00	224.00
7.13	8.97		
7.14	8.98		
7.15	8.99		
7.16	9.00	179.00	225.00
7.17	9.01		
7.18	9.03		
7.19	9.04		
7.20	9.05	180.00	226.25
7.21	9.06		
7.22	9.07		
7.23	9.08		
7.24	9.09	181.00	227.25
7.25	9.11		
7.26	9.12		
7.27	9.13		
7.28	9.14	182.00	228.50
7.29	9.15		
7.30	9.16		
7.31	9.17		

Salario Anterior	Salario Nuevo	Sueldo Anterior	Sueldo Nuevo
7.32	9.18	183.00	229.50
7.33	9.20		
7.34	9.21		
7.35	9.22		
7.36	9.23	184.00	230.75
7.37	9.24		
7.38	9.25		
7.39	9.26		
7.40	9.28	185.00	232.00
7.41	9.29		
7.42	9.30		
7.43	9.31		
7.44	9.32	186.00	233.00
7.45	9.33		
7.46	9.34		
7.47	9.36		
7.48	9.37	187.00	234.25
7.49	9.38		
7.50	9.39		
7.51	9.40		
7.52	9.41	188.00	235.25
7.53	9.42		
7.54	9.44		
7.55	9.45		
7.56	9.46	189.00	236.50
7.57	9.47		
7.58	9.48		
7.59	9.49		
7.60	9.50	190.00	237.50
7.61	8.52		
7.62	9.53		
7.63	9.54		
7.64	9.55	191.00	238.75
7.65	9.56		
7.66	9.57		
7.67	9.58		
7.68	9.60	192.00	240.00
7.69	9.61		
7.70	9.62		
7.71	9.63		
7.72	9.64	193.00	241.00
7.73	9.65		
7.74	9.66		
7.75	9.68		
7.76	9.69	194.00	242.25
7.77	9.70		
7.78	9.71		
7.79	9.72		
7.80	9.73	195.00	243.25
7.81	9.74		
7.82	9.75		
7.83	9.77		
7.85	9.78	196.00	244.50
7.85	9.79		
7.86	9.80		
7.87	9.81		
7.88	9.82	197.00	245.50
7.89	9.83		
7.90	9.85		
7.91	9.86		
7.92	9.87	198.00	246.75
7.93	9.88		
7.94	9.89		
7.95	9.90		
7.96	9.91	199.00	247.75
7.97	9.93		
7.98	9.94		
7.99	9.95		
8.00	9.96	200.00	249.00
8.01	9.97		
8.02	9.98		
8.03	9.99		
8.04	10.01	201.00	250.25
8.05	10.02		
8.06	10.03		
8.07	10.04		
8.08	10.05	202.00	251.25
8.09	10.06		
8.10	10.07		
8.11	10.09		
8.12	10.10	203.00	252.50
8.13	10.11		
8.14	10.12		
8.15	10.13		
8.16	10.14	204.00	253.50
8.17	10.15		

Salario Anterior	Salario Nuevo	Sueldo Anterior	Sueldo Nuevo
8.18	10.17		
8.19	10.18		
8.20	10.10	205.00	254.75
8.21	10.20		
8.22	10.21		
8.23	10.22		
8.24	10.23	206.00	255.75
8.25	10.25		
8.26	10.26		
8.27	10.27		
8.28	10.28	207.00	257.00
8.29	10.29		
8.30	10.30		
8.31	10.31		
8.32	10.32	208.00	258.00
8.33	10.34		
8.34	10.35		
8.35	10.36		
8.36	10.37	209.00	259.25
8.37	10.38		
8.38	10.39		
8.39	10.40		
8.42	10.44		
8.40	10.42	210.00	260.50
8.41	10.43		
8.43	10.45		
8.44	10.46	211.00	261.50
8.45	10.47		
8.46	10.48		
8.47	10.50		
8.48	10.51	212.00	262.75
8.49	10.52		
8.50	10.53		
8.51	10.54		
8.52	10.55	213.00	263.75
8.53	10.56		
8.54	10.58		
8.55	10.59		
8.56	10.60	214.00	265.00
8.57	10.61		
8.58	10.62		
8.59	10.62		
8.60	10.64	215.00	266.00
8.61	10.66		
8.62	10.67		
8.63	10.68		
8.64	10.69	216.00	267.25
8.65	10.70		
8.66	10.71		
8.67	10.72		
8.68	10.74	217.00	268.50
8.69	10.75		
.70	10.76		
8.71	10.77		
8.72	10.78	218.00	269.50
8.73	10.79		
8.74	10.80		
8.75	10.82		
8.76	10.83	219.00	270.75
8.77	10.84		
8.78	10.85		
8.79	10.86		
8.80	10.87	220.00	271.75
8.81	10.88		
8.82	10.89		
8.83	10.91		
8.84	10.92	221.00	273.00
8.85	10.93		
8.86	10.94		
8.87	10.95		
8.88	10.96	222.00	274.00
8.89	10.97		
8.90	10.99		
8.91	11.00		
8.92	11.01	223.00	275.25
8.93	11.02		
8.94	11.03		
8.95	11.04		
8.96	11.05	224.00	276.25
8.97	11.07		
8.98	11.08		
8.99	11.09		
9.00	11.10	225.00	277.50
9.01	11.11		
9.02	11.12		
9.03	11.13		

Salario Anterior	Salario Nuevo	Sueldo Anterior	Sueldo Nuevo
9.04	11.15	226.00	278.75
9.05	11.16		
9.06	11.17		
9.07	11.18		
9.08	11.19	227.00	279.75
9.09	11.20		
9.10	11.21		
9.11	11.21		
9.12	11.24	228.00	281.00
9.13	11.25		
9.14	11.26		
9.15	11.27		
9.16	11.28	229.00	282.00
9.17	11.29		
9.18	11.31		
9.19	11.32		
9.20	11.33	230.00	283.25
9.21	11.34		
9.22	11.35		
9.23	11.36		
9.24	11.37	231.00	284.25
9.25	11.39		
9.26	11.40		
9.27	11.41		
9.28	11.42		
9.29	11.43		
9.30	11.44		
9.31	11.45		
9.32	11.46	233.00	286.50
9.33	11.48		
9.34	11.49		
9.35	11.50		
9.36	11.51	234.00	287.75
9.37	11.52		
9.38	11.53		
9.39	11.54		
9.40	11.56	235.00	289.00
9.41	11.57		
9.42	11.58		
9.43	11.59		
9.44	11.60	236.00	290.00
9.46	11.61		
9.46	11.62		
9.47	11.64		
9.48	11.65	237.00	291.25
9.49	11.66		
9.50	11.67		
9.51	11.68		
9.52	11.69	238.00	292.25
9.53	11.70		
9.54	11.72		
9.55	11.73		
9.56	11.74	239.00	293.50
9.57	11.75		
9.58	11.76		
9.59	11.77		
9.60	11.78	240.00	294.50
9.61	11.80		
9.62	11.81		
9.63	11.82		
9.64	11.83	241.00	295.75
9.65	11.84		
9.66	11.85		
9.67	11.86		
9.68	11.88	242.00	297.00
9.69	11.89		
9.70	11.90		
9.71	11.91		
9.72	11.92	243.00	298.00
9.73	11.93		
9.74	11.94		
9.75	11.96		
9.76	11.97	244.00	299.25
9.77	11.98		
9.78	11.99		
9.79	12.00		
9.80	12.01	245.00	300.25
9.81	12.02		
9.82	12.03		
9.83	12.05		
9.84	12.06	246.00	301.50
9.85	12.07		
9.86	12.08		
9.87	12.09		
9.88	12.10	247.00	302.50
9.89	12.11		
9.90	12.13		

Salario Anterior	Salario Nuevo	Sueldo Anterior	Sueldo Nuevo
9.91	12.14		
9.92	12.15	248.00	303.75
9.93	12.16		
9.94	12.17		
9.95	12.18		
9.96	12.19	249.00	304.75
9.97	12.21		
9.98	12.22		
9.99	12.23		
10.00	12.24	250.00	306.00
10.01	12.25		
10.02	12.26		
10.03	12.27		
10.04	12.28	251.00	307.00
10.05	12.30		
10.06	12.31		
10.07	13.32		
10.08	12.33	252.00	308.25
10.09	12.34		
10.10	12.35		
10.11	12.36		
10.12	12.37	253.00	309.25
10.13	12.38		
10.14	12.39		
10.15	12.41		
10.16	12.42	254.00	310.50
10.17	12.43		
10.18	12.44		
10.19	12.45		
10.20	12.46	255.00	311.50
10.21	12.47		
10.22	12.48		
10.23	12.49		
10.24	12.50	256.00	312.50
10.25	12.52		
10.26	12.53		
10.27	12.54		
10.28	12.55	257.00	313.75
10.29	12.56		
10.30	12.57		
10.31	12.58		
10.32	12.59	258.00	314.75
10.33	12.60		
10.34	12.61		
10.35	12.63		
10.36	12.64	259.00	316.00
10.37	12.65		
10.38	12.66		
10.39	12.67		
10.40	12.68	260.00	317.00
10.41	12.69		
10.42	12.70		
10.43	12.71		
10.44	12.72	261.00	318.00
10.45	12.74		
10.46	12.75		
10.47	12.76		
10.48	12.77	262.00	319.25
10.49	12.78		
10.50	12.79		
10.51	12.80		
10.52	12.81	263.00	320.25
10.53	12.82		
10.54	12.83		
10.55	12.85		
10.56	12.86	264.00	321.50
10.57	12.87		
10.58	12.88		
10.59	12.89		
10.60	12.90	265.00	322.50
10.61	12.91		
10.62	12.92		
10.63	12.93		
10.64	12.94	266.00	323.50
10.65	12.96		
10.66	12.97		
10.67	12.98		
10.68	12.99	267.00	324.75
10.69	13.00		
10.70	13.01		
10.71	13.02		
10.72	13.03	268.00	325.75
10.73	13.04		
10.74	13.05		
10.75	13.07		
10.76	13.08	269.00	327.00

SALARIO Anterior	SALARIO Nuevo	SUELDO Anterior	SUELDO Nuevo
10.77	13.09		
10.78	13.10		
10.79	13.11		
10.80	13.12	270.00	328.00
10.81	13.13		
10.82	13.14		
10.83	13.15		
10.84	13.16	271.00	329.00
10.85	13.18		
10.86	13.19		
10.87	13.20		
10.88	13.21	272.00	330.25
10.89	13.22		
10.90	13.23		
10.91	13.24		
10.92	13.25	273.00	331.25
10.93	13.26		
10.94	13.27		
10.95	13.29		
10.96	13.30	274.00	332.50
10.97	13.31		
10.98	13.32		
10.99	13.33		
11.00	13.34	275.00	333.50
11.01	13.35		
11.02	13.36		
11.03	13.37		
11.04	13.38	276.00	334.00
11.05	13.40		
11.06	13.41		
11.07	13.42		
11.08	13.43	277.00	335.75
11.09	13.44		
11.10	13.45		
11.11	13.46		
11.12	13.47	278.00	336.75
11.13	13.48		
11.14	13.49		
11.15	13.51		
11.16	13.52	279.00	338.00
11.17	13.53		
11.18	13.54		
11.19	13.55		
11.20	13.56	280.00	339.00
11.21	13.57		
11.22	13.58		
11.23	13.59		
11.24	13.60	281.00	340.00
11.25	13.62		
11.26	13.63		
11.27	13.64		
11.28	13.65	282.00	341.25
11.29	13.66		
11.30	13.67		
11.31	13.68		
11.32	13.69	283.00	342.25
11.33	13.70		
11.34	13.71		
11.35	13.73		
11.36	13.74	284.00	343.50
11.37	13.75		
11.38	13.76		
11.39	13.77		
11.40	13.78	285.00	344.50
11.41	13.79		
11.42	13.80		
11.43	13.81		
11.44	13.82	286.00	345.50
11.45	13.84		
11.46	13.85		
11.47	13.86		
11.48	13.87	287.00	346.75
11.49	13.88		
11.50	13.89		
11.51	13.90		
11.52	13.91	288.00	347.75
11.53	13.92		
11.54	13.93		
11.55	13.95		
11.63	14.03		
11.56	13.96	289.00	349.00

SALARIO Anterior	SALARIO Nuevo	SUELDO Anterior	SUELDO Nuevo
11.57	13.97		
11.58	13.98		
11.59	13.99		
11.60	14.00	290.00	350.00
11.61	14.01		
11.62	14.02		
11.64	14.04	291.00	351.00
11.65	14.06		
11.66	14.07		
11.67	14.08		
11.68	14.09	292.00	352.25
11.69	14.10		
11.70	14.11		
11.71	14.12		
11.72	14.13	293.00	353.25
11.73	14.14		
11.74	14.15		
11.75	14.17		
11.76	14.18	294.00	354.50
11.77	14.19		
11.78	14.20		
11.79	14.21		
11.80	14.22	295.00	355.50
11.81	14.23		
11.82	14.24		
11.83	14.25		
11.84	14.26	296.00	356.50
11.85	14.28		
11.86	14.29		
11.87	14.30		
11.88	14.31	297.00	357.75
11.89	14.32		
11.90	14.33		
11.91	14.34		
11.92	14.35	298.00	358.75
11.93	14.36		
11.94	14.37		
11.95	14.39		
11.96	14.40	299.00	360.00
11.97	14.41		
11.98	14.42		
11.99	14.43		
12.00	14.44	300.00	361.00
12.01	14.45		
12.02	14.46		
12.03	14.47		
12.04	14.48	301.00	362.00
12.05	14.50		
12.06	14.51		
12.07	14.52		
12.08	14.53	302.00	363.25
12.09	14.54		
12.10	14.55		
12.11	14.56		
12.12	14.57	303.00	364.25
12.13	14.58		
12.14	14.59		
12.15	14.61		
12.16	14.62	304.00	365.50
12.17	14.63		
12.18	14.64		
12.19	14.65		
12.20	14.66	305.00	366.50
12.21	14.67		
12.22	14.68		
12.23	14.69		
12.24	14.70	306.00	367.50
12.25	14.72		
12.26	14.73		
12.27	14.74		
12.28	14.75	307.00	368.75
12.29	14.76		
12.30	14.77		
12.31	14.78		
12.32	14.79	308.00	369.75
12.33	14.80		
12.34	14.81		
12.35	14.83		
12.36	14.84	309.00	371.00
12.37	14.85		
12.38	14.86		

SALARIO Anterior	SALARIO Nuevo	SUELDO Anterior	SUELDO Nuevo
12.39	14.87		
12.40	14.88	310.00	372.00
12.41	14.89		
12.42	14.90		
12.43	14.91		
12.44	14.92	311.00	373.00
12.45	14.94		
12.46	14.95		
12.47	14.96		
12.48	14.97	312.00	374.25
12.49	14.98		
12.50	14.99		
12.51	15.00		
12.52	15.01	313.00	375.25
12.53	15.02		
12.54	15.03		
12.55	15.05		
12.56	15.06	314.00	376.50
12.57	15.07		
12.58	15.08		
12.59	15.09		
12.60	15.10	315.00	377.50
12.61	15.11		
12.62	15.12		
12.63	15.13		
12.64	15.14	316.00	378.50
12.65	15.16		
12.66	15.17		
12.67	15.18		
12.68	15.19	317.00	379.75
12.69	15.20		
12.70	15.21		
12.71	15.22		
12.72	14.23	318.00	380.75
12.73	15.24		
12.74	15.25		
12.75	15.27		
12.76	15.28	319.00	382.00
12.77	15.29		
12.78	15.30		
12.79	15.31		
12.80	15.32	320.00	383.00
12.81	15.33		
12.82	15.34		
12.83	15.35		
12.84	15.36	321.00	384.00
12.85	15.38		
12.86	15.39		
12.87	15.40		
12.88	15.41	322.00	385.25
12.89	15.42		
12.90	15.43		
12.91	1.544		
12.92	15.45	323.00	386.25
12.93	15.46		
12.94	15.47		
12.95	15.49		
12.96	15.50	324.00	387.50
12.97	15.51		
12.98	15.52		
12.99	15.53		
13.00	15.54	325.00	388.50
13.01	15.55		
13.02	15.56		
13.03	15.57		
13.04	15.58	326.00	389.50
13.05	15.60		
13.06	15.61		
13.07	15.62		
13.08	15.63	327.00	390.75
13.09	15.64		
13.10	15.65		
13.11	15.66		
13.12	15.67	328.00	391.75
13.13	15.68		
13.14	15.69		
13.15	15.71		
13.16	15.72	329.00	393.00
13.17	15.73		
13.18	15.74		
13.19	15.75		

SALARIO Anterior	SALARIO Nuevo	SUELDO Anterior	SUELDO Nuevo
13.20	15.76	330.00	394.00
13.21	15.77		
13.22	15.78		
13.23	15.79		
13.24	15.80	331.00	395.00
13.25	15.82		
13.26	15.83		
13.27	15.84		
13.28	15.85	332.00	396.25
13.29	15.86		
13.30	15.87		
13.31	15.88		
13.32	15.89	333.00	397.25
13.33	15.90		
13.34	15.91		
13.35	15.93		
13.36	15.94	334.00	398.50
13.37	15.95		
13.38	15.96		
13.39	15.97		
13.40	15.98	335.00	399.50
13.41	15.99		
13.42	16.00		
13.43	16.01		
13.44	16.02	336.00	400.50
13.45	16.04		
13.46	16.05		
13.47	16.06		
13.48	16.07	337.00	401.75
13.49	16.08		
13.50	16.09		
13.51	16.10		
13.52	16.11	338.00	402.75
13.53	10.12		
13.54	16.13		
13.55	16.15		
13.56	16.16	339.00	404.00
13.57	16.17		
13.58	16.18		
13.59	16.19		
13.60	16.20	340.00	405.00
13.61	16.21		
13.62	16.22		
13.63	16.23		
13.64	16.24	341.00	406.00
13.65	16.26		
13.66	16.27		
13.67	16.28		
13.68	16.29	342.00	407.25
13.69	16.30		
13.70	16.31		
13.71	16.32		
13.72	16.33	343.00	408.25
13.73	16.34		
13.74	16.35		
13.75	16.37		
13.76	16.38	344.00	409.50
13.77	16.39		
13.78	16.40		
13.79	16.41		
13.80	16.42	345.00	410.50
13.81	16.43		
13.82	16.44		
13.83	16.45		
13.84	16.46	346.00	411.50
13.85	16.48		
13.86	16.49		
13.87	16.50		
13.88	16.51	347.00	412.75
13.89	16.52		
13.90	16.53		
13.91	16.54		
13.92	16.55	348.00	413.75
13.93	16.56		
13.94	16.57		
13.95	16.59		
13.96	16.60	349.00	415.00
13.97	16.61		
13.98	16.62		
13.99	16.63		
14.00	16.64	350.00	416.00

Generalidades

El personal a jornal diario que por su función no estuviera incluído en este laudo, y el que estando incluído ganara más que lo indicado en el laudo anterior, gozará de aumentos mínimos, así: por los $ 2.00 primeros, 40 o|o; por los $ 4.00 siguientes, 22 o|o; por los $ 4.00 siguientes, 14 o|o; y por los $ 4.00 siguientes, 10 o|o. Para los sueldos mensuales el aumento alcanzará al equivalente de 25 jornales. El aumento a los destajistas en ningún caso será inferior al 24 o|o sin perjuicio de los aumentos específicos mayores incorporados a este laudo.

Los jornales, sueldos y tarifas de todas las categorías, rigen por tipo de trabajo, no por cada fábrica; y, en consecuencia, una misma fábrica puede estar afectada a más de una tarifa. Las actividades de fábricas y talleres que operen etapas parciales de las fábricas con plantas de fundición (caso de establecimientos que decoran, pintan o doran cristalería, que tallan copas, vasos u otros objetos; que hacen ampollas, tubos u otros artículos partiendo de caños de vidrio que no han fundido, etc.), quedan comprendidas en las disposiciones del presente laudo, siempre que no estén regidas por otros laudos específicos o particulares. Para las fábricas de termos el mínimo de aumento en las tarifas de destajo será de 30 o|o.

Cuando las fábricas emprendan nuevas producciones o nuevos métodos para las producciones actuales, los nuevos trabajos serán tarifados por el Consejo de Salarios con efecto desde la fecha en que se solicite al Consejo la resolución.

En caso de destajos para trabajos que estén tarifados por día o por mes, el aumento de tarifa interna de fábrica no podrá ser inferior a la que corresponda a lo que ganaba el obrero el 30 de noviembre de 1950 más 24 o|o, y el destajo de cada día tampoco podrá ser inferior al salario fijo diario que corresponda por laudo.

Las disposiciones de los laudos anteriores serán tomadas en consideración para resolver omisiones del presente laudo. A pedido de parte, dispondrá el Consejo.

Las posiciones de vidrío blanco regirán para las otras fábricas cuando no estén especialmente establecidas en las tarifas.

Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley de la materia.

El presente laudo regirá con efecto desde el 1.o de diciembre de 1950.

Contador José Poseiro, Presidente. — Ingeniero José María Giovanini y Contador Garibaldi J. Martín, Delegados del Poder Ejecutivo. — Ernesto Chiessa y Contador Domingo Rilla Canel, Delegados patronales. — Antonio Tabares y César Rodríguez, Delegados obreros. — Juan Carlos Gradín, Secretario. — G. Orlando Vigna M. Encargado de la Secretaría General de los Consejos de Salarios.

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Río Negro, para los personales de Almacenes y Almacenes con ramos generales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de abril de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, que alcanza a los personales ocupados en Almacenes y Almacenes con ramos generales,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al Diario Oficial, para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

LISSIDINI.

En la ciudad de Fray Bentos, capital del Departamento de Río Negro, el tres de enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reune el Consejo de Salarios instituído para la Industria y el Comercio de este Departamento, Delegados del Poder Ejecutivo doctor don Roberto Méndez Beaulieu; señor Elías Garaycochea y señor Isabelino Ibarguren; Delegados patronales señor Francisco B. Lasserre y señor Luis Astarita; Delegados obreros señor Clemente Vargas y señor Edmundo Cheloni, actuando en la Presidencia el doctor don Roberto Méndez Beaulieu y asistido del Secretario, Inspector Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados señor Sebastián I. Herrera.

Vistos: El pedido de aumento de sueldos en lo que respecta a los empleados y obreros de Almacenes y Almacenes con ramos generales, el Consejo de Salarios oída las partes patronal y obrera, la delegación del Poder Ejecutivo presentó el proyecto del laudo que sigue y

RESUELVE:

Para Gerente o Encargado un sueldo mensual de pesos 280.00.

Para Subgerente o Encargado un sueldo mensual de pesos 250.00.

Para Jefe de Almacén con cinco o más empleados a su cargo un sueldo mensual de $ 200.00.

Para Jefe de Almacén con menos de cinco empleados un sueldo mensual de $ 180.00.

Para ayudante del Jefe de Almacén con cinco o más empleados a su cargo un sueldo mensual de $ 165.00

En esta categoría descripta A.B. y C. se concede al patrono la facultad de poder descomponer estos sueldos laudados, en una cantidad fija y comisión, la cual deberá recaer sobre la venta general de la casa y nunca sobre la particular que pueda realizar el empleado, pero asegurando el mínimo del sueldo laudado.

2.o Para Tenedor de Libros con cinco o más empleados a su cargo un sueldo mensual de $ 210.00.

Para Tenedor de Libros hasta con tres empleados a su cargo un sueldo mensual de $ 190.00.

Para Tenedor de Libros con uno o dos empleados a su cargo un sueldo mensual de $ 155.00.

Para Tenedor de Libros sin obligaciones de horario un sueldo mensual de $ 80.00.

Para Auxiliares de escritorio, empleado que colabora con el Tenedor de Libros en la anotación de las operaciones en los libros principales y con obligación de horario percibirá un sueldo mensual de $ 125.00.

Para Auxiliar 2.o empleado que realiza la anotación de las operaciones en libros auxiliares, tales como varios deudores, suma libretas, etc., con obligación de horario un sueldo mensual de $ 110.00.

Para Auxiliar 3.o con las mismas tareas que el anterior que trabaja en el control de mercaderías, dar entradas y salidas de las mismas un sueldo mensual de $ 90.00.

Para Cajero General y Pagador un sueldo mensual de $ 175.00.

Para Cajero de Sección con un movimiento mensual mayor de $ 5.000.00 un sueldo mensual de $ 155.00 y no alcanzando a esa suma un sueldo mensual de $ 135.00.

Para Repartidor General un sueldo mensual de $ 130.00.

Para Repartidor vendedor un sueldo mensual de $ 85.00 y una comisión del uno y medio por ciento mensual de la venta que realiza, si no se otorga comisión este sueldo será de $ 115.00 mensuales, siendo facultativo del patrono estipular si a comisión o no.

Para Peón de patio y Sereno un sueldo mensual a cada uno de $ 125.00.

Para Mandaderos hasta 15 años de edad un sueldo mensual de $ 40.00. De 16 años de edad un sueldo mensual de $ 45.00. De diecisiete años de edad un sueldo mensual de $ 50.00 y para mandaderos de 18 años de edad un sueldo mensual de $ 55.00, o su equivalencia diaria.

Para vendedor en almacén hasta 19 años de edad un sueldo mensual de $ 85.00 y una comisión sobre la venta mensual del uno y medio por ciento mensual que realiza o de lo contrario un sueldo de $ 115.00, siendo facultad del patrono distribuir la forma que convenga: comisión o sueldo fijo mensual.

Para Vendedora un sueldo mensual de $ 70.00 y el uno y medio por ciento mensual sobre la venta que realiza o un sueldo mínimo fijo de $ 85.00 mensuales.

Para el Vendedor Aprendiz ambos sexos un sueldo mensual de $ 65.00 hasta los 19 años de edad.

El presente laudo rige para Fray Bentos, Young, Nuevo Berlín y San Javier y para el resto del Departamento habrá un aumento en cada categoría de un treinta por ciento sobre el sueldo que figure en planillas de la Caja de Jubilaciones para la Industria y Comercio y Servicios Públicos y la de Trabajo y Contralor harario.

Los sueldos superiores al laudado no podrán ser rebajados y se continuarán abonando de acuerdo con la ley 10.449. El presente laudo rije desde el 1.o de diciembre de 1950. Este laudo tuvo la conformidad de todos sus miembros discrepando en algunas de sus partes el Delegado patronal señor Luis Astarita, por lo que firma discorde.

Elévese al Poder Ejecutivo para su publicidad, conocimiento y demás efectos, de acuerdo con la ley 12 de noviembre de 1943, haciéndole saber que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Roberto Méndez Beaulieu (Presidente), Delegado del Poder Ejecutivo. — Elías Garaycochea, Delegado del Poder Ejecutivo. — Isabelino Ibarguren, Delegado del Poder Ejecutivo. — Clemente Vargas, Delegado obrero. — Edmundo Cheloni, Delegado obrero. — Francisco B. Lasserre, Delegado patronal. — Luis Astarita, Delegado patronal (discorde).

6

Resolución. Se da por presentado un convenio subscripto entre las Uniones de Propietarios y de Repartidores y Empleados de Panaderías de San José.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de abril de 1951.

Publíquese en el "Diario Oficial" el convenio subscripto entre la Unión de Propietarios de Panaderías y la Unión de Repartidores y Empleados de Panaderías de San José; y vuelva a despacho al vencimiento del término de diez (10) días de dicha publicación.

LISSIDINI.

CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS ENTIDADES OBRERA Y PATRONAL, DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARA INTEGRAR LA COMISION MIXTA, PARA LAS PANADERIAS DE ESTE DEPARTAMENTO.

En la ciudad de San José de Mayo, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora diez, ante la Inspección Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se labra la presente acta, para dejar constancia de lo siguiente:

Que, como resultado de las gestiones efectuadas por dicha Inspección, a los efectos previstos en el artículo 5.º de la ley N.º 10.667 de 9 de noviembre de 1946, las entidades que se indican; por una parte el Centro Unión Propietarios de Panaderías, de este Departamento, que está integrado por la mayoría de los propietarios de panaderías, y por otra parte la Unión de Repartidores, Obreros y Empleados de Panaderías, de este Departamento, únicas entidades en el Departamento de agremiación obrera y patronal, han llegado al siguiente acuerdo, para la designación de candidatos para integrar la Comisión Mixta para las panaderías de este Departamento:

Primero. El Centro Unión Propietarios de Panaderías de este Departamento, propone como miembros patronales a los señores: Luis A. Rodríguez Arias, José M. Mora y José Fernández; suplentes: José C. Moneda, Pedro Muniz y Desiderio López. La Unión de Repartidores, Obreros y Empleados de Panaderías, de este Departamento, propone como miembros, titulares: Mario Morlans, Humberto Verde y Bibiano Cabrera, y como suplentes: Vicente D. De León, Ricardo Fernández y Pablo Leiva.

Segundo. La parte patronal asegura que sus designados reúnen las condiciones exigidas por la ley.

Tercero. La parte obrera asegura por una parte, que el primer titular reúne las condiciones que exige la ley, pero que en cambio los otros dos titulares y los suplentes, las reunen en parte, como ser en edad y ciudadanía, pero no en antigüedad continuada, pero que no han podido designar obreros con la antigüedad necesaria continuada por no haberlos en el gremio. (Condiciones estas exigidas por la ley N.º 10.449).

Cuarto. Las partes solicitan a esta Inspección Departamental, eleve este convenio al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para que este proceda a elevarlo al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Quinto. El presente convenio se firma en cinco ejemplares, en el lugar y fecha indicados, uno para el Ministerio de Industrias y Trabajo, otro para el Instituto Nacional del Trabajo, otro para esta Inspección Departamental y uno para cada parte por el Centro Unión Propietarios de Panaderías, el señor Luis A. Rodríguez Arias, en su carácter de Presidente del mismo y el señor Agustín Peña, en su calidad de Secretario. Por la Unión de Repartidores, Obreros y Empleados de Panaderías, el señor Luis A. Barreto, en su calidad de Presidente y el señor Bibiano Cabrera en su carácter de Secretario.

Luis A. Rodríguez Arias. — Agustín Peña. — Luis A. Barreto. — Bibiano Cabrera. — Eugenio A. Morales, Inspector.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se nombra Director de la Biblioteca Nacional

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de abril de 1951.

Vacante el cargo de Director, categoría 2, grado 13, del Item 6.03 (Biblioteca Nacional),

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para desempeñar el cargo de Director de la Biblioteca Nacional, categoría 2, grado 13, Item 6.03, al señor Dionisio Trillo Pays, ciudadano natural credencial cívica serie A.N.B. N.º 1388, enrolado en la Región Militar N.º 1, con Juramento de Fidelidad a la Bandera.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 14 de abril de 1951.

—Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo el expediente: Acta 7544 "Dispositivos fusibles de seguridad" de Carlos Rodolfo Isla, de Buenos Aires.

—A la Cámara de Industrias: Acta 987 "Fabricación de hilos de coser" de Alianza Industrial Uruguaya S. A., de Montevideo.

—Registros de marcas concedidos: Acta 59668 "Cacique" de Aldao, Mantarás y Castells Ltda., de Montevideo. — Acta 59559 "Cilatras", de Cilag Aktiengesellschaft (Cilag Societe Anonyme) Colag Limited), de Suiza. — Acta 59854 "Plexonal" de Sandoz S. A., de Suiza.

—Patentes de invención concedidas: Acta 7707 "Nueva tapa o tapón", de Gervasio Pinto de Olivera, del Brasil. — Acta 7409 "Tapón fusible automático para instalaciones eléctricas", de Francisco René Carrera y Luis Grasso, de Buenos Aires. — Acta 7417 "Dispositivo para la cría del gusano de seda", de Mechanical Raw Silk Corporation Ltda., de Lichtensin. — Acta 7587 "Mejoras en máquinas para la fabricación de alojamientos de empaquetamientos", de Alfred Rossi, de Suiza. — Acta 6969 "Mejoras en o relativas a aspiradores de polvo y sus partes", de The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta 6564 "Nuevo sistema de bastidor deformable y suspensión elástica para soporte y rodadura de cochecitos para bebes, sillitas rodantes y similares en general", de Adolfo Ballebot, de Montevideo. — Acvta 7304 "Mejoras en o relativas a accesorios para máquinas de escribir", de Ribbonwriter Corporation of América, de EE. UU. de América.

—Se tiene por abandonada la gestión iniciada bajo Acta 7877 por el señor Gunter Schueftan, de Montevideo, "Nuevos polvos de moldes plásticos utilizables para la fabricación de planchas de material plástico".

—Se da por abandonada la gestión

iniciada por el señor Horst Lustig, de Buenos Aires, para: "Nueva lapicera del tipo a bolilla", Acta 6838.

—Se da por abandonada la gestión iniciada por José Ruber y Humberto Rinesi, de la Rep. Argentina, para: "Nuevo procedimiento para soldar", Acta 6780.

—Se da por abandonada la gestión iniciada por el señor Ernest Rudolf Stern, de EE. UU. de América, para: "Mejoras en o relativas al teñido de cueros", Acta N.o 6868.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad de los asuntos: Acta 7497 "Método y aparato mejorado para el tratamiento de hilados", de Oscar "Método y aparato mejorado para el tratamiento de hilados".

— Acta 6588 "Procedimiento para congelación rápida", de John Lomholdt Pedersen, de Dinamarca. — Acta 7921 "Mejoras en proyectiles", de Sages Societe Anonime de Gestion et D'Exportation de Brevetes, de Suiza. — Acta 7048 "Método y un medio para grabar", de Robert Adwin Crowuey, de EE. UU. de América. — Acta 6656 "Mejoras en o relativas a materias resinosas", de American Cyanamid Company, de EE. UU. de América. — Acta 6998 "Mejoras en o relativas a procedimientos de y aparatos para depositar metales de un soporte por evaporación térmica en un vacío", de Paul Alexander, de Inglaterra. — Acta 7752 "Abrochador corredizo del tipo llamado cierre relámpago", de Plasco Limited, de Escocia. — Acta 7737 "Mejoras en procesos y aparatos para producir hebras de lana", de James Louis Loheke, deEE. UU. de América. — Acta 7498 "Método y aparato mejorado para tratamiento de husos porosos", de Oscar Kohora y Co. Ltda., de EE. UU. de América. — Acta 6462 "Mejoras en dispositivos motores de acción térmica para trasegar líquidos", de Vainer y Cía., de Buenos Aires, Rep. Argentina.

— Acta 7754 "Método para moldear piezas vaciadas y expulsarlas del molde", de Plasco Limited, de Escocia. — Acta 6410 "Mejora en procedimiento para tratar materiales filamentosos", de José Baraquiel Calva, de EE. UU. de América.

— Acta 7474 "Dispositivo de control para sistemas de refrigeración por absorción", de Correa Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 6350 "Procedimiento para fabricar concentrados vitamínicos", de Western Condensing Company, de EE. UU. de América. — Acta 6232 "Mejoras en o relativas a generadores de acetileno", de The Sight Feed Generator Company, de EE. UU. de América. — Acta 7116 "Métodos y medios para la fabricación de piezas para tapas coronas y cierres similares para botellas", de A. B. Wicanders Korkfabriker, de Suecia. — Acta 7755 "Moldes para fabricar piezas fundidas", de Plasco Limited, de Escocia. — Acta 6918 "Elemento construccional y método para fabricarlo", de Folke Roland Werner Werneskog, de Suecia. — Acta 6669 "Un procedimiento para el exterminio de toda clase de insectos acridios y plagas", de Rafael S. Tondini y Jorge Andrés Usandizaga, de Buenos Aires. — Acta 6539 "Procedimiento para preparar nuevos esteres substitutivos del ácido benzoico y sus sales, y compuestos que contengan estos esteres y sus sales", de Eli Lilly And Company, de EE. UU. de América.

La Secretaria.

Trámites de Patentes de Invención, Marcas de Fábrica y de Comercio y Privilegios Industriales.

Montevideo, 18 de abril de 1951.

—Se concede vista por el término de diez (10) días a la firma Productos Roche S. A. Quimica e Industrial, de Montevideo, en el [illegible] de la marca "Redocal". (Car[illegible] 2397|946).

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1950

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS					
	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301
Ventas de Comercio	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472
Quiebras y Concursos	129	96	153	203	44	70
Privilegios y Marcas	2.640	2.763	2.204	2.053	2 544	2.448
Estatutos	192	255	296	269	399	368
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409
Rectificación de Partidas	751	814	794	849	947	879
Licitaciones Públicas	2.765	3.088	2.506	2.070	2.626	2.768
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71
Juicios Ejecutivos	945	934	1.583	2.074	974	1.008
Licencias Bebidas Alcohólicas	11	8	9	2		—
Expropiaciones	68	113	172	110	[illegible]	132
Edificación y Deslinde	[illegible]	13	146	88	5	61
Oficina Jurídica Municipal	151	297	191	219	76	171
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14
Divorcios	71	92	123	129	155	268
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	118
Gratis y Anulados	16	—	27	5	14	2
Varios Particulares	355	297	1.330	1.941	562	545
Varios Reparticiones del Estado	136	274	317	980	146	184
	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Miércoles 25 de Abril de 1951 — **Núm. 13327**

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

LICITACION PUBLICA NUMERO DIEZ

(Primer llamado)

Llámase a licitación para la provisión de cuarenta y dos trajes y un corte de casimir para el personal dependiente de la Intendencia General y la Biblioteca del Poder Legislativo y cincuenta botones e insignias, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, subsuelo del Palacio Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas con todos los requisitos de la ley vigente para las licitaciones públicas hasta el día 8 de Mayo a las 15 horas, procediéndose a esa misma hora a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen debidamente. — Montevideo, Abril de 1951. — Oficina de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Ab.23-21031-v.ab.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de una motogrúa de autopropulsión, de acuerdo a las condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

El día 15 de Mayo de 1951 a las 15 y 30 horas los proponentes se presentarán al local del Servicio de Aprovisionamiento y presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Ab.17-20979-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 42

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir 861.000 kilogramos de harina de trigo en bolsas de 70 kilogramos, con destino al Establecimiento de Panificación y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Abril de 1951 a las diecisiete (17) horas. — Montevideo, Abril 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.21-21019-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 75

Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 75 a fin de adquirir: Cinta de lana negra, escarapelas de "Artigas" con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dos (2) de Mayo de 1951 a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Ab.20-21010-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 16

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 16 para adquirir 400.000 kilogramos (cuatrocientos mil) de avena para atender los consumos, dentro del ejercico 1951, en los períodos indicados en el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia del Ejército, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiséis (26) de Abril a las dieciséis (16) horas.

(Cuenta corriente) Ab.20-21009-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 47

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Latas o tarros de cocoa, café molido, chocolate, paté de lengua, paté de jamón, paté de pollo, salchichas de viena, pomada para calzado color caoba y color negra, sal gruesa, rabos vacunos, latas o cajitas de té, yerba super extra, platos blancos de loza, platos de loza hondos y llanos en colores lisos pocillos de loza blancos, vasos para whisky, vasos buena calidad, copas para agua, máquinas de picar carne, cuchillas para cocina, esponjas de alambre, exprimidores de vidrio cafeteras esmaltadas o de aluminio, tiradores, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	80.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	600.000.00	"	220.00	" "
"	"	600.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00	en adelante			"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

propuestas se abrirán el día veintisiete de Abril de 1951 a las dieciséis horas. (16 horas).
(Cuenta corriente) Ab.14-20956-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 a fin de adquirir: Tazas de loza, papel higiénico, tijeras, medidas métricas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día treinta (30) de Abril de 1951, a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.14-20943-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 44 a fin de adquirir: diversos tipos de hierro (de llanta, redondo, para eje, planchuela, cuadrado, ángulo, T media caña) con destino al depósito de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco (25) de Abril de 1951 a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.14-20954-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir 4.000 metros de tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, mercadería puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, FAS, FOB o CIF. Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas).
(Cuenta corriente) Ab.14-20955-v.my.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 11 a fin de adquirir: Almohadillas para sellos de goma, frascos de aceite para máquinas de escribir, alfileres, aceiteras para máquinas de escribir, alambre en rollos, biblioratos, broches, cintas para máquinas de escribir, frascos de Gloy o [illegible] es, lápices, lapiceros, lacre, libretas, libros salida control de mercaderías, libros [illegible] matrices, plumas, papel secante, papel carbónico, papel de copia, papel embalaje, papel para máquina de calcular, piola, plomos de precintar, sello reloj, con destino a las distintas Secciones de este Servicio, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiséis (26) de Abril de 1951 a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.14-20953-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 49 a fin de adquirir: Diversos tipos de maderas en tablones, tablas, tirantes, y chapas compensadas en lapacho, ivirapitá, canafístula, pino Brasil, pino Spruce, cedro canteado, pino tea, pino Brasil, con destino al Depósito de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco (25) de Abril a las 16 horas (dieciséis) horas.
(Cuenta corriente) Ab.14-20958-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 50 a fin de adquirir: Brin color kaki, cretona, cinta hilera, botones anclas, argollitas para botones, broches negros, para cuello, hebillas finas, hormillas, brin blanco, madrás, botones blancos, broches blancos, botones negros, loneta blanca, brin azul y forro negro con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Abril a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.14-20959-v.ab.26.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión para el servicio del instituto, de acuerdo con las características que se enumeran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de la Escuela, avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, se abrirán ante los interesados que concurran al acto el día 3 de Mayo próximo a la hora 10. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.16-20972-v.ab.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
Fresas modulares y angulares, sierras circulares, etc.

Se compran, según pliego de licitación pública número 722. Apertura: 22 de Mayo de 1951 a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso) — El Director General de Administración
(Cuenta corriente) Ab.23-21027-v.ab.25.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION CENTRAL TELEFONICA

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública para adquirir una central telefónica, fijada inicialmente para el día 28 de abril corriente, ha sido transferida para el día 15 de Mayo próximo a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.21-21020-v.my.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de material eléctrico destinado a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Abril de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.14-20960-v.ab.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 100 toneladas de expeller de lino, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 663, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 26 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Ab.24-21034-v.ab.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CUADROS DE MEDICOS SUPLENTES

Llámase a los señores médicos que deseen integrar el cuadro de médicos suplentes del Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo con lo que establece la reglamentación vigente.

Las bases que rigen para este llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día martes 15 de Mayo a la hora 18. — Montevideo, Abril 17 de 1951.
(Cuenta coriente) Ab.23-21028-v.ab.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACON PUBLCA U.o 26|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 26|951, por la adquisición de Materiales para el Taller de Carpintería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 del corriente a las 16 roras, en las Oficinas del Instituo Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Merceds N.o 953 en presencia de los señores interesados que cocurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.14-20949-v.ab.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA NUMERO 11|951
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 11|951 por el suministro de Leche al Comedor número seis de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 25 de Abril a las 15 y 30 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en las Oficinas Centrales o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.14-20948-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Segundo llamado a licitación.

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a licitación por segunda vez para la confección y publicación de uno, dos o tres números de la Revista de la Facultad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

La apertura de las propuestas se realizará en esta oficina el 10 de Mayo del corriente año a las 9 horas en punto. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.20-21005-v.ab.25.

UNVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26

Llámase a licitación pública para la adquisición de un ventilador de flujo axial, destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.20-21016-v.my.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de artículos escolares destinados a las escuelas públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 14 de Mayo de 1951 a las 15 horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.23-21025-v.my.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de implementos para las escuelas granjas de todo el país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día dieciséis de Mayo de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.23-21026-v.my.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Leyes N.os 10.511 y 11.285 de 17 de Agosto de 1944 y 2 de Julio de 1949).

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 72.477, con la siguiente superficie: plano de mensura del agrimensor señor Carlos Hughes de Febrero de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 23.585: 2.638 m.2 23 dcm.2 propiedad del señor JUAN B. BORRAS: que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del que ocupa el edificio de la Escuela B. Municipales 9 y 10 según decreto del Poder Ejecutivo de 3 de Abril de 1951, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045. Montevideo. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
(Cuenta corriente) Ab.23-21030-v.my.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de útiles y materiales de oficinas para el servicio del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, —Soriano N.o 1045—, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del Organis-

mo el día 27 de Abril de 1951, a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.7-20871-v.ab.27.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas CIF Montevideo
(Segundo llamado)

El Instituto de Higiene llama a licitación pública, segundo llamado, para la compra CIF Montevideo, de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, que rigen para cada una de ellas, y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Filtro prensa de acero inoxidable: Junio 13 de 1951 a las 15 horas.

Recipientes de acero inoxidable y acero vidriado: Junio 12 de 1951 a las 15 horas.

Siendo el segundo llamado el acto tendrá validez cualquiera sea el número de proponentes.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 8 a 11 horas. — El Ecónomo.
(Cuenta corriente) Ab.24-21035-v.my.5.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25
Llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 10 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso destinado al Instituto de Electrotécnica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Mayo próximo a la hora 10, en lugar del 10 de Abril próximo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.29-20775-v.my.4.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado
Bauxita

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 1.500 (mil quinientas) toneladas, con opción hasta 2.000 (dos mil) toneladas de Bauxita, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día lunes 30 (treinta) de Abril corriente a la hora 16 (dieciséis), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.20-21004-v.ab.25.

FRIGORIFICO NACIONAL
VENTA DE LANAS SUCIAS

Llámase a precios para el día 26 del corriente para la colocación de nuestro stock de lanas sucias, comprendiendo aproximadamente 7.000 kilos de 1|2 lana y 5.000 kilos de rapón, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas Centrales, Solís 1480 (2.o piso).

Estas lanas se encuentran a disposición de los interesados para su inscripción, en nuestra Planta Industrial en Punta Sayago. Las ofertas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado hasta el día 26 del corriente a las 16 horas, fecha en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.24-21033-v.ab.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA O. M. 140

Suministro de hierro acerado redondo, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 20 de Junio de 1951 a las 15 horas.

Informes: teléfono 9 - 09 - 42.
(Cuenta corriente) Ab.20-21003-v.my.5.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA O. M. 141

Suministro de hierro acerado cuadrado y exagonal, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso).

Apertura el 12 de Junio de 1951, a las 15 horas. Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.13-20932-v.my.2.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA O. M. 139

Suministro de 16 zorras a motor y 32 acoplados, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 5 de Junio de 1951 a las 15 horas.

Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.10-20898-v.ab.27.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA O. M. 138

Suministro de Mandriles para tubos, Cuchillas y Machos de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos) en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el 29 de Mayo de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.7-20877-v.ab.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 3480|51
Aisladores para líneas A. T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Junio, a las 16 horas, para proveerse de 1.200 aisladores (1.a porcelana solamente) para líneas aéreas de alta tensión, 15 KV. entre fases, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 16 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18-20991-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3479|51
Metal blanco para cojinetes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Junio próximo a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kgs. de metal blanco antifricción (85 o|o aprox. de estaño puro) para revestir cojinetes de bancada, pie y cabeza de biela de motores Diesel, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18-20992-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3486|51
Aparatos de control y transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 4 medidores patrones monofásicos y trifásicos de 1, 5, 15 y 5, 10, 50, 100 Amp., 220 V. y transformadores de intensidad, portátiles, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18-20994-v.ab.30

U. T. E.
LICITACION N.o 3482|51
Descargadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 50 descargadores de sobretensiones, tipo línea, para 20, 15 y 6 KV., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 14 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Ab.18-20995-v.ab.30.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.879. — (Segundo llamado). Compra de un arrancador eléctrico. Apertura: 28 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.914. — Compra de hierro redondo para su empleo en hormigón armado. Apertura: 10 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.915. — Compra de vehículos con propulsión en las cuatro ruedas. Apertura: 11 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.916. — Compra de una heladera eléctrica para el Laboratorio de Investigaciones Científicas. Apertura: 14 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.917. — Compra de chassis camiones. Apertura: 25 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.918. — Compra de pinceles, cepillos, brochas, espátulas. Apertura: 16 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Av. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.17-20977-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"GASTON FIGUEIRA, uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Magallanes N.o 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Recitaciones para Clases Jardineras" de cuya obra se declara autor, solicitando a la vez la inscripción del libro titulado: "Trabajo" (edición 1951) de que es autor José H. Figueira, de cuyos derechos se declara propietario el solicitante en su carácter de legatario de José H. Figueira, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares de cada obra, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$8.00 Ab.23-4470-v.my.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ELIAS CIURICH y SALOMON SAMUEL HAKIN, uruguayos, arquitecto y comerciante, respectivamente, con domicilio en la calle Mercedes N.o 1705, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Proyecto de recuperación de tierra sobre el Río de la Plata", de lo cual se declaran autores y han depositado en esta Oficina los planos y memoria descriptivas a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$6.00 Ab.18-4263-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Francisco R. Foti, Administrador General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones N.o 1130 de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investido, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad, ha depositado dos ejemplares duplicados de cada una, a los efectos que corresponda.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

HUMBERTO CORREA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Album N.o 4". Versos.

JOSEFINA RUSSO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, uruguayas, domiciliadas en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Pina". Album musical, música y letra.

LALO ETCHEGONCELHAY, VICTOR SOLIÑO, y HECTOR SAPELLI, uruguayos, radicados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Repican las lonjas". Candombe: "El boowie de Alí". Fox, y "Vamos Jacinto" Samba, letra y música.

ISIDRO G. PELLEJERO y CARLOS A. PODESTA, uruguayos, radicados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Alma burrera" Milonga, y "Viejo bohemio", Tango, letra y música.

NICOLAS CHIACCHIO y PABLO CHIARELLI, uruguayos radicados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Al compás del tamboril" Candombe, letra y música

FROILAN AGUILAR, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "El hijo de nadie". Tango, letra y música.

MIGUEL PIETRAFESA y GERONIMO YORIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Por qué te dejé partir". Tango, letra y música.

JOSE MARIA VAZQUEZ y JULIO C. RELA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Mi ansiedad". Tango, música y letra.

OSCAR DESANDALO y HUGO BYRON, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "La negrita de mi barrio", Milonga y "Meta Lonja" Candombe, música y letra.

ELBIO DE LEONARDIS ZITO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Tierna melodía", Vals, música.

NICOLAS MESSUTTI y CARLOS A. PINTOS, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Por distinto camino", Tango, letra y música.

ADRIAN ELENA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Mi último adiós", Tango.

JULIAN CARDOZO y GERARDO ADROHER, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Pingo" Tango, letra y música

LUIS AMENGUAL y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Dame un besito". Bolero, música y letra y "Secreto Negro" Candombe.

RAIMUNDO RADAELLI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Una esperanza", Bolero, música.

NELIDA BEYA BONIFAZ, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora, letra y música de "Amame" Bolero

CARLOS R. JORGES y ENRIQUE PUJADO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores, letra y música de "Mascaritas divertidas". Corrido

ENRIQUE MOREL, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor, letra y música de "Chorinho emperador" Choro

HUMBERTO HABITANTE y EDUARDO A. VALLARINO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores, música y letra de "No sé qué secretos" Bolero

LUIS A. CARBALLO uruguayo domiciliado en esta ciudad declárase único autor, letra y música de "Moreno tiene que ser" Candombe

DORA BREGONIS DE MAUROJORGE y ANGEL MAUROJORGE, uruguayos, domiciliados

en esta ciudad, declárense únicos autores, letra y música de "Oración a mi madre". Vals.

PEDRO TERRON, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Llegó, llegó...", Marcha, música.

LIVER PUENTE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Conga de la fiebre", Conga.

ANTONIO MATEO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Si me quisieras", Vals.

LALO ETCHEGONCELHAY, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Mohamed Ben Ami". Marcha.

LORENZO JUAN LABISSIER, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "La biyuya", Tango.

HECTOR ROSSI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Espíritu de swing", Fox - trot.

JULIAN PERERA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Fausto candombe", Candombe.

MANUEL E. GONZALEZ y LUIS GARCIA ALVAREZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Voy...", Tango, letra y música.

JOSE R. SALAFRANCA, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Alegre Colombina". Marcha.

SATURNINO GALLO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor, letra y música de "Esclavos negros". Candombe.

OLGA V. FREIRE DE GAY, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música de "Soñando", Bolero.

JOSE CESAR MONZEGLIO y J. LICIA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, letra y música de "Ebano", Candombe.

JOSEFINA AGUILERA DE ROMERO, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora, letra y música de "Cuando te alejas", Bolero.

ARTURO MERTINOYA y ENRIQUE PUJADO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, letra y música de "Celia", Vals.

JOSE N. SCOFELLI y FRANCISCO NICOLAY, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, música y letra de "Arrebol". Tango.

ANTONIO L. MIRANDA y RAUL DE CASTRO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, música y letra de "Caretita". Tango.

Montevideo, Abril 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$70.00 Ab.16-4172-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"José Bernardino Spinelli Castro, uruguayo, abogado, con domicilio a estos efectos en la calle Joaquín de Salterain N.o 1426, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de versos titulado "INTIMO" del cual se declara autor, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$4.00 Ab.14-4111-v.ab.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS H. MATOS POUEY, uruguayo, empleado, con domicilio en la avenida Larrañaga 2340 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra en verso titulada "Nocturno de primavera", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Ab.13-4024-v.ab.25.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Abril 4 de 1951. — Artigas Zamora Ipar. E. del D.

(Gestión fiscal) Ab.20-21014-v.my.26

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto, Receptor de Aduanas, dictada en autos: "Reg. N.o 37750. Fisco e Isabelino A. Da Silveira contra JUAN MIGUEL CUELLO y otro", por presunción de contrabando, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Floribel Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Marzo 9 de 1951 — Artigas Zamora Ipar. E. del D.

(Gestión Fiscal) Mz.16-20707-v.ab.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62633. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima, de Paysandú, solicitan la marca "HOGAREÑA", para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.16-4129-v.ab.27.

ACTA N.o 62632. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima, de Paysandú, solicitan la marca "PAISANITA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.16-4130-v.ab.27.

ACTA N.o 62631. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Cándido Sarille Palacios, de Montevideo, solicita la marca "NEW YORKER", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.16-4131-v.ab.27.

ACTA N.o 62630. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Vicente F. Costa, Representaciones, de Montevideo, solicita la marca "PHTALACRID", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.16-4132-v.ab.27.

ACTA N.o 62595. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Progil S. A., de París, (Francia), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$30.00 Ab.17-4205-v.ab.28.

ACTA N.o 62657. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Ferrodinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "FERRODINIE", para distinguir artículos de la clase 12 (doce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.17-4224-v.ab.28.

ACTA N.o 62669. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Cifen, Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "CIFEN", para distinguir artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.17-4214-v.ab.28.

ACTA N.o 62621. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Carvital Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GEM", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.14-3980-v.ab.26.

ACTA N.o 62612. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauría, de Montevideo, ha solicitado la marca "CARBO GASTRO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-3973-v.ab.26.

ACTA N.o 62605. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wecheco Uruguaya, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALPE", para artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-3976-v.ab.26.

ACTA N.o 62624. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Compañía Química Uruguaya, Sociedad Anónima (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "PRITISAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab14-4072-v.ab.26.

ACTA N.o 62642. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha María B. de Amegilo y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "DIN - DAN - DON", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.16-4127-v.ab 27.

ACTA N.o 62692. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Continental Motors Corporation (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

"CUSHIONED POWER"

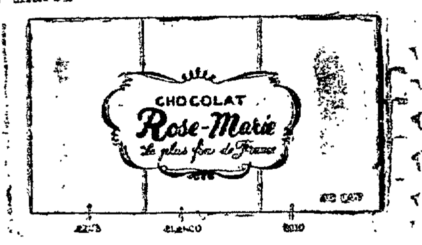
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ab.23-4501-v.my.4.

ACTA N.o 62677. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Isaac Goldman, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CHIYODA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.23-4508-v.my.4.

ACTA N.o 62687. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por La Platense, S. A., de Montevideo, solicitan la marca



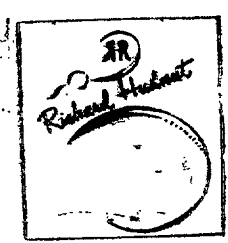
para la clase 1 (chocolates). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Ab.23-4403-v.my.4.

ACTA N.o 62689. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ELECTRA", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.23-4507-v.my.4.

ACTA N.o 62678. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Richard Hudnut, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Ab.20-4326-v.my.2.

ACTA N.o 62679. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Liebmann Breweries Inc., de Brooklyn, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicita la marca

Rheingold

para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.20-4327-v.my.2.

ACTA N.o 62673. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Levolor Lorentzen Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca "LEVOLOR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.20-4307-p.my.2.

ACTA N.o 62675. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca

MONOCILINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.20-4309-v.my.2.

ACTA N.o 62713. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Metzen y Cía., (Montevideo), solicita registrar marca "OLMOS", para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4545-v.my.5.

ACTA N.o 62686. — Montevideo, Abril 16 de 1951 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por La Platense, S. A., de Montevideo, solicita la marca



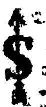
para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ab.23-4404-v.my.4.

ACTA N.o 62685. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Brunswick - Balke - Collender C., de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

Brunswick

para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.23-4402-v.my.4.

ACTA N.o 62682. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Solvay et Cie. (Bélgica, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.23-4426-v.my.4.

ACTA N.o 62681. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Leandro Pereyra Siri (Montevideo), solicitan registrar la marca "ASPISOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4427-v.my.4.

ACTA N.o 62702. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Carvital Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIKOHL", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4419-v.my.4.

ACTA N.o 62693. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CLORAMPETINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4500-v.my.4.

ACTA N.o 62680. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "NULLO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4530-v.my.4.

ACTA N.o 62695. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor León Szeinfeld, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MAJESTIC", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4531-v.my.4.

ACTA N.o 62664. — Montevideo, Arbil 13 de 1951 — Con esta fecha T. José Soto, en representación de La Unión Bulonera Argentina E. N. (Empresa Incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "L. U. B. A.",



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.23-4566-v.my.4.

ACTA N.o 62670. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ROMA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4281-v.ab.30.

ACTA N.o 62671. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MURANO", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Ab.18-4282-v.ab.30.

ACTA N.o 62645. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoll, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PRONTOIL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4243-v.ab.30.

ACTA N.o 62646. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoll, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PATECHO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4244-v.ab.30.

ACTA N.o 62647. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoll, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "BIG - BEN", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4245-v.ab.30.

ACTA N.o 62648. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoll, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NIMBUS", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4246-v.ab.30.

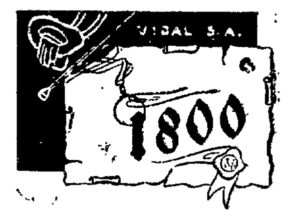
ACTA N.o 62649. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Walco Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PELISAN", para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4247-v.ab.30.

ACTA N.o 61855. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The L. D. Caulk Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

KADON

para distinguir artículos de la clase 9 (resinas de autopolimerización para dentistería restaurativa, material de prótesis dentales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab.18-4242-v.ab.30.

ACTA N.o 62650. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vidal, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



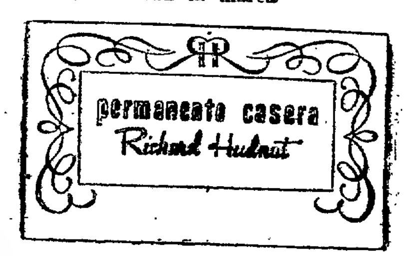
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.18-4241-v.ab.30.

ACTA N.o 62620. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Adrián Crosignani, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CROBAL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4283-v.ab.30.

ACTA N.o 62634. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Laclede - Christy Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "LACLEDE", para distinguir artículos de la clase 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4284-v.ab.30.

ACTA N.o 62641. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha Industria Sulfúrica, Sociedad Anónima (I. S. U. S. A.), de Montevideo, solicita la marca "HIPERFOSFATO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4275-v.ab.30.

ACTA N.o 62627. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Richard Hudnt, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.14-4076-v.ab.26.

ACTA N.o 62622. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sandoz, S. A., de Suiza, solicitan la marca "NOVALLISATINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.14-4073-v.ab.26.

ACTA N.o 62617. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vidplan, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.14-4045-v.ab.26.

ACTA N.o 62623. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Sherwin - Williams Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

SHERWIN-WILLIAMS

para las clases 6 y 7 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.14-4075-v.ab.26.

ACTA N.o 62625. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "VITESSA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.14-4074-v.ab.26.

ACTA N.o 62618. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por N V. Maatschappij Voor Wasverwerkin (Holanda), solicita registrar la marca



para las clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab.14-4046-v.ab.26.

ACTA No 62602. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wecheco Uruguaya, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "LASSI-NE", para artículos de la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab 14-3979-v ab 26.

ACTA N.o 62603. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wecheco Uruguaya, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "WECHECO" para artículos de la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.14-3978-v ab 26.

ACTA N.o 62601. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca "PENI-UL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.14-3977-v.ab.26.

ACTA N.o 62604. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wecheco Uruguaya, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PEGA-SO", para artículos de la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab.14-3975-v.ab.26.

ACTA N.o 62636. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Worthington Pump and Machinery Corporation, (E.U.A.), solicita registrar marca "MONOBLOC", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-4185-v.ab 28

ACTA N.o 62639. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cuirex Limitada, (Montevideo), solicita registrar la marca "GILLET", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab 17-4186-v.ab.28.

ACTA N.o 62658. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Ferrodinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "FERRODINIE", para distinguir artículos de la clase 16 (dieciséis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4223-v.ab 28

ACTA N.o 62659. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Ferrodinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "FERRODINIE", para distinguir artículos de la clase 11 (once). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab 17-4222-v.ab.28

ACTA N.o 62660. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Ferrodinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "FERRODINIE", para distinguir artículos de la clase 8 (ocho). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4221-v.ab.28.

ACTA N.o 62661. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Ferrodinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "FERRODINIE", para distinguir artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Ab 17-4220-v.ab.28.

ACTA N.o 62662. — Montevideo, Abril 13 de 1951 — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Anildinie E. N (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "ANILDINIE", para distinguir artículos de la clase 9 (nueve). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4219-v.ab.28.

ACTA N.o 62663. — Montevideo, Abril 13 de 1951 — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Anildinie E. N (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "ANILDINIE", para distinguir artículos de la clase 7 (siete). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Ab.17-4218-v.ab.28

ACTA N.o 62665. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T José Soto, en representación de La Unión Bulonera Argentina E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "LA UNION BULONERA ARGENTINA", para distinguir artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$12.00 Ab.17-4213-v.ab.28.

ACTA N.o 62666. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Cifen, Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "CIFEN", para distinguir artículos de la clase 19 (diecinueve). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4217-v.ab.28.

ACTA N.o 62667. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Cifen, Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "CIFEN", para distinguir artículos de la clase 15 (quince). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4216-v.ab.28.

ACTA N.o 62668. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Cifen, Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "CIFEN", para distinguir artículos de la clase 9 (nueve). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4215-v.ab.28.

ACTA N.o 42643. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha (C.I.C.S.S.A.), Compañía Industrial Comercial del Sur, Soc. Anón., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



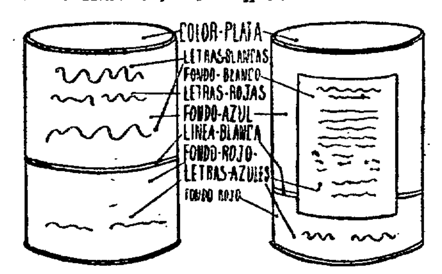
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ab.23-4407-v.my.4.

ACTA N.o 62674. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca

AQUACILINA

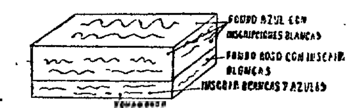
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
11.00 Ab.23-4308-v.my.4.

ACTA N.o 62698. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Atlas Supply Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 6, 7, 9, 11, 12, 16, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Ab.23-4489-v.my.4.

ACTA N.o 62699. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Atlas Supply Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 6, 7, 9, 11, 12, 16, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ab.23-4490-v.my.4.

ACTA N.o 62704. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ab.23-4472-v.my.4.

ACTA N.o 62705. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca "BETANAL", para la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4473-v.my.4.

ACTA N.o 62697. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicita la marca "PARAGON", para las clases 1, 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.23-4491-v.my.4.

ACTA N.o 62688. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Carlos Zalmalvide, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SERVALL - PENS", para artculos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4529-v.my.4.

ACTA N.o 62652. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena", Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "AMPLUS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Ab.18-4276-v.ab.30.

ACTA N.o 62640. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Cía. Industrial Farmacéutica Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "ARSULEN", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.19-4239-v.ab.30.

ACTA N.o 62651. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Julio Galusso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.18-4240-v.ab.30.

ACTA N.o 62672. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LIDO", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4285-v.ab.30.

ACTA N.o 62714. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandónea y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "SULFALETAS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4546-v.my.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8601. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha José Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de perno pasante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.23-4516-v.my.4.

ACTA N.o 8604. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Manuel Serantes, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de estructura para caja de radio de automóvil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab 23-4525-v.my.4.

ACTA N.o 8593. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Hugo Patrone Ampelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cortina plegadiza mediante desplazamientos de dirección horizontal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.23-4406-v.my.4.

ACTA N.o 8602. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Luis Real (Argentina), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo sistema de encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Ab.23-4428-v.my.4.

ACTA N.o 8603. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Erich Cahnfeld, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombachas para bebés", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.20-4382-v.my.2.

ACTA N.o 8580. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha Jones y Ca., S. A. por Pierre Vandaele, de Bruxelles (Bélgica), ha solicitado patente de invención por el término

de quince años para "Procedimiento para la fabricación de una piedra artificial y materiales de construcción obtenidos por este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.21-3621-v.my.3.

ACTA N.o 8594. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Leonardo Larrosa Pozzi, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para presionar envases". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.20-4376-v.my.2.

ACTA N.o 8597. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha Pedro Cámpora (h.), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de Foot-Ball para el hogar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.18-4273-v.ab.30.

ACTA N.o 8598. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alfredo Guzzetti y Marcos Almasso, de Córdoba (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.18-4272-v.ab.30.

ACTA N.o 8590. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Corrado Vittori y Aurelio Calandra, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto industrial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.18-4278-v.ab.30.

ACTA N.o 8589. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Víctor Peluso y Juan Peluso, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de enchufe para conexiones eléctricas". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.18-4279-v.ab.30.

ACTA N.o 8596. — Montevdeo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha, el señor Enrique de Souza Sapriza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sifón para tanques cisternas de inodoros o excusados que se ceba y provoca descargas mediante dispositivos hidráulicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley .o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Ab.18-4305-v.ab.30.

ACTA N.o 992. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores ingeniero José Jorge Brum y Henry Kahl de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica para la producción de ácido cítrico por fermentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.0 del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Ab.18-4269-v.my.13.

ACTA N.o 8599. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores Marval y O'Farrell, por Farmaceutici Italia S. A., de Milán, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de clorhidrato de treo — 1 — fenil — 1, 3 — diaciloxi — 2 — Aminopropano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.080, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.18-4274-v.ab.30.

ACTA N.o 8595. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha, Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en o relativas a la producción de compuestos orgánicos". y de acuerdo con lo que dispone artículo 3 o del decreto reglamentario de ley número 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.17-4187-v.ab.28.

ACTA N.o 8592. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Farmaceutici Italia, S. A., de Milán (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Treo - 1 - P. Nitrofenil - 2 - Acilamino - 1,3 - Propanodiol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.14-4077-v.ab.26.

ACTA N.o 8591. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — Con esta fecha el señor Ernesto Fernández Cabeza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos elementos para construcciones". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.14-3999-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAIFA
Licitación pública número 596
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ingeniería civil, relativas a las baterías de silos elevadores anexa al actual granero de superficie del puerto de Fray Bentos.

Pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 7 de Mayo de 1951 a las 16 horas en la citada Dirección.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorera General de la Nación la suma de $ 10.00 (diez pesos), valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.21-21021-v.ab.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiaciones

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Marzo de 1951 ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Salto (1.a sección del Departamento de Salto), empadronadas en mayor área con el número 1396, con una superficie total de 537 metros 4426, propiedad de la sucesión de don Andrés O. Pisacco.

Dicha expropiación se realiza por estar allí instalados el colector de desagüe, vertedero y cámara desarenadora de la red de alcantarillado de la ciudad de Salto.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Abril 13 de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Ab.23-21029-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública. Cal hidratada
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de noventa y cinco mil (95.000) kilos de cal hidratada. de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, donde podrá ser adquirido a $ 1.00 (un peso) el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en el artículo 3.o del referido pliego de condiciones, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares (Art. 13, ley 5|X|1950). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Mayo de 1951, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el N.o 2305 de la Avenida Millán, Montevideo. — Montevideo, 12 de Abril de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.18-20895-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública. Hipoclorito de sodio
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cincuenta mil (50.000) litros de hipoclorito de sodio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, donde podrá ser adquirido a $ 1.00 (un peso) el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en el artículo 5 o del referido pliego de condiciones, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares (Art. 13, ley 5|X|1950). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Mayo de 1951, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el N.o 2305 de la Avenida Millán, Montevideo. — Montevideo, 12 de Abril de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.18-20986-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 66. Artículos de ferretería
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, y donde podrá ser adquirido al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en el artículo 11 del referido pliego de condiciones, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares (Art. 13, Ley 5|X|1950). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Mayo de 1951, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el N.o 2305 de la Avenida Millán, Montevideo. — Montevideo, 12 de Abril de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.18-20987-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 65. Artículos para higiene y limpieza
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos para higiene y limpieza, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección calle Martí N.o 3379, y donde podrá ser adquirido al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en el artículo 11 del referido pliego de condiciones, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares (Art. 13, Ley 5|X|1950). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Mayo de 1951 a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el N.o 2305 de la Avenida Millán, Montevideo. — Montevideo, 12 de Abril de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.18-20988-v.ab 26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAAMIENTO
Licitación pública N.o 71. Artículos de pinturería
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de varios artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, y donde puede ser adquirido al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar Conjuntamente con la documentación exigida en el artículo 11 del referido pliego de condiciones, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares (Art. 13, ley 5|X|1950). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Mayo de 1951, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el N.o 2305 de la Avda. Millán, Montevideo. — Montevideo, 13 de Abril de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.18-20989-v.ab.26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 68. Lamparillas eléctricas
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de varias lamparillas eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379 y donde podrá ser adquirido al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar Conjuntamente con la documentación exigida en el artículo 11 del referido pliego, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares (Art. 13, Ley 5|X|1950). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Mayo de 1951, a la hora 15, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la Avenida Millán N.o 2305, Montevideo. — Montevideo, 13 de Abril de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.18-20990-v.ab.26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1951

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de pintura por pulverización, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.14-20842-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1951

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo para regulación de bombas de inyección de motores Diesel, de

acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — El Jefe de Proveeduría

(Cuenta corriente) Ab 14-20946-v.ab 26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las 34 viviendas que componen la ampliación del Barrio 1 (Paysandú), que a los efectos dispuestos en el artículo 11 de la ley 9.823 se halla abierto en las Oficinas de este Instituto en el referido Barrio, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado el 16 de Mayo próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir munidos de la Credencial Cívica a la Oficina del referido Barrio, en horas hábiles. — Montevideo, Abril 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.11-20915-v.ab.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1944, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 7.461 de la Junta Departamental de fecha Febrero 1.o de 1951, para ser expropiados con destino al emplazamiento de los talleres para el servicio del subterráneo metropolitano situados con frente a la calle Fray Bentos. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area ms 2
182.812	Suc. Pascual Nechi	1.506
182.813	Suc. Pascual Nechi	3.300
69.794	Suc. Pascual Nechi	3.182
69.795	Suc. José Segade	5.900
69.797	Suc. Pascual Nechi	369
69.798	Suc. Carlos Vera	369
69.799	Suc. José Buroni	369
69.800	Tomás Rodríguez	369
69.801	Ramón Ponzoni	462
69.802	Pedro Olivera	474
69.803	Manuel Silva	370
69.804	Manuela V. Gómez	260
112.736	Pedro Ruggero	110
69.806	Ramón Corominas	797
69.807	Ramón Corominas	1.620
69.809	Fco. Ramos	414
169.291	Fco. Ramos	411
69.809	Fco. Ramos	411
69.809	Compañía Salus	2.032
149.953	Celia Casas de González	625
166.005	Celia Casas de González	373
69.813	Celia Casas de González	321
69.812	Celia Casas de González	326
69.811	Celia Casas de González	341
116.004	Celia Cesas de González	276
69.810	Mariano Ospitaleche	348
149.957	Celia Casas de González	345
165.990	Celia Casas de González	237
149.956	Celia Casas de González	520
165.991	Celia Casas de González	572
149.955	Celia Casas de González	624
149.954	Celia Casas de González	718
174.233	Gerónimo Miranda	186
182.163	Manrique Salinas	103
182.169	Manrique Salinas	90
182.170	Manrique Salinas	109
129.395	Pablo Mandrac Hosina	230
129.394	Pablo Mandrac Hosina	280
129.393	Antonio Scarpa	330
139.392	Pedro Mandrac Hosina	470
69.840	Juan Scaglioni	809
171.704	Juán Scaglioni	313
69.841	Pedro Gaudrier	324
129.396	Ernesto Scaglioni	324
129.391	Pablo Mandrac Hosina	180
69.845	A. Gilardoni	8.100
69.842	Tomás Cristiani	3.473
164.390	Teresa M. de Tenaglia	2.463
164.389	Juan Tenaglia	1.581
69.844	Márquez Salgueiro	311
164.388	Adela M. de Cristiani	456
69.843	Angel Musso	489
69.888	Antonio Cristiani	491
69.889	Moisés Fischamn	276
149.958	Celia Casas de González	563
69.814	Adrián Veras	343
69.815	Teresa Castillo	343
69.816	Silvino Fachola	343
69.817	A. D'Angiolillo	343
69.818	Manrique Salinas	91
69.819	Juan Rodríguez	394
69.820	Antonio Necchi	394
69.821	Vicente Iseglio	169
69.822	Juan F. de Galli	394
69.823	Evaristo García	394
69.824	Mateo J. Nechi	394
69.825	Cristiani Hermanos	394
69.826	Jesús Lozada	284
69.827	Dinorat Lasurlet	394
69.828	Dinorat Lasurlet	332
69.829	Dinorat Lasurlet	331
69.830	Dinorat Lasurlet	353
69.831	Julio Cascan	275
69.832	Mercedes Rodríguez	276
69.833	Miguel Tagliaferro	686
69.835	José Bustelo	343
7.086	Moisés Fischman	236

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y prestar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Abril 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.18-20997-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado de 0 mt. 15 y 0 mt. 16 de espesor, proyectados para determinados tramos de las calles Longfellow, Carableas, Orleans, Mangaripé, Emilio Castelar, Abipones, Gregorio Sanabria, Oficial N.o 1, Víctor Manuel I y Avenida Bolivia, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles en horas de Oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.24-21038-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI; JUANA FERREÑO DE ABONNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín, Celia García, Francisco Laduche, Lilia Antonia Alvarez, Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquin, Miguel Juan Perando, Bernarda E. de Goicochea, Elvira Casal de Causa, Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.

$216.00 Ab.5-3485-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Finoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOIAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22, entre 1 y 11; N.o 11, entre 24 y 26; 24 y 22; Diagonal Norte y 22; N.o 14, entre Rambla y 1; Diagonal Norte, entre Rambla y 1; N.o 26, entre 11 y 1; 11 y 3; N.o 24, entre 11 y 1 y 11 y 3; N.o 1, entre 26 y 11; 24 y 26; Diagonal Norte y 14; 22 y 24; 26 y avenida de Circunvalación; 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, séptima sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Abril 4 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.21-21022-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNT. LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 3; Av. Central entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 5 entre Av. Central y 3; N.o 1, entre Av. Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26; Av. Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 3 y 11 y N.o 22, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
TARIFA DE PASTOREOS

Fíjase para el Departamento de Colonia la siguiente tarifa de pastoreos:

Artículo 1.o Se fija el precio de $ 0.15 (quince centésimos) para yeguarizos; $ 0.12 (doce centésimos) para vacunos mayores; $ 0.08 (ocho centésimos) para vacunos menores y pesos 0.05 (cinco centésimos) para lanares en pastoreos con aguada, por cada veinticuatro horas.

Art. 2.o Para pastoreos sin aguada se fija la mitad de la tarifa anterior.

Art. 3.o Se considera vacuno menor el animal destetado hasta sobreaño. A los efectos del pago, vacunos y lanares mamones al pie de la madre, quedan exentos de pago.

Art. 4.o La presente tarifa será obligatoria a partir de los treinta días de su publicación. — Colonia, Febrero 13 de 1951. — Mateo Cuculic Fontana, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.31 2.458 v m[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN ESTRADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
2.o llamado

1o.) Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción de un estrado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, de acuerdo con el pliego de condiciones, que al precio de $ 2.00 cada uno, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15, del día 30 del mes en curso, en la Repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Agril 16 de 1951. — Ing.o José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.

(Cuenta corriente) Ab.24-21040-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE TREINTA Y DOS (32) NICHOS EN EL "CEMENTERIO NUEVO"

1.o Llámase a licitación para la construción de 32 nichos en el Cementerio "Nuevo", de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 5.00 cada uno, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal. 2.o Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 21 de Mayo próximo, en la repartición mencionada precedentemente. 3.o La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 14 de Abril de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.

(Cuenta corriente) Ab.20-21061-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|48 y ampliación de Enero 26|9 48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 25 de Mayo entre Vidal y Foch; Treinta y Tres entre Vidal y Foch; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Sarandí entre Vidal y Foch; Sarandí entre Vidal y Larrañapa; Ituzaingó entre Larrañaga y Vidal; Ituzaingó entre Vidal y Foch, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Abril 1.o de 1951.

$72.00 Ab.11-3839-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CUARTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA LOCAL DE RODO

Llámase a licitación pública por cuarta y última vez, para la construcción del edificio de la Junta Local de Rodó conforme a planos pliegos de condiciones, memorias descriptivas, etc., aprobados a estos efectos. Las propuestas

se recibirán en la Secretaría Municipal hasta el día 28 del corriente mes a las 10 horas y serán abiertas cualquiera sea su número en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o rechazarlas a todas. — Mercedes, Abril 17 de 1951. — Dr. Zoilo A. Chelle, Intendente Municipal. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$15.00 Ab.23-4532-v.ab.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 24 de 1951

1.a Sección

SAMUEL MAUS FERBER, 60 años soltero, comercio, polaco, domiciliado 25 de Mayo 707, ap. 8 e HINDE SUSSER MAUS 59 años, soltera, polaca, domiciliada 25 de Mayo 707, ap. 8.

ENZO MANRIQUE, 42 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1477 y MARIA MERCEDES PEREZ CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1477.

FRACISCO RILO, 48 años, viudo, comerciante, espauol, domiciliado Cerro Largo 789 y LEONOR MOLINARI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1619.

7.a Sección

HECTOR SUAREZ, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1511 y TERESA MARZANO, 23 años soltera empleala, oriental, lomiciliala Cerro Largo pleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1559.

GRATO BENITEZ, 35 años soltero carpintero, oriental, domiciliado Gabo 1572 e IRENE FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1695.

ANTONIO BAPTISTA, 52 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Maldonado 1504 y MARIA FELIPA MIRALLES, 38 años soltera oriental, domiciliada Maldonado 1469.

EUGENE JACKSON EAMES (hijo) 29 años, soltero auditor estadounidense, domiciliado Avenida 18 de Julio 1714 piso 6.o y MARIA CAROLINA GDILLOT, 21 años, soltera, española domiciliada Avenida 18 de Julio 1714 piso 6.o.

MANUEL PEDRO ESPINOSA, 39 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Canelones 1732 y DORA DOLORES PONS, 40 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 1732.

10.a Sección

GUALBERTO DE LA PEDRUEZA 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Irlanda 2022 y DESDEMONA OXILIA, 17 años, soltera, oriental domiciliada María S. de Munar 2295.

WASHINGTON NOBLIA, 29 años soltero, ganadero, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2119 bis y GLADYS RENEE PEREIRA, 25 años soltera oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2119 bis.

11.a Sección

BERNARDINO OSMAR RAMOS, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Modena 3715 e ISIDORA ESTHER PEREIRA, 28 años soltera, oriental domiciliada Zurich 3412.

OSCAR ATILIO PODESTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3525 y ANA PISANO 35 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4120.

LEONCIO OLIVERA, 42 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Bóvedas 4310 y FRANCISCA LUISA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3540.

12.a Sección

JOSE CESAR MINOLI, 25 años, soltero, comercio oriental, domiciliado José L. Terra 2715 y NOEMI BANCHERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3357.

JOCINTO MATEOS, 29 años, soltero jornalero oriental, domiciliado Pedernal 2060 y ELIDA ARAMBULO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2060.

RAFAEL LOPRETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2485 y JUANA HAYDEE CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2911.

HUGO WASHINGTON MARTINEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3146 y GLADYS ELVIRA LONGONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3146.

JULIO ALEJANDRO LANATA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pando 2772 y AIDA EULALIA GONZALEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2772.

HORACIO CELESTINO AREOSA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bulevar Artigas 3856, ap. 5 y BALBINA PAZOS, 29 años, soltera española, domiciliada Bulevar Artigas 3856 ap. 5.

JOSE BENITO CABANELAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2985 y SLAVA MUCIC, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2985.

ALBERTO FELIX BECCHINO 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 2483 y MARIA SABINA RODRIGUEZ soltera, oriental, domiciliada Juana de Arco 3328.

HUMBERTO ROCCA, 26 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1473 y NILDA ELENA CENTURION, 30 años, divorciada empleada oriental domiciliada Dgo. Aramburú 1473.

JUAN CARLOS MAGGIOLI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1969 y JUANA CARMEN ADAIME, 28 años soltera oriental, domiciliada E. Martínez 1959.

FRANCISCO HIPOLITO FARIA, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Caraguatay 2184 y CECILIA SIRAGUSANO, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Caraguatay 2184.

ULISES RAPELA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arenal Grande 2735 y MARIA ESTHER ACUÑA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2735.

21.a Sección

OSCAR HUGO CAORSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1507 y DELCINA ELENA REYNOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda Sayago 1511.

$2.00 P|p.v.ab.26.

Montevideo, Abril 23 de 1951

2.a Sección

DOMINGO DOMINGUEZ, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Misiones 1557, y PETRA RAMIREZ OCHOA, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Misiones 1557.

3.a Sección

JOSE CANDON GONZALEZ, 58 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Lindolfo Cuesta 1357, y ANTONIA ORTIZ, 46 años, soltera, española, domiciliada Juan L. Cuesta 1357.

5.a Sección

HUGO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado San José 1128, y DORA VILLARREAL, 23 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1220.

LUIS ANGEL BORDO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1176, y MERCEDES IRMA CURY, 27 años, divorciada, argentina, domiciliada San José 1176.

6.a Sección

ADOLFO LINARDI MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1368, Apto. 7, y HILDA GUTIERREZ MAISTERRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1368, Apto. 7.

TEODORO ABELLA, 62 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 1334 bis, y ANGELINA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1334 bis.

LUIS MARIO BARABINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1385, Apto. 7, y RENEE IGLESIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1385, Apto. 7.

7.a Sección

MIGUEL HIDALGO SALDAÑA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1507, y MARIA ANGELICA MOREIRA MASI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1507.

24.a Sección

JOSE MANUEL MORENO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pereyra de la Luz 1118, y POLA ALONSO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pereyra de la Luz 1118.

CONCEPCION NORBERTO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1070, y ALBINA CAROLINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1070.

$2.00 P|p.v.ab.25.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA E. ARIAS FERNANDEZ, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Ab.24-4575-v.ab.26.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LEOPOLDO VON STUCKRAD y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 779); se emplaza a Leopoldo Von Stuckrad y Manuel Giménez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 52963 ubicado en la calle Sueviela entre Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.5-20846-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ESTELA RIVARA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 760), se emplaza a Estela Rivara, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 127.916, ubicado en la calle Laguna Merín entre E. Pouda; y Molinos de Raffo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativo de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 2 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.5-20847-v.my.11.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE O. MARTINELLI o MARTINETTI. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo 11, Fo 631), se emplaza a José C. Martinelli o Martinetti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.424, ubicado en la calle Enrique George entre Pasteur y Volta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Ab.5-20862-v.my 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANCHEZ JURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.24-4591-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RAVERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 Ab.24-4592-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAOLO FLORA o FLORA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 Ab.24-4574-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA NOVO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.24-4570-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ALBANO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.24-4571-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SAVIO o JUAN SAVIO TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.24-4569-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO LETTIERI DAVILA o LETIERRI y de doña DALIA DAVILA DE LETTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario
$12.00 Ab.24-4602-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILLENCO MIGUEL MANCE a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse: A) El apellido paterno, pues donde dice Manci, debe decir Mance; y B) El apellido materno, que es Pancich y no Manci como allí aparece. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 Ab.24-4543-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONTSERRAT DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.23-4474-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARCIA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.23-4475-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "CECILIO VERA contra AMANDA CELIA CERRUTI DE VERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Vera y Amanda Celia Cerruti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José Roberto Figueroa.
$40.00 Ab.23-4515-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA HIRIART DE BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.23-4476-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE ANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.23-4477-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANDES SUAREZ o PEDRO SANDE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.23-4478-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA LIBET DE CALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.21-4434-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMINER GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.21-4432-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO JOSE RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.20-4383-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiuno de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Krausz y Andrés Trittner, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José Roberto Figueroa.
$40.00 Ab.20-4357-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUDECINDO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.20-4338-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA BIDART DE ALONSO ZIPITRIA, de don PEDRO ALONSO Y ZIPITRIA y de don PEDRO RAUL ALONSO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.18-4266-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BARTOLOME PERRONE y de doña CARMEN DURANTE DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.18-4267-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO, VICTORIA o VICTORIANO PIEROLA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 191. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.17-4226-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE FELLER a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Guillermina Matilde Schafer, en la que debe modificarse el nombre y apellido de la contrayente: donde dice Matilde Schéfer debe decir Guillermina Matilde Schafer y B) De defunción de la misma, en la que debe decir Guillermina Matilde Schafer de Feller, y no Matilde Schefer de Feiler, como allí aparece. — José Roberto Figueroa, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Ab.17-4194-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA RAMOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.16-4178-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA GOMENSORO DE SCHIAFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.14-4059-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña JUANA BIBILONI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.14-4052-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS TARSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.14-4053-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MEJERIS JAIME LEVINAS y FEIGA SLOMSKIS DE LEVINAS, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Julio Levinas Slomskis, en la que deben rectificarse el nombre y apellido de los padres del inscripto; donde dice Jaime Levinas debe decir Mejeris Jaime Levinas y donde dice Fanny Slonski debe decir Feiga Slomskis. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.12-3942-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDCTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó JUANA SANTANA, a solicitar

la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido de la inscripta: donde dice Fontana, debe decir Santana. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.12-3934-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "HORACIO TRAPANI con LUISA SCAGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Horacio Trápani y Luisa Rita Scaglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Roberto Figueroa.
$40.00 Ab.12-3929-v.my.7.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCOS CARMEN DELGADO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio en la que debe rectificarse el nombre del contrayente donde dice Carmelo, debe decir Marcos Carmen. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa.
$12.00 Ab.12.3917-v.ab.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos "DOMINGO CALCAGNO. Escrituración" (Lo. 44. Fo. 249), se emplaza a la sucesión de Julio Ricardo Moratorio Valdivieso, a sus posibles herederos y a todas aquellas personas que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble a describir, para que comparezcan dentro de treinta días ante la escribana Angela Ghulsolfi Pagano, con domicilio en la calle Acevedo Díaz 1325, a otorgar la escritura de traslación de dominio del solar ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón número 69.430, con frente a la calle Barros Arana, prometido en venta a Eleuterio Pírez (hoy Domingo Calcagno), bajo apercibimiento de decretarse la escrituración de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$24.00 Ab.9-3669-v.ab.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ESTEBAN CHIAZZARO, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, en la que debe modificarse el apellido del padre y del abuelo paterno: donde dice Quiazza!, debe decir Chiazzaro. Y B) De su matrimonio con Amina Bruschi, en la que debe rectificarse el nombre y apellido del contrayente: donde dice Bernardo Ohazzarre, debe decir Esteban Chiazzaro. — Montevideo, 26 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$24.00 Ab.12-3889-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de prime rturno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREITA TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$24.00 Ab.11-3823-v.my.17.

Segunda copia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR FERNANDEZ GAZZOLO, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 30 de Diciembre de 1942, por el escribano don Jorge Carbonell y Migal, por la cual don Wáshington Paullier vendió a favor de don Oscar Fernández Gazzolo, el bien empadronado con el N.o 104.608, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros con 98 centímetros de frente al Este sobre la calle Lallemand entre Humberto 1.o y Chamizo, calle Oficial en el plano; 8 metros con 84 centímetros cerrando al fondo al Oeste y 27 metros con 8 centímetros al Sur, en límite con más tierras del vendedor y 30 metros y 20 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 1 del plano levantado en Julio de 1929 por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de Agosto del mismo año. En los antecedentes que lucen en el mismo protocolo (escritura N.o 37) resulta que el señor Wáshington Paullier, adquirió el bien de referencia a don Francisco Piria. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 1.o), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$120.00 Ab.5-3514-v.my.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PETRONILO FERNANDEZ, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con CATALINA HERNANDEZ, y la de nacimiento de su hija Irma, en las cuales debe hacerse la siguiente modificación: A) En la de matrimonio, debe modificarse el nombre del contrayetne y el apellido de su madre; donde dice Juan debe decir Petronilo y donde dice Fernández debe decir Invernon B) En la de nacimiento, el nombre del padre y el apellido de la abuela paterna: donde dice Juan debe decir Petronilo y donde dice Fernándes debe decir Invernon. — Montevideo, 13 de Marzo de 195.1 — José Roberto Figueroa, Actuario.
$30.00 Ab.11-3829-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIAGIO AMICO o BIAGIO AMICO ANSALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 Mz.28-3032-v.my.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE RAMON BATALLA contra MARIA S. PURIFICACION RIAL. Divorcio por causal" (Lo. 45, Fo. 24), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María S Purificación Rial para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$36.00 Mz.14-2579-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANTONIA MARIA LUISA, PASCUAL ROMULO, ROQUE y LUIS LEONEL PACIFICO ROCCO; en la partida de nacimiento de Antonia María Luisa, donde dice: "Luisa Roque" debe decir Luisa Rocco y donde dice: "Antonio Roque y María Siniscalque", deben decir Antonio Rocco y María Siniscalco; en la de Pascual, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca y María Siniscalchi", debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco; en la de Roque Remo Marconi, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca y María Siniscalchi", debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco y en la de Luis Leonel, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca; y María Siniscalqui" debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$42.00 Ab.24-4594-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "VICENTE EMILIO HECTOR LARRAURI y RITA CARMEN SCAGLIA BAENA DE LARRAURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 46, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Vicente Emilio Héctor Larrauri y Rita Carmen Scaglia Baena de Larrauri, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 Ab.24-4543-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.24-4557-v.my.3.

Rectificación de partida
EDICAO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha isdo solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARIEL ANGEL PORFILIO CUDA en la que aparece el nombre del padre del inscripto como "Ivanhoe Robles" debiendo decir Francisco Porfilio Robles y donde dice "que es nieto por línea paterna de Enriqueta Robles, chilena, de 55 años de edad, casada", debe agregarse y de don Antonio Porfilio y donde la fecha de nacimiento del inscripto aparece como "el día 1 de Febrero de 1922" debe decir el día 13 de Diciembre de 1921, por ser como corresopnde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$30.00 Ab.20-4352-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE PETTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Ab.21-4429-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ACHABAL o ACHAVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.21-4435-v.my.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Phyllis María Buxton contra MARIO VICTOR GONZALEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 44, Fo. 700), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Víctor González, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$48.00 Ab.21-4433-v.my.28.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de FREDESVINDA LUZARDO, la de matrimonio de ésta con LUGARDINO TECHERA, en ambas partidas aparece el nombre de la peticionante respectivamente, como "Fredesvina y Fredeslinda" debiendo decir Fredesvinda por ser el verdadero nombre; y la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de éstos Loreley Techera Luzardo, en la que el apellido de la madre de ésta aparece "L", debiendo decir Luzardo por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Ab.20-4321-v.my.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada een autos: "Jakab Juliana contra FISCHER, DESIDERIO. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Desiderio Fischer, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 Ab.16-4169-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Teresa María Arduino contra ALFREDO REDONDO MARTINEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", libro 46, folio 244, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero de 1951, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Teresa María Arduino contra Alfredo Redondo Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril

7 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.14-4107-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MARTINEZ DE ALVES DA SILVA ó JULIETA MARTINEZ CHAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 My.29-5777-v.jn.8. Ab.16-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GUALBERTO BELEN GARCIA por aparecer en ella el nombre y apellido de la madre como "Amelia Cáceres" debiendo decir LEANDRA GARCIA por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$ 18.00 Ab.14-4090-v my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RODOLFO STORM y MARIE NOEL RIET CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 46, F.o 250" se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rodolfo Storm con Marie Noel Riet Correa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 3 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ab.12-3957-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO o LASZLO DEUTSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel Gianola.

$24.00 Ab.11-3868-v.my.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "NAYLA SOJBE DE ALEM contra ELIAS ALEM Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46. Fo 308), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elías Alem con Nayla Sojbe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.683, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ab.10-3780-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARGARITA FELIPA NUÑEZ y la de la hija de ésta, MARIA ISABEL NUÑEZ: en la primera aparece la inscripta con el nombre de "Felipa" debiendo decir Margarita Felipa y, en la segunda aparece el nombre de la madre de la inscripta como "Margarita" debiendo decir Margarita Felipa, por ser ambas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.10-3760-v.ab.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL MARIA GRAJALES y ATILANA LIBRAN BARRENECHE DE GRAJALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo 46. Fo 306, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel María Grajales y Atilana Libran Barreneche de Grajales citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ab.2-3324-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERT CAHEN y JOHANNA GERTRUD FELICIA FELDHEIM DE CAHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 Ab.24-4573-v.my.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CADEROSO SERRA, RAUL VICENTE. Segundas copias". (Lo. 46, Fo. 697), se hace saber a Francisco Piria a sus sucesores, y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha 20 de Noviembre de 1950, se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Vicente Caderoso Serra, solicitando segunda copia de las escrituras de compra venta otorgadas por Francisco Piria y autorizadas por el escribano Ignacio Arcos Ferran, referentes al bien inmueble situado en este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 122.214, señalado con el número 1 de la fracción letra "C" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, que tiene una superficie de 793 metros 88 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 44 metros 60 centímetros en la línea del Sudoeste con frente a la calle Siracusa; 35 metros, 60 centímetros en la del Sudeste lindando con el solar 2 del vendedor; y 57 metros 7 centímetros en la del Norte lindando también en terrenos del vendedor, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 Ab.24-4601-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se ahce saber la apertura de la sucesión de VICTOR HECTOR DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.23-4493-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Lado Gabino contra VALENZUELA, JULIA. Divorcio. Lo. 47. Fo. 126" se cita, llama y emplaza a Julia Valenzuela Sella a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.23-4492bis-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ CAVEZA o RODRIGUEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.23-4492-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.18-4265-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MIGUEL GONZALEZ RIVERO, donde dice Miguel, debe decir: "Miguel González Rivero", y en la anotación marginal de la misma partida donde dice: Rivero González, debe decir: "González Rivero Miguel". — Montevideo, Abril 10|1951 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.13-4303-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de TORIBIO EMILIO LUIS NICOLETTI y CELIA N. TORCHELO donde dice: Nicoletta debe decir: "Nicoletti". En las de nacimiento de LUIS y OMAR NICOLETTI donde dice Nicoletta debe decir: "Nicoletti". — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.18-4255-v.my.7.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario. Lo. 47, Fo 96" se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 3er. piso el día diez de Mayo del corriente año a las quince horas Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Abril 10|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.16-4143-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos "PARDIE DE FERRARI (MARGARITA). Prescripción" (Lo. 46. Fo. 482), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a título universal o singular de Martín Rodríguez Chaves, Juan Arbelo, Juan María Pena y la esposa de éste, Ambrosia Umpiérrez de Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno empadronado con el número 92.479, de Montevideo: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, ubicadas en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Mayo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, carpeta número 6449 del Archivo Gráfico, que se deslindan así: Fracción letra "A". Superficie: una hectáreas, 5195 metros 50 decímetros; deslinde: 110 metros de frente al Sudeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 202 metros 80 centímetros al Norte, sobre camino vecinal que lo separa de predio de la Sucesión Navas; 82 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con predio de Sucesión José Ma. Rodríguez y 159 metros al Sur, limitando con predio de Antonio Mallarino. Fracción letra "B". Superficie 8.554 metros 30 decímetros: deslinde: 513 metros al Norte, confinando con predio de la sucesión José María Rodríguez; 13 metros 60 al Oeste, 513 metros al Sur, confinando con predio de Antonio Mallarino y 13 metros 60 al Este, confinando con la fracción letra "A", ya descripta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

156.00 Ab.17-4188-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones en las partidas: En la de matrimonio de JUAN ALBERTO SILVERA y ANASILDA GALLO, donde dice Damasila debe decir "Anasilda", en la de nacimiento de los hijos María Miriam, Juan Alberto y Jorge Deladier, donde dice Damasilia o Damacilia, debe decir "Anasilda". Además en la de nacimiento de Jorge Deladier donde el apellido del padre aparece como Silveira debe decir "Silvera". — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 Ab.13-4032-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CASILDO o CAYETANO ALBERTO BENTANCOUR o BENTACOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$8.00 Ab.13-3965-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEÑA o DIONISIO PEÑA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pada que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.13-3993-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de DORALICIA COLLARES donde dice del sexo masculino, debe decir: "sexo femenino" y donde dice Doralicio debe decir: "Doralicia". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Ab.13-3964-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de RAMON LIÑARES y ANTONIA VIEITES, donde dice Liñas, debe decir "Liñares". En la de nacimiento de Julio Liñares donde dice "Vieytes" debe decir: "Vieites". — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Ab.12-3951-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: PEREZ ALVAREZ JOSE. Prescripción. Lo. 46, Fo. 639" se cita, llama y emplaza a: Andrés Ramón Torres, Santos González, Hilario González, Héctor Escuder y sucesión Rafael Ravera, y a todos los que se consideren con derechos respecto al solar de terreno ubicado en la 16.a sección judicial del Dpto. de Canelones (localidad de Joaquín Suárez) padrones 317, 318 y 319, cuya mensura efectuada por el agrimensor Jesús García Pardo en fecha Agosto de 1947, con un área de 3.652 metros cuadrados con 60 dms. que integra la manzana 52 de dicho pueblo, lindando al Norte con la calle 25 de Mayo; por el Sur con dueño desconocido; por el Este con la calle Anzani y por el Oeste con la calle Cristóbal Colón, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$84.00 Ab.12-3935-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de HARUTIUN AHARONIAN y MAIBEL MOUMDJAN, donde dice: Martín Aharonian, debe decir: "Harutiun Aharonian", donde dice: hijo de Agop debe decir: "Hagob", donde dice Maybel Menyian debe decir: "Maibel Moumdjian" y donde dice Hamparsun Menyian debe decir: "Hamparsun Moumdjian". En la de nacimiento de Elisabet Aharonian, donde dice: Martín Aharonian debe decir: "Harutiun Aharonian", donde dice: Maybel Menyian, debe decir: "Maibel Moumdjian", donde dice Osafia Menyian, debe decir: "Osana Moumdjian" En la de nacimiento de Elena Aharonian, donde dice: Martín Aharonian, debe decir: "Harutiun Aharonian" y donde dice Maybel Menyian debe decir: "Maibel Moumdjian". En la de nacimiento de Abaraon Aharonian, donde dice Martín Aharoian debe decir: "Harutiun Aharonian", donde dice Matilde A. de Aharonian debe decir: "Maibel Moumdjian". — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.9-3700-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida. En la de nacimiento de NUNCIA CATALINA BADANO BERTONE DE BELTRAME donde dice Nonsia debe decir "Nuncia" donde dice Bartolo Badano debe decir: "Tomás Badano" y donde dice Badano Cristina debe decir: "Cristina Bertone". — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.9-3707-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de CLODOMIRO DE LOS SANTOS y BLANCA LAIDES SILVEIRA, donde dice "Dos Santos" debe decir "De los Santos"; y en la partida de nacimiento de Elida de los Santos, donde dice "Dos Santos" debe decir "De los Santos". — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.7-3605-v.ab.25.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "GARCIA HORACIO. Prescripción. Lo. 46, Fo. 755" se cita, llama y emplaza a Angela Zampini de Delfante, Enrique y Luisa Delfante y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores con respecto al solar de terreno empadronado con el N.o 25.328 sito en la calle Turquía, 13.a sección judicial de Montevideo, situado en la manzana N.o 98 del plano de la Villa del Cerro, que se deslinda así: 10 metros 73 cmts. 73 mm de frente al Este sobre la mencionada calle Turquía, por 31 mts. 427 cmts. 5 mm. de fondo, lindero por el Sur con la sucesión de Juan Delfante, por el Oeste con la sucesión de José Martignoni y por el Norte con don Manuel Torrado (hoy viuda Figueroa) a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$96.00 Ab.2-3327-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN SANTIAGO BRIGNOLE o BRIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Ab.24-4603-v.my.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA CURIS DE PEREZ, CASIANO, CLARA, ISABEL PEREZ y MANUEL JULIAN y LUIS PEREZ o PEREZ y CURIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.24-4593-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o RAMON BALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.23-4504-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA FALDERINI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.23-4468-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA SCARLINO DE REHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.23-4469-v.my.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de REUSARE ORCAJO y de AIDA FARIAS y la de nacimiento de WALTER CARLOS ORCAJO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como: "Brausalero Orcajo", debe decir: "Reusaré Orcajo". — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.50 Ab.23-4519-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ORENS DE COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 Ab.21-4452-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "LAFRANCHI PEDRO C. contra ANTONIA FERRANDO DE LAFRANCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha doce de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Esteban Lafranchi y Antonia Ferrando. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Ab.18-4296-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA DE LA FUENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Act.
$8.00 Ab.20-4362-v.my.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE LOVOTRICO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Rosa Malvar. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Ab.18-4297-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de ROQUE FREIRE, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a formular oposición al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), María Isabel Freire contra la sucesión del causante mencionado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Ab.18-4264-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARMEN BARRETO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Orosmán Cambón. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Ab.18-4262-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO CHELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.18-4294-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO PEREZ OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno
$8.00 Ab.18-4292-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO HERNANDEZ ACOSTA o PEDRO AQUILINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.18-4293-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR DOCANTO MONTERO o ADHEMAR DOCANTO o DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.16-4170-v.ab.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESTER MORALES, estableciéndose que donde la

madre de la inscripta aparece con el apellido de "More", debe decir: "Morales". — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ab.16-4162-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MAMONE, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ab.11-3825-v.my.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la parida de nacimiento de JAIME GOFIN, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Joffin", debe decir: "GOFIN". — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ab.11-3827-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento y el acta de reconocimiento de hija natural de DORA ELISA ARIGON—CARNALES, estableciéndose que donde respectivamente la madre de la inscripta y reconocida aparece con el nombre de "Dore" debe decir "Dorila". — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ab.11-3826-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OSVALDO DANTE MATIAS CAVAGNARO, estableciéndose que donde el padre del inscripto, aparece con el apellido de "Cavagnara", debe decir: "Cavagnaro". — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ab.9-3712-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO TORRANO y de MARIA MANUELA CANALE, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Carlos", debe decir: "Francisco". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ab.7-3657-v.ab.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ISABEL y RAQUEL VERRONE, estagleciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Berroni", debe decir: "Verrone". — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ab.3-3384-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARCISA ARDAIZ DE GRASSI o VIRGINIA ARDAIZ DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.2-3343-v.my.8.

Disolución y liquidación sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "WEBEL VICTOR contra HERTA LEDERHAUSEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rudolf Hermann Victor Webel y Johanna Carmen Herta Lederhausen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (35 de Mayo 533, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Ab.2-3293-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24'00 Mz.30-960-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIULIETTA o JULIETA PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Mz.26-2919-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4561-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA IBAÑEZ DE LISAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4562-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFANO GUERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4563-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERATO DE PUIG, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4564-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LAGOS DE YARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4565-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GIAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4566-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE RONCAGLIOLO o ANTONIO RONCAGLIOLO ZERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$12.00 Ab.24-4567-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL DOMINGO LASAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.24-4568-v.my.5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLA COCCO estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Toribia debe decir Carola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.24-4560-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANIBAL, ROBERTO NELSON, OSCAR ALBERTO, CARLOS ALBERTO y ROSA ELBA MARTINEZ SERRON, estableciéndose que donde el apellido paterno de los inscriptos dice Navarro debe decir Martinez y donde dice que es nieto por línea paterna de Cipriano Navarro y Marcelina Martinez, debe decir "desconocidos" en todas, y en la partida de nacimiento de Roberto Nelson Martínez Serron donde dice "año 1938" debe decir "año 1937". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril [illegible] de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Ab.23-4464-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.23-4520-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BETTIATI BORZATO o BORZATTO o BORZACO o GIUSEPPE BETTIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.21-4442-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BALLERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.20-4311-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PEREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.20-4312-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA BOTTI o BOTTE DE ERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.20-4313-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CASTAÑO o CASTANGNS o CASTAINGTS y MARIA BOEDO DE CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.20-4314-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.14-3909-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "CHARLES

D. TATTON. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Charles Douglas Tatton estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto y de la abuela materna figura como "Catton" y "Lalo", debe decir "Tatton" y "Calo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$24.00 Ab.20-4315-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "María del Carmen Delgado contra ARTURO CARLOS GALASSI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arturo Carlos Galassi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.14-4050-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FLEISCHER DE LOWY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.13-3390-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "José Cortizas contra FELISA DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", libro 43, folio 789, se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl Distacio con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 3.784.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 157.335, ubicado en la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 28 compuesto según plano trazado por el agrimensor Félix Logaldo en Agosto de 1935, el cual fué inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 561 en la Dirección General de Avalúos, de una superficie de 85 metros 92 decímetros que se deslindan así: 8 metros de frente al Norte a la calle Austria, donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1681; 10 metros 74 centímetros en la línea Este, divisoria con propiedad de Carlos Minassián; 8 metros en la línea del Sur, divisoria, con propiedad de Carlos Maceda; y 10 metros 74 centímetros en la línea del Oeste, divisoria con Juan Zazzarino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o sobre el excedente. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaría calle 25 de Mayo No 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.00 Ab.14-4042-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE F. o ENRIQUE FERNANDO LACASSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.12-3901-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR SIMON MAMAN GANON estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Simón debe decir Victor Simón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.7-3667-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.3-3483-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Mar.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL SANJIAU FROST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.24-4555-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GOMIS SENTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.24-4556-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA ESCOTO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.21-4436-v.my.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "SOSA DE ZUMARAN AROCENA, MARIA CAROLINA. Segunda copia" (Lo. 38, Fo. 549), se hace público que por escrito de fecha 25 de Octubre del corriente año, se presentó ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 5 de Noviembre de 1926, autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier, referente a la venta que hizo doña Francisca Livia Sosa, con la venia de su esposo don Ricardo Butler, al doctor Carlos Zumarán Arocena, casado con la expresada María Carolina Sosa, de dos fracciones de terreno sitas en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los números 41.305 y 110.327, integradas por el solar 13 y los fondos del solar 2, del plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Agosto de 1921, y se deslindan así: A) Solar N.o 13, da frente al Sureste, a la calle Aurora, en diez metros, al Noreste 56 metros 76 centímetros, con los solares 14, 2, 3 y 4 del mismo plano, al Noroeste, con el solar 8, en 10 metros y al Suroeste, con los solares 9, 11 y 12, en metros 56.48, área quinientos sesenta y seis metros diez decímetros, y B) Los fondos del solar número dos, confinando en metros 10.60, al Suroeste, con el solar 13 descripto, igual extensión al Noreste, con el resto del solar 2, al Sureste limita en metros 10.15 con María L. de Piovano y al Noroeste, en igual extensión con el solar número tres de la exponente. Area total de ambas fracciones: metros seiscientos setenta y tres sesenta y nueve. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Francisca Livia Sosa Idiartegaray de Butler o a quienes pudieran considerarse con derechos en los solares mencionados o que quisieran deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 Ab.18-4299-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO POVIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.18-4277-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don GAMLET EPSTEIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demá sinteresados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ab.18-4252-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CRIBIOLI DE TORRES, ROMULA y TORRES, JOSE MARIA RAUL. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde dice: "Raúl Torres", debe decir: José María Raúl Torres, donde dice: "hijo de José María de Torres y de Agustina Martinez", debe decir, hijo de José María Torres y de Agustina M. de Torres, donde dice: "Julia Rómula Cibrioli", debe decir, Rómula Cribioli, donde dice "nacida el 9 de Junio de 1883", debe decir: nacida el 23 de Marzo de 1887, y donde dice: "hija de Angela Cribioli", debe decir: hija de Angela Cavagnani. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.10-4181-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de setxo turno, doctor don José María França se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO POSADA PEREZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ab.18-4251-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL CANDIA con CATALINA CASSULLO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Pedro y Yolanda, en la que el contrayente y padre, respectivamente, figura como de nacionalidad "italiano" cuando debe decir en su lugar brasilero. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.60 Ab.17-4191-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN VARELA DE HEGUERTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Ab.16-4141-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de lseñor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ANGUILLA o ANGÜILLA ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Ab.14-4104-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO o PEDRO FRANCISCO o LEONARDO PEDRO FRANCISCO o PEDRO BERNASCONI STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.16-4140-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO PUENTE o PUENTE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.13-4030-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA ESTEFANIA DIAZ ó DIAZ DE CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.13-4031-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OYAMBURO. APARICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elvira, pues donde en la misma figura como apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, el de Oyambura, debe decir: Oyamburo. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.13-4015-v.my.2.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ECHENAGUCIA DE CASTELLU, FRANCISCA. Incapacidad". (Lo. 38, F.o 144), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Febrero de 1941 fué declarada en estado de incapacidad, doña Francisca Echenagucia de Castellú, designándose curadora a su hija doña Rosa Concepción Gastellú o Castellú, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 7 de Diciembre de 1950 y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ab.13-3800-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FLORENCIO MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.11-3796-v.my.17.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "PEREZ TRUCCO JUAN SANTIAGO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco Pérez Trucco promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su hermano Juan Santiago Pérez Trucco, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ab.12-3944-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN GUMERSINDO CORTE, don JUAN GRACIANO CORTE ERRAMUSPE o CORTE, don MIGUEL CORTE y de don JOSE CORTE, y que se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en ellas y especialmetne a sus herederos para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.17-2847-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AUGUSTO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.5-3472-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de Setiembre de 1950, ha sido declarada doña MARIA ROSARIO ALVAREZ LARGO, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su padre don Marcellano Alvarez Fuentes. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Ab.24-4553-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.24-4541-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VIDONI DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario adj.

$12.00 Ab.24-4558-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN CHIARINO o ANTONIO J. CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.24-4559-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ROJI VILLOLAS y de ELENA VILLOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — L. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.24-4579-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA RAMOS AYÇAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.24-4585-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LORENZA VERMENGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde dice: Lorenza Vermenga, debe decir: Lorenza Vermengo; y donde dice: masculino, debe decir: femenino. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.00 Ab.24-4596-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FERRONE ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.23-4483-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BENITEZ MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.23-4484-v.my.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS BOTTINELLI, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle 18 de Julio 1709 ante el señor Juez me presento y expongo: Que habiendo rendido satisfactoriamente las pruebas exigidas para optar al título de Procurador Universitario y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales vengo a producir la información de vida y costumbres requerida, solicitando: Se cite hasta por segunda vez y bajo apercibimiento a los señores Rafael Anollés Egaña; Ramón Maguerno y Oscar Gubba, domiciliados respectivamente en las calles: Soriano N.o 1314, primer piso, apto. 5.o; Santa Lucía 4270 y República Francesa N.o 730, apto. 2.o, los que serán examinados al tenor del interrogatorio que se detalla: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Diga el testigo si conoce al peticionante y en caso afirmativo desde cuándo. 3.o Diga el testigo si sabe qué costumbres morales y conducta observa el compareciente. 4.o por la razón de sus dichos. Por tanto al señor Juez solicito: se me tenga por presentado; por recibida la presente información, ordenando se me expidan oportunamente los testimonios del caso. Sírvase Vd. proveer de conformidad. — Carlos Bottinelli". — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Ab.23-4487-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LORETO PEROCOVICH HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.23-4485-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado doña SABINA LOPEZ DE ROMITTO, doña MARIA ROMITTO y doña ISABEL ROMITTO, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Esteban Romitto con Sabina López; 2.o) De nacimiento de María Romitto; y 3.o) De nacimiento de Isabel Romitto. En todas ellas, donde aparecen los apellidos Romette, Romitte o Romite, debe decir, Romitto. Además solicitan la rectificación de la partida de defunción de don Esteban Romitto, porque donde dice Romitta, debe decir Romitto. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Ab.21-4409-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANDE DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Ab.21-4444-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERONIMO ALEJANDRO BIANCHETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en ella figura con los nombres de Gerónimo Alejandro, figure en el futuro, como Gerónimo Alejandro Enrique. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Ab.21-4447-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NICOLAS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.21-4450-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANGIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.21-4451-v.my.3.

Incapacitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 22 de Agosto de 1950, ha sido declarada doña AMANDA ESTHER COUSILLAS, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora legítima, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hermana doña Celia Nieves Cousillas.

— Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Ab.21-4448-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IRIGOYEN DE LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.
$12.00 Ab.20-4349-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA EUSEBIA SILVEIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.14-4065-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO ROSARIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.14-4066-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS PEDRO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.14-4067-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.14-4068-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CARMEN ESMORIS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Manuel Andrade, por figurar en ella como Manuela Smorals, hija de José Smoris, en lugar de María Carmen Esmoris, hija de José Esmoris. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.14-4069-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO ROBERTO JONSSON, también conocido por EDUARDO JONSSON, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.13-3939-ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GENARO SAVERIO BRUNO y doña AROMA PEREZ OTEGUI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hijo Sergio Omar, por figurar en ellas la compareciente como "Aroma Otegui", en lugar de "Aroma Pérez Otegui". — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act. (Auxil) $12.60 Ab.12-3950-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de sucesión de ROSA SOLARI DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.13-3992-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARIZAGA DE BOADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.13-3994-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.17-2840-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro O. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARAMBURU o MANUEL ARAMBURU ASTURI o ASTUY o ASTUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Diciembre 4 de 1950. — María Amelia Fazio, Actuario.
$12.00 Ab.14-4039-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro César Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRISTI ALBERNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — María Amelia Fazio, Actuario.
$12.00 Ab.14-4043-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON DONATO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Ab.23-4482-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección, dictada en el expediente "Alejandra Zuasti de Tejeria con H. HYDERMANN, H. BAISBURD y M. HOUS BYKLES por cobro de sobrecarga" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los referidos demandados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Luis A. Machó, Actuario.
$36.00 Mz.26-2918-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CAAMAÑO PAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Av. Sayago N.o 954. — Sayago, Noviembre 1.o de 1950. — Amelia C. Pereira Núñez, Actuario.
$8.00 Ab.16-4139-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFA o JOSEFA VARGAS GILOCA DE PEREIRA, de don CLOTILDE PEREIRA, de doña ANGELA VARGAS GILOCA DE MARTINEZ, de don JULIAN MARTINEZ, de don PRONCINIO GILOCA y de doña JUANA o FRANCISCA AURELIANA GILOCA DE PRASILDE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 10 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 Ab.21-4414-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ab.21-4454-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEGUNDO RIBEIRO y de doña MARIA DEL CARMEN RIBEIRO DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Abril 9 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ab.21-4415-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ACRICIO FERREIRA y de doña JOSEFINA FERREIRA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Artigas, Abril 13 de 1951. — José V. Damasco, Juez de Paz.
$8.00 Ab.20-4329-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA LOPEZ DE ORTIZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Artigas, Abril 9 de 1951. — José V. Damasco, Juez de Paz.
12.00 Ab.17-4204-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Declaración de ausencia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "JULIAN HERNANDEZ. Ausente". (L.o. 35, Fo. 330), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado don José Hernández, promoviendo la declaración de ausencia de su hermano Julián Hernández, hijo de don Eusebio Hernández y de doña Dolores Sánchez de Hernández, y de acuerdo a lo que prescribe el artículo 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Act.
$24.00 Ag.12-3930-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Ab.17-4228-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "CASILDA MARTINEZ GONZALEZ DE MACHI. Rectificación de partida. L.o 1.o. F.o 172" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la expresada señora, solicitando la rectificación de la partida de casamiento de la misma con don Domingo Machi, en el sentido de que donde dice María debe decir Casilda. — Canelones, Marzo 30 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00. Ab.16-4144-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: SOLANO MEDINA. Rectificación de partida. L.o 1.o. F.o 151, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Solano Medina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Francisco debe decir Solano. — Canelones, Marzo 31 de 1951 — Hugo Alvez, Actuario
$18.00 Ab.13-3982-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CORSI DE POLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta dais, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Ab.14-4036-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CACERES DE RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Ab.13-3984-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO RAMON LUZARDO TEJERA, citándose a los herederos, acdeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.13-3985-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERAPIA CARMEN o CARMEN ALANIS o ALANIZ DE HERNANDEZ, ALEJO HERNANDEZ, DAMIANA HERNANDEZ, BENITO HERNANDEZ o BENITA HERNANDEZ DE NAVAS, citándose a los heredeeds, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.13-3986-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JESUS o ISIDORO MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Mz.17-3783-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA OLIVELLA DE DESOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ab.23-4486-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MACHADO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 11 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ab.21-4412-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA RUIZ DE VIDALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ab.20-4317-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILAN PLACIDO o PLACIDO FROILAN VILA, MARIA JOSE MONTIEL DE VILA y BENITA VICTORIANA VILA DE CORONEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Ab.14-4100-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO LEIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ab.14-4101-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELISA BEJEREZ DE CASTRO y JOSE HOMERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 17 de 1951. — Dr. Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.

$12.00 Ab.24-4572-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección de Cerro Largo, doctor don Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELFRIDES LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1951. — Rafael Ferraro Olmos.

$8.00 Ab.16-4171-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA CARCOT DE STOKES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.24-4550-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RIVERO DE LUCERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.24-4551-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDO DAVESAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.23-4525-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA TORIBIA ABELLA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.20-4345-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JOSEFA DIAZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.20-4346-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAEL BALBUENA o PEDRO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Ab.20-4347-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "LASALVIA, JUAN JOSE. Prescripción". (Lo. 31, Fo. 95), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, empadronada con el N.o 4114, situada en la octava sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Mario Bordaberry el 20 de Junio de 1949 e inscripto con el N.o 169 y con fecha 24 del mismo mes en la Oficina Departamentel de Catastro, tiene una superficie de una hectárea 3499 metros cuadrados y linda así: Por el Norte 111 metros 30 con el padrón N.o 4132; por el Este 120 metros 50 con camino de 12 metros, por el Sur 112 metros 20 con camino de 6 metros y por el Oeste, con el padrón N.o 4133 en 120 metros 80, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$96.00 Ab.20-4340-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 3 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.17-4208-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.17-4209-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA TOSCANO DE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.17-4210-v.ab.28.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Federico Capurro Calamet dictada en los autos caratulados "REYMUNDEZ JUAN ANTONIO y otros. Prescripción". Lo. 31 Fo. 50), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Colonia, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta de 322 metros, 11 decímetros, 90 centímetros, de acuerdo al plano levantado por el agrimensor, Manuel E. Ibarra en Agosto de 1942, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 95, que linda: al Norte, en 21 metros 47 centímetros, con la Avenida General Flores; al Este, en 42 metros, 95 centímetros con A. Carlos Dalmás y Juan Tramontino; al Sur, en 21 metros 47 centímetros con los mismos y al Oeste, con el solar N.o 1, Juan B. Lastreto y Lorenzo Reymúndez, hoy su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 15 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$108.00 Ab.6-3568-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Cenoz, Feliciano contra APOSTOLINA RAMIREZ Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Apostolina Ramírez, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$28.00 Mz.31-3265-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GONZALEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 9 de 1949. —

$12.00 Ab.24-4581-v.my.5.

Concurso voluntario

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA. Concurso voluntario", se hace saber al público que por auto de fecha tres del corriente, se declaró el concurso voluntario en este expediente, y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 303 el día diecisiete de Mayo próximo a las catorce horas. Se previene: 1.o) Que los acreedores deben com-

parecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Abril 10 de 1951. — Diego A. Fort. Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.20-4336-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **CASIMIRO ZAPATA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 26 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Ab.20-4334-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ANTONIA ITUZARRY o ANTONIA MARCELINA ITUZARRY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Marzo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00. Ab.16-4119-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **DONATO BURGUEZ o BURGUES**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Abril de 1951 — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4120-v.ab.27.

Rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "CLEMENTE ISMAEL ROBAINA contra MARIA ANGELICA SIERRA DE ROBAINA" (Lo. 39. Fo. 167), se hace saber a la demandada doña María Angélica Sierra de Robaina que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ochocientos cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Marzo 29 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.10-3791-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados. "Paulina y Josefa Aguerre contra los sucesores de MIGUEL AGUERRE y ANGELA HALBILE Prescripción treintenaria" se cita. llama y emplaza, por el término de noventa días, a los causahabientes de don Miguel Aguerre y doña Angela Halbide y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: padrón N.o 1099 de la manzana N.o 140 de la villa de Paso de los Toros (décima sección de Tacuarembó), con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesto de una superficie dde dos mil quinientos metros, dentro de los siguientes límites: por el Norte, cien metros de frente a la calle Yí, por el Sur, cien metros con propiedad de "Agua Tónica Paso de los Toros S. A."; por el Este, veinticinco metros de frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste, veinticinco metros de frente a la calle Progreso, a comparecer por si o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 9 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$108.00 Mz.27-2953-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SALVADOR ANTOLIN o SALVADOR o SALVADOR A. o ANTOLIN SALVADOR MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 9 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Ab.20-4335-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **MAXIMIANO CACERES, CACEREZ o CASERES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Abril 3 de 1951. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$12.00 Ab.24-4582-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de **CATALINA GAGO DE PIREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 13 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.18-4304-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **FILOMENA DEGRUCCI O DE GRUCHO o GRUCHO DE ROSSIDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.21-4425-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **INOCENCIO SEGREDO ACOSTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4151-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **CATALINA o MARIA CATALINA ZAMARELLI o ZAMMARRELLI DE LIGRONE o LIGRONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4152-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN MARIA SIRE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Ab.16-4153-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA BURGUES o BURGUEZ DE MUNIZ o MUNIS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.16-4154-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **EUSTAQUIO PEDRO ANTONIO MOLL MORENO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4155-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **ESTEBAN o GREGORIO ESTEBAN AGUIRRE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 31 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.16-4156-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA EUSEBIA CAIMI DE SPINELLI o ROSA CAIMI DE SPINELLI** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4157-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO CABRERA GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4158-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL DELFINO MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 10 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4159-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA MARIA TELES DE RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 31 de 1951 — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.16-4160-v.ab.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de **FLORENCIO SALGADO GANDOS** y de **TRANSITO SALGADO RODRIGUEZ**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab 13-1583-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos "**MARIO SERVANDO ALVAREZ y MARIA JULIA LEZEATA DE ALVAREZ** Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 25, Fo. 361) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha trece de Febrero del corriente año a solicitud de ambas partes se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre María Servando Alvarez y María Julia Lezaeta de Alvarez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. — Minas, Marzo 14 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 Ab.5-3513-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de **PLINIO RINALDI TERNI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.16-4175-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN PEDRO GUADALUPE MEDINA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1951 — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab 16-4176-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISABEL ACUÑA DE MORALES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Abril 4 de 1951 — Juan Serra Tur, Actuario

$12.00 Ab.16-4177-v.ab.27

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don

Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCA CAJIGA GUTIERREZ**, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.16-4174-v.ab 27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "De León Ayusto Gregorio contra **MAURENTE VICTORIA**. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 6. Fo. 651). se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Gregorio De León Ayusto y Victoria Maurente de De León. citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 26 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48 00 Ab.5-3491-v.ab.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Echavarría de Egures María contra **EGURES NICOLAS**. Disolución de sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 613), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Nicolás Egures y María Echavarría de Egures, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 5 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$40 00 Ab.3-3362-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARCELINO SOBRINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$12.00 Ab.16-4173-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA QUINTEROS o QUINTERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.20-4366-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de **NICOLAS MARTEL o MARTELL, JUANA GRANGE DE MRTEL, ELENA o ELENA PETRONA MARTEL GRANGE DE BON, CELINA o MELANI o MELANIA MARTEL GRANGE DE PEZZANO, VENTURA o BUENAVENTURA MARTELL o MARTEL GRANGE DE PONCET, ESTEBAN o ESTEBAN AUGUSTO MARTEL GRANGE, CLARA o CLARITA MARTELL GRANGE, CARLOS MARTEL GRANGE, JUANA AGUSTINA o JUANA o ADELINA JUANITA MARTEL GRANGE DE ROMERO y ANTONIA MARTELL GRANGE DE ITHURRALDE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$20.00 Ab.20-4367-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ROGELIO ARDANZ RODRIGUEZ y ANSELMA RODRIGUEZ DE ARDANZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 7 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.20-4363-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **TOMAS CAVIRONDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.20-4365-v.my.2.

Apertura de las sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ROSALIA IBERO DE NIEVA, RAMON FERNANDO o MAXIMO NIEVA y ANTONIO o ANTONIO MARIA NIEVA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 4 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.14-4035-v.ab.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Ugo Pareschi contra **LUISA COLOMBARI DE PARESCHI**. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a la demandada Luisa Colombari de Pareschi, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, Marzo 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.4-3442-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **PABLO REYNALDO o REINALDO ANTONIO, o REYNALDO o REINALDO MANFREDI**, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 Ab.20-4364-v.my.2.

Ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña **CARMEN PINTOS DE CORREA**, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 59 del C. de P. Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 16 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 Ab.20-4368-v.my.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don **ANDRES JUAN MINETTO, LIBERATA BUENAVENTURA DE MINETTO, CLELIA AGUSTINA MINETTO DE BENITEZ, ESRAEL SANTIAGO MINETTO, DELMA SUSANA MINETTO DE PEPPE y DANIEL JUAN MINETTO**, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) Matrimonio: Andrés Juan Minetto con Liberata Buenaventura de Minetto, por aparecer el nombre de la esposa como Francisca, cuando debe ser Liberata. B) Nacimiento: Clelia Agustina Minetto de Benítez, Esrael Santiago Minetto, Delma Susana Minetto de Peppe y Daniel Juan Minetto, por figurar en sus respectivas partidas, el nombre de la madre, doña Liberata B. de Minetto, con el nombre de Francisca, siendo el verdadero Liberata. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Febrero 12 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 Ab.20-4369-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA GIMENEZ DE CASCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 4 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ab.20-4358-v.my.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de **AGUSTIN ISABELINO o AGUSTIN REMIGIO REGGIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 10 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ab.20-4359-v.my.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELIAS BETTEGA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 4 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ab.20-4360-v.my.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "**ALEJANDRO CASTARNOV**. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) La de matrimonio de Alejandro Castarnov y Sofía Michin, se incurrió en error al establecer que el apellido del exponente es "Kasternov", siendo que real y verdaderamente es "Castarnov". B) Que también en la mencionada acta de matrimonio donde dice que el exponente es nacido el día trece de Agosto de mil novecientos "siete" debe decir trece de Agosto de mil novecientos "ocho". C) Donde dice en el acta referida hijo de "Jacobo Kasternov", debe decir hijo de "Jacobo Castarnov". D) Que en la mencionada acta matrimonial doña Sofía Michin, figura como de nacionalidad rusa, nacida el veintiuno de Marzo de mil novecientos "nueve" en Rusia, cuando en realidad nació en el Uruguay el veintiuno de Marzo de mil novecientos "trece".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Abril 3 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 Ab.20-4356-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra **VALENTIN BRAVO y otros**. Expropiación". (Lo. 35, Fo. 273), se cita, llama y emplaza a doña Diamantina y don Valentín Bravo Gómez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Artículo 24 de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.24-21032-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de doña **JOSEFINA RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.24-21037-v.my.5.
My.24-v.jn.4.

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "**MODESTO MELLO Y PORTO**. Concurso necesario". (Lo. 33, Fo. 458), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos para la Junta que tendrá lugar el día 24 de Mayo próximo a las 16 horas en este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo Síndico. Se previene: 1.o) Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Rivera, Abril 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Costas) Ab.24-21030-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ARISTIDES RODRIGUEZ o ARISTIDES RODRIGUEZ PEREIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.21-4453-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, re-

caida en autos: "Abelina Meneses contra ANTONIO RODRIGUEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 36, Fo. 591), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Marzo 10 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 Ab.21-4449-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.
$8.00 Ab.23-4523-v.my.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de don LEONARDO CARRANZA y don NEPOMUCENO CARRANZA SALMANTON, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes, se presenten ante este Juzgado, en el término de noventa días, a deducirlos en forma, y especialmente a Hermindo Bartolo Carranza, sus herederos, o quienes sus derechos haya, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 1.o de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 Mz.14-2606-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FRAGUGLIA AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 7 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4378-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO RUBIO y DELFICA DECUADRA DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4379-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$8.00 Ab.20-4380-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ACOSTA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 2951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4381-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO LORENZO o LAURO FORTUNATO LORENZO Y CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.20-4343-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PEREYRA DE PEREYRA y JUAN JOSE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 Ab.18-4291-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Ab.18-4287-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES OLIVERA DE ACUÑA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Ab.13-3966-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Ab.13-3967-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "Juana Emerita D'Espada, contra AMERICO ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 16 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$16.00 Ab.5-3500-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA JUANA BORSANI DE CASALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 31 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Ab.13-3968-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de BRAULIA BEOBIDES DE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Abril 11 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.
$12.00 Ab.20-4344-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don NATIVIDAD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Marzo 17 de 1951. — Osmar H. Casás, Juez de Paz 3.a sección de Rocha.
$12.00 Ab.13-4249-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don GERONIMO PROPICIO SANTOS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Marzo 30 de 1951. — Osmar H. Casás, Juez de Paz 3.a sección de Rocha.
$12.00 Ab.13-4250-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZOILA RAMONA PRIETO DE DECUADRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.
$12.000 Ab 12-4029-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Vivaldino Galván contra ELDA DA COSTA PORTO. Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de ley. A estos efectos se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 23 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 Ab.24-4666-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 Ab.23-4461-v.my.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GALLINO DE BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 5 de 1931. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 Ab.23-4458-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOLARO DE MULLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Ab.23-4459-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$8.00 Ab.23-4460-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO COSTA, en la que el inscripto aparece como del sexo femenino y con el nombre "Emma", cuando debió establecerse que se llama Eduardo y pertenece al sexo masculino. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$18.00 Ab.21-445?-v.my.?.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACION TEODORO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a e deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 Ab.17-4196-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE MUÑOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 4 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 Ab.14-4073-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO VILCHE y DEMETRIA BRUM DE VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Abril de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 Ab.13-3986-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 27 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.21-4456-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SATURNINA URTAZU o URTAZUN o URTASUN DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 30 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ab.21-4457-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "ELEODORO JESUS SUAREZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 2 del actual, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre Eleodoro Jesús Suárez y María del Carmen Gonzlez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 5 de Abril de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab 13-3991-v.my 8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos "VICTOR MIJALOFSKI y MARIA DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Víctor Mijalofski y María de León, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.10-3767-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos "RICARDO VIETTRO e ISABEL CRUZ DE VIETTRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Marzo de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Viettro e Isabel Cruz, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.10-3735-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA ETCHANDI DE CAIAFFA, TEODORO CAIAFFA y ALFREDO CAIAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Abril 7 de 1951. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$12.00 Ab.14-4070-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA VARELA LACA DE GIL o BEATRIZ HIPOLITA CASIANA VARELA LACA DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.20-4342-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de al sucesión de ADOSINA ROMERO DE GARCIA o ADOGINDA ROMERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.18-4259-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACEVEDO y VALENTINA RUIZ DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.18-4260-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ARRIZABALAGA o PATRICIO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ab.18-4261-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTIÑENA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ab.14-4088-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRITOS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ab.14-4089-ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P Echeverry dictada en los autos: "CARMELO OLIVERA ESPINOSA. Prescripción. Lo 13 F.o 581, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, a los herederos o sucesores de Francisco Lallera y Evaristo Martínez Calderón o a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras o sea el solar 11 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Agosto de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 240, el 23 de Setiembre de 1946, empadronada con el N.o 1048, ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento, en la manzana N.o 48, o sean los solares 5 y 6 y que limita: al Noroeste, en tres líneas de 35 metros 85 centímetros, con el solar 12 y en 8 metros y 17 metros con el solar 3; al Noreste, en 28 metros 45 centímetros, con los solares 6 y 7; al Sureste en 31 metros 40 centímetros, con el solar esquina de la calle Florida y Detomasi y al Suroeste, en 36 metros 13 centímetros, de frente a la calle Florida, encerrando un área de mil setecientos sesenta y un metros, treinta y seis decímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 Ab.3-3364-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Gilberto P. Echeverry, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de ABEL DA SILVA CRIADO, pues en la misma, el nombre del padre del inscripto aparece como "Israel Silva", en vez de Israel Da Silva, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Ab.11-3838-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ELISO ARIAS COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.24-4534-v.my.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "VICTORIO BENEDICTO VANDERMEL y MARIA ISABEL MARTINEZ. Rectificación de partida", se hace saber. Que ante este Juzgado se han presentado don Victorio Benedicto Vandermel Juarez y doña María Isabel Martínez, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por cuenta en ella el contrayente aparece con los nombres y apellidos "Víctor Bendermel" e hijo de "Mercedes Suárez", debiendo en su lugar expresarse "Victorio Benedicto Vandermel" e hijo de "Mercedes Juarez" que son los verdaderos. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.24-4538-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES EUSTAQUIA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$8.00 Ab.24-4535-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIVERO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.24-4536-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GALARRAGA DE BISCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.24-4537-v.my.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Pedro Bruni contra los sucesores de doña CONCEPCION ORTIZ DE GOMEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 219), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Concepción Ortiz de Gómez, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Abril 14 de 1951 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 Ab.24-4539-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Ab.20-4387-v.my.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE DOMINGO MONICO. Rectificación de partidas". (Lo. 27. Fo. 198), se hace saber: Que en los expresados autos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: 1.o) De matrimonio de los padres del causante, por cuanto el apellido del esposo aparece como "Mónaco" en vez de "Mónico"; 2.o) De nacimiento de Leonor Mónico, por cuanto en ella existe el mismo error que en la anterior; 3.o) De nacimiento de Carmen Mónico, por cuanto la madre aparece como Rosa Gerosa en vez de "Rosa Angerosa"; 4.o) De defunción de Leonor Mónico, por cuanto la madre figura como "Rosa Ancheroea", en vez de "Rosa Angerosa"; 5.o) De matrimonio de Domingo Dimase y Leonor Mónico, por aparecer los cónyuges con los apellidos "Demasi" y "Mónaco", en vez de los primeros que son los verdaderos. Además existe error en los apellidos que se asignan a los padres: "Demasi", "Mónaco" y "Ancíloso", en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 6.o) De nacimiento de Antonio Dimasi, por figurar los padres con los apellidos "Demasi y Mónaco", en vez de "Dimase y Mónico", y los apellidos de los abuelos flugran como "Demassi y Mónaco", en vez de los ya citados; y el apellido de la abuela como "Angeramo" en vez de "Augerosa"; 7.o) De nacimiento de Roque Dimase, por figurar los padres como "Dimas y Mónica" en vez de "Dimase y Mónico", y los abuelos figuran con los apellidos "Dimas, Mónica y Angerona" en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 8.o) De nacimiento de Rosa Dimase, por figurar la madre y abuelo como "Mónaco", en lugar de "Mónico"; 9.o) De nacimiento de Angela Dimase, por figurar los padres y abuelos con los apellidos "Dimasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico"; 10) De nacimiento de José Dimase, por figurar los padres y abuelo paterno y materno como "Dimasi, Mónaco y Anchirosa", en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 11) De nacimiento de Ana Dimase, por figurar en ella los padres y abuelos como "Dimasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico"; 12) De nacimiento de Vicente Dima-

so, por figurar la madre y abuela con el apellido "Mónica" en vez de "Mónico"; 13) De nacimiento de María Dimase, por figurar el apellido de la madre y abuelo como "Mónaco" en vez de "Mónico" y las abuelas como "Picoli y Anchirosa", en vez de "Pricola y Angerosa". — Mercedes, Abril 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$102.00 Ab.22-4534-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ BRETON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00. Ab.16-4125-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA TABORDA DE UNDARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$16.00 Ab.14-2612-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DOROTEO OTEN c. MARIA ELENA o MARTINA ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. L.o 27, F.o 148" se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de marzo último dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Doroteo Oten y doña María Elena o Martina Alfonso, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, de acuerdo con el artículo 6.o y siguientes de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$40.00 Ab.10-4126-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don JUAN BAUTISTA BORDATO y doña MARIA DELIA YUNG DE BORDATO, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio de los comparecientes, por cuanto en ella, la contrayente aparece con el apellido "Young" en lugar de "Yung" que es el verdadero; B) De nacimiento de Sonnia Iris Bordato Yung, por cuanto en ella la madre aparece con el apellido "Young" en lugar de "Yung"; y C) De nacimiento de Carlos Alberto Bordato Yung, pues en ella el padre figura con el apellido paterno como "Bordatto" en lugar de "Bordato" y el materno como "Young", en lugar de "Yung". — Mercedes, Febrero 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.9-3714-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o ZELMIRA DONATA CASTRO DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 13 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$8.00 Ab.29-4394-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO MILESSI o MILECIS o MILESIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 13 de 1951. — Mario Echenique, Juez de P.
$8.00 Ab.20-4393-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BANDERA Hnos. Quiebra. Pieza relativa a la suspensión de pagos", se hace saber que por resolución del 1.o de Junio del corriente año se ha declarado como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos Francisco y Valois Bandera la del 16 de Febrero de 1948 y se mandó poner de manifiesto en la oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la referida resolución. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.00 Ab.17-4233-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SANGUINETTI DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Ab.16-4134-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ALVAREZ DE MENONI, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir susu duuerechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 8 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Ab.17-4235-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, recaída en autos "TECHERA DE SILVERA (DAILDA ANGELA). Incapacidad" (Lo. 20, N.o 870, Fo. 194), se hace saber al público que por resolución de fecha 5 de Marzo de 1951, se declaró en estado de incapacidad a Dailda Angela Techera de Silvera, designándosele Curador legítimo a su esposo Ricardo Silvera, a quien le fué discernido el cargo el 4 del actual. — Treinta y Tres, Abril 8 de 1951. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$16.00 Ab.23-4521-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LADERECHE DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Abril de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Ab.23-4522-v.my.4.

REMATES JUDICIALES

ELBIO TRASMONTE

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Civil de Séptimo Turno se rematará el día 30 de Abril a las 16 horas en la calle Lucidoro Maciel N.o 305 en la localidad de La Paz, 1 chassis y carrocería marca Internacional sin base y al mejor postor, autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra C.U.M.O. S.A. Ejecución de Prenda". Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: 25 de Mayo 535, escritorio 16.
$12.00 Ab.14-3912-v.ab.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Extractos, esencias, esmaltes, tanques y Mezcladoras

REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra REY MONTECARLO. Reconocimiento de firma", (libro 44, folio 351), el día viernes 4 de Mayo, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, a las 16 horas, sobre las 2|3 partes de su tasación, 60 frascos conteniendo de 1 a 5 litros cada uno, extracto especial N.o 5, Tabac Rouge, Cherie, 1980, Lorigan, esencia de Carvacrol, Citronella, Acetona de guanillo, esencia de Bay, esmalte para dientes, etc., 9 tanques cobre estañado, 1 mezcladora con motor Marelli, etc. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Joaquín Requena 1062. Teléf.: 4.3002.
$20.00 Ab.21-4441-v.my.2.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Banco Comercial contra FRANCISCO RIAL COSTAS Y OTRA. Ejecución de hipoteca. Libro 45, Folio 41", se hace saber al público, que el día 9 del mes de Mayo de 1951 a las 16 horas y en su ubicación se procederá por el martillero, señor Enrique Gómez Piñeyrúa, a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 88.817 señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Pedro Risso de Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8.460, el 27 del mismo mes y año. Mide 6 hectáreas y se deslinda: por el Sur-Este, da frente a la Avenida al Peñarol, en 2 líneas rectas, una de 67 metros 7 centímetros, y otra de 111 metros 80 centímetros por el Nor-Oeste línea de 170 metros 72 centímetros que separa de Lucía no Laporte; por el Sur-Oeste línea de 346 metros 40 centímertos, que separa de Santiago Porro; y por el Nor-Este, línea de 332 metros 10 centímetros separando de fracción letra "C" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración derechos Universitarios y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1951.
$66.00 Ab.20-4337-v.my.3.

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, en los autos: "Lola Abreu de Litovsky contra VICTOR LITOVSKY. Disolución de la sociedad conyugal" libro 45, folio 59 se hace saber al público que el día 3 del mes de Mayo venidero y en el lugar de su ubicación a la hora 16 y 30 se procederá por el martillero señor José Juri a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, siendo aquél asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo (Malvín) padrón 169.823 que según plano del agrimensor Eneas Villa de Setiembre de 1941 inscripto en Avalúos con el N.o 6325, tiene una superficie de 228 metros que se deslindan: 8 metros de frente al Norte la calle Quiebrayugos, distando el extremo que mira al Oeste, 112 metros 63 centímetros, de la esquina con la calle Veracierto; 8 metros, 50 centímetros en sus lados Este y Oeste, lindando por el primero con Orestes Ferreira y otros y por el segundo con Nicolás Puglia; y 8 metros al Sur con Italo Pomi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, impuesto universitario certificados están a cargo del comprador; 3.o) Que se adeuda por pavimento la suma de $ 138.25, que será también a cargo del comprador (dicha suma es al 14 de Febrero próximo pasado); 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. Y a sus efectos se expide el presente. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$72.00 Ab.14-4118-v.my.3.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "SUCESIONES DE AUGUSTO TEIXEIRA o TEXEIRA y JUANA CORREA DE TEIXEIRA. Venta de inmueble", se hace saber que el 29 del actual a las 20 horas en el lugar de su ubicación calle Zorrilla de San Martín N.o 435 — el martillero Edgar Hernández, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará con la base de $ 4.000.00, una fracción de terreno con cuantas mejoras y anexos le fueren relativos sito en la calle Zorrilla de San Martín N.o 435 (2.a Sección Judicial de Salto), padrón 1878 manzana 129; de 300 metros lindando: E calle Zorrilla de San Martín; O.: con Angel Peirano: N.: con las sucesiones de Carlos Ambrosoni y Miguel Semper; y al S.: con Angel Peirano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Salto Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$42.00 Ab.10-3734-v.ab.27.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Remataré por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, los días 9 y 10 de Mayo próximo a las 14 horas todas las existencias e instalaciones de la quiebra ADELA CHIGRINSKY DE JAREVISKY, libro 36, folio 737 en mi local 25 de Mayo 661. Días de remates 9 y 10 de Mayo.
$12.00 Ab.23-4523-v.my.4.

MIGUEL ORTIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos: "González Alvarez Ramón contra OCTAVIO GUMERSINDO LAPIDO y BLANCA MORATORIO DE LAPIDO. Ejecución de hipoteca", (libro 39, folio 266), se hace saber que el día cuatro de Mayo próximo venidero a la hora dieciséis y en lugar de su ubicación, por el martillero Miguel Ortiz ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se sacará a la venta en remate públco al mejor postor el siguiente bien: finca situada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 130.104 señalada con el N.o 39 en el plano del ingeniero Raúl Comas de Agosto de 1926 con una superficie de 646 metros 75 decímetros con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Simón Bolívar (puerta 1472) enrte las de Palmar y Carapé; 65 metros 78 centímetros al Sur con Pedro Etchegaray e hijos; 10 metros 20 centímetros al Este con Etchegaray y Etcheverry y 63 metros 65 centímetros al Norte con el solar N.o 38.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) Que el inmueble está gravadó con primera hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentra depositados el título de propiedad (carpeta urbana serie 31 N.o 1065); 3.o) El expediente está de manifesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 4.o piso). — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

$28.00 Ab.21-4445-v.ab.28.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Aquino de Gómez A. contra ANTONIO F. DATTOLI. Cesación de condominio" (libro 39 folio 261) se hace saber que el día veintiséis de Abril próximo venidero a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado, por el martillero Eugenio Raúl Bruel ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público sobre la base de quinientos pesos lo siguiente: una octava parte indivisa en los inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones que según plano del ingeniero Juan B. Maglia de Junio de 1920 tienen: A) fracción N.o 3 padrón 4262 m|a. con 5 hectáreas 6608 mts. 1340 decmts. lindando al Norte con fracción 1; al Sudeste Isidoro Imperatori; al Sudoeste fracción 5 y Noroeste fracción 4; B) Otra fracción N.o 4 de dicho plano, padrón 4262 m|a. con 5 hects 6608 mts. 1340 dects. lindando al Sudeste fracción 3; al Noroeste Francisco Spinelli y Sudoeste fracción 5; C) Otra fracción señalada con N.o 5 padrón 11.148 con tres hectáreas 5780 mts. 6130 dects. lindando al Noreste las fracciones 3 y 4 en medio servidumbre de paso; al Sudeste Isidoro Imperatori; al Sudoeste sucesión Pascual Mango y Noroeste Francisco Spinelli; D), Otra fracción N.o 1, padrón 7711 con 3 hectáreas 5780 mts. 6130 decta. confinando al Noreste con Eduardo Storace; al Sudeste Isidoro Imperatori; al Sudoeste Fracción 3 y al Noroeste fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) La venta se efectúa en un solo lote con la base indicada. 3.o) El título se encuentra de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. Más informes: General Brito del Pino 1424 de 13 a 15 horas. (Montevideo). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Más informes: Gral. Brito del Pino 1424 de 14 a 15 horas (Montevideo).

$93.80 Ab.4-3289-v.ab.28.

EMILIO DOMINGO HENON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ISAURA DA SILVEIRA. Incapacidad" (libro 44 folio 725 se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas, en el "Hall de la Bolsa de Comercio" por intermedio del martillero don Emilio Domingo Henón con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 20.226.00 el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus anexos, empadronada con el N.o 3378 en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por Cerro del Ombú, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Marzo de 1916, con una superficie de 186 hectáreas 0555 mts. 85 dec., que se deslindan así: al N.E.: la fracción 5; al S.E.: campos de Severiano Silveyra; al N.O.: la fracción 3 y al S.O.: campos de la sucesión Serández da Silveira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o por el excedente, como también los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$105.60 Ab.7-3648-v my.7.

JOSE A. BARDIER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
RTMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Maximiliano Montañes contra MARIA L. PEREIRA DE ACEVEDO y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, en el "Hall de la Bolsa de Comercio" con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, por intermedio del martillero don José A. Bardier, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 61 de Punta del Este 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.461 urbano, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor A. Asusga Nougué, de Abril de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 54, el 16 del mismo mes y año, y según el cual se compone de una superficie de 363 metros deslindados así: 16 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle 23; 22 metros al Oeste de frente a la calle 20 por ser esquina: 16 metros 50 centímetros al Norte, lindando con solar 1, propiedad de Raúl Carlos Bonomi y 22 metros al Este, lindando con Mario Rinaldi Guerra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$105.60. Ab.16-4124-v.my.12.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "José Arroqui contra sucesión ROQUE MARIA ACERENZA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 37, Fo. 278), se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Mayo, a la hora 16, en adelante y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don Luis Siécola, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, al mejor postor, sin base alguna, y en remates separados, de los siguientes solares: A) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la sexta sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano de Julio siete de mil novecientos cuarenta y dos, del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto con el número siete mil quinientos sesenta y siete el día ocho del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, empadronada con el número ciento sesenta y siete mil quinientos veintiuno, compuesta de una superficie de ochenta y un metros mil setecientos cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, teniendo siete metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle Cuareim, por donde el edificio se señala con el número mil cuatrocientos ochenta y tres, distando el punto medio de su frente veintinueve metros cinco centímetros de la esquina de la calle Uruguay, diez metros ochenta centímetros al Norte, confinando con la fracción "B" de dicho plano, siete metros cuarenta y nueve centímetros al Oeste, limitando con bien de Carlos Fratelli y diez metros ochenta y seis centímetros al Sur, lindando con inmueble de sucesión Vallarino; y B) A continuación del anterior: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la sexta sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano de Julio siete de mil novecientos cuarenta y dos, del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto con el número siete mil quinientos sesenta y siete el día ocho del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, empadronada con el número ciento sesenta y cinco mil novecientos veintiocho y consta de una superficie de ochenta metros siete mil doscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados, con siete metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle Cuareim, por donde el edificio se señala con el número mil cuatrocientos ochenta y nueve, distando el punto medio del frente veintiún metros cincuenta y cinco centímetros de la esquina de la calle Uruguay, diez metros setenta y cuatro centímetros al Norte, limitando con bien de Capdehourat y Díaz, siete metros cincuenta centímetros al Oeste confinando con propiedad de Carlos Fratelli y diez metros ochenta centímetros al Sur, lindando con la fracción "A", deslindada anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 3.o) Que el título de propiedad de los inmuebles a enajenarse y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N.o 1503, Serie "B 930") y los autos en los cuales se decretó la venta y plano mencionado se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo de manifiesto a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$156.00 Ab.23-4583-v.my.10.

JOSE MARIA SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "FRANCISCA BORI DE BOMBET. Sucesión", (L.o 37, F.o 337), se hace saber al público que el día 3 del entrante mes de Mayo, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don José María Silveira, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precio que exceda al de las bases que respectivamente se enumeran más adelante, equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos del pago del Impuesto de Herencias, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15.30. Base de venta: $ 14.000.00. Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana ciento dieciséis de la Nueva Ciudad de esta Capital, 5.a sección judicial; está empadronada con el número ocho mil ochocientos cuarenta y seis (N.o 8.846) y tiene una superficie de trescientos treinta y seis metros, sesenta y cinco decímetros, ochenta y dos centímetros y seiscientos veinticinco diezmilímetros que se deslindan así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros, según título, y diez metros ochenta centímetros, según el certificado de empadronamiento, de frente al Oeste, sobre la calle Yi, por donde la puerta de entrada está señalada con el número mil ochenta y cuatro, distando el punto medio de dicho frente, veintiséis metros ochenta y ocho centímetros de la esquina de la calle Durazno, por treinta y un metros con trescientos cincuenta y tres milímetros de fondo al Este, por donde linda con don Juan Bautista Lambert, hoy don Manuel Lizarralde, por el Sur con don Federico Delgado, y por el Norte, con el señor Goyeneche; y 2.o) A la hora 16.30. Base venta: $ 13.000.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número novecientos veinticinco de la Novísima Ciudad de esta Capital, 13.a sección judicial, está empadronada con el número dieciséis mil doscientos treinta y cuatro (número 16.234) y tiene diez metros cuarenta centímetros, según título y nueve metros con veinte centímetros, según el certificado de empadronamiento, que dan frente al Norte, a la calle Durazno, por donde la puerta de entrada está señalada con el número dos mil cuatro, catorce metros en el costado Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Asamblea (hoy Juan M. Blanes), seis metros y setenta centímetros en la línea del Sur, lindando con terreno de don Fernando Barthe, y dieciséis metros con cuarenta centímetros en el lado Oeste, lindando también con terreno del citado Barthe.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que por las propiedades que se enajenan, nada se adeuda por concepto de paredes medianeras y si alguno de los linderos reclamare cosa o cantidad alguna por ese concepto, la sucesión vendedora se obliga a satisfacer las



c... ones em... ...ntes de esas mejoras. C) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases de venta anteriormente indicados; y D) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$156.00 Ab.14-4103-v.my.3.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra TIERRAS DE MALDONADO S. A. Ejecución de hipoteca", (L.o 37, F.o 643), se hace público que el día 4 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, en adelante y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Amado Galmés, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, al mejor postor y en remates separados, de los siguientes inmuebles Los solares N.os uno, dos, tres, cuatro, ocho, catorce y veinticinco, comprendidos en la manzana N.o 93, medidos y deslindados por el agrimensor don Amancio D. Mazzoni, en Enero de 1933, e inscriptos en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, situados en "Punta del Este", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, forman parte de la parcela N.o 27 del trazado del ingeniero Víctor Grille, y de acuerdo con el plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1633, el 10 de Enero de 1951, que es copia del plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni antes citado, tienen las siguientes áreas, deslindes y padrones: A) A la hora 15. Solar N.o 1, está empadronado con el número setecientos sesenta y tres (N.o 763) y se compone de una superficie de quinientos treinta y un metros treinta decímetros, deslindada así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Este a calle de veinte metros, doce metros ochenta centímetros al Oeste, lindando con el solar catorce, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar veinticinco, e igual extensión al Sur, con el solaar dos. B) Acto seguido. Solar número 2, está empadronado con el número setecientos sesenta y dos (N.o 762) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, así deslindada: doce metros de frente al Este a calle de veinte metros, e igual extensión al Oeste, lindando con el solar trece, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar uno, e igual medida al Sur, con el solar tres. C) Acto continuo. Solar N.o 3, está empadronado con el número setecientos sesenta y uno (N.o 761) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, que se deslindan así: doce metros al Este, a calle de veinte metros, igual extensión al Oeste lindando con el solar doce, cuarenta y dos metros al Norte, lindando con el solar dos, e igual medida al Sur, lindando con el solar cuatro. D) A continuación del anterior. Solar N.o 4, está empadronado con el número setecientos sesenta (N.o 760) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, deslindada: doce metros de frente al Este a calle de veinte metros, igual extensión al Oeste lindando con el solar once, cuarenta y dos metros al Norte con el solar tres, e igual extensión al Sur, con los solares N.os 5, 6 y 7. E) Acto seguido. Solar N.o 8, está empadronado con el número setecientos cincuenta y seis (N.o 756), se compone de una superficie de quinientos setenta metros veintinueve decímetros, deslindado así: catorce metros de frente al Sur a calle de veinte metros, igual extensión al Norte lindando con el solar número once, cuarenta metros setenta y tres centímetros al Este, lindando con el solar número siete, y cuarenta metros setenta y cuatro centímetros al Oeste lindando con el solar número nueve. F) Acto continuo. Solar número 14, está empadronado con el número setecientos setenta (N.o 770) y se compone de una superficie de quinientos cuarenta y un metros ochenta decímetros y se deslinda así: trece metros de frente al Oeste a la calle de diecisiete metros, doce metros ochenta centímetros al Este, lindando con el solar número uno, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar número veinticuatro, e igual extensión al Sur, lindando con el solar número trece; y G) A continuación del anterior. Solar número 25, está empadronado con el número setecientos sesenta y cuatro (N.o 764), y se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros setenta y dos decímetros, deslindada así: diez metros ochenta centímetros de frente al Este a calle de veinte metros, diez metros cincuenta y dos centímetros al Oeste lindando con el solar número veinticuatro, cuarenta y dos metros al Norte lindando con A. Thomas, e igual extensión al Sur, lindando con el solar número uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 819 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los honorarios, certificados de los Registros, impuestos y todos los demás gastos que originen las respectivas escrituras, así como también la comisión legal del martillero. 3.o) Que la venta se efectuará solar por solar y en el orden establecido en este edicto. 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 5.o) Que el título de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa, se encuentran —por comprender más área— en el Banco Hipotecario del Uruguay "Urbana N.o 2320, Serie "A|948", y los autos en los cuales se decretó la venta y el mencionado plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, están de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$336.00 Ab.5-3282-v.ab.30.

MOISES SEBA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Aldao, Mántaras y Castells Ltda. contra ERNESTO CAMPOS. Ejecución de prenda" el día 3 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el garaje sito en Minas y La Paz, remataré al mejor postor y al contado, el automóvil "Ford Eifel" Sedan, 2 puertas, matriculado hoy 9692, padrón N.o 85908 de 7 H. P. En perfecto estado de funcionamiento. Entrega inmediata. Puede verse en cualquier momento. Comisión 6 o|o.

$12.00 Ab.18-4298-v.ab.30.

ALBERTO MACCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Valentina Carneiros contra LEONE GAUDIELLO. Cesación de condominio. Libro 34, Folio 668", se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Juan Paullier N.o 2660, se procederá por el martillero don Alberto Macció, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contengan, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35.103, señalado con el N.o 5 de la manzana N.o 1.122, en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 137 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste, sobre la calle Juan Paullier (antes Salsipuedes), entre las de Itapebí y Colorado, distante 10 metros de la esquina con esta última; 13 metros 20 centímetros, al Sur, por donde linda con el solar esquina N.o 6; 11 metros 30 centímetros, en la línea del fondo, al Sud-Este, por donde confina con el "Barrio Ituzaingó"; y 20 metros 10 centímetros, al Norte, lindando con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. a disposición de los interesados. Informes: Colonia 1911. Teléf. 43036. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Ab.7-4263-v.my.5.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado de Paz de la 19.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, en autos "Comisaría de la 3.a sección denuncia fallecimiento de FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ" Libro 160, Folio 274. Se hace saber al público que el día jueves 26 de Abril a las 16 horas en el local calle Colombia 1335, se rematarán al mejor postor y en lotes separados lo siguiente: 1 aparato de radio, 1 máquina hacer plumeros, cajones con plumas, 21 plumeros, mesas, primus, cajones vacíos, casilleros, caballetes, cama de hierro, reloj y demás en exposición. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Tel.: 2 42 56. Entrega y pago al día siguiente.

$16.00 Ab.13-4037-v.ab.25.

REMATE PUBLICO
Juzgado de Paz de la 16.a sección de Montevideo

EDICTO — Se pone en conocimiento del público que el día 28 del corriente desde las 9 horas se rematarán sucesivamente por orden del Juzgado de Distrito de la 16.a sección y en la puerta del mismo, Vicente Yáñez Pinzón 4307, siete equinos y dos híbridos que se subastarán con la base de las dos terceras partes del valor de las respectivas tasaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Jorge Raúl Bula, Juez de Distrito.

$12.00 Ab.13-4022-v.ab.25.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "Banco de San José contra MANUEL EXEQUIEL RAPETTI. Pieza separada por ejecución de hipoteca", (libro 1.o, folio 169), se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del rematador don Abraham D. Gabriel y ante el señor Juez de Paz de la segunda sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras y construcciones, padrón 1746, ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía 2.a Sección Judicial de Canelones y que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, del mes de Noviembre de 1933, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 15 del mismo mes, consta de una superficie de 297 metros 60 decímetros y el siguiente deslinde: 9 metros 30 centímetros al Noreste, de frente a la calle Sarandí; 9 metros 30 centímetros al Suroeste, con José Vadone; 32 metros al Sureste con José Vadone y 32 metros al Noroeste, también con José Vadone.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma y tomar a su cargo la comisión de remate, escritura de cancelación, impuestos universitarios montepíos, honorarios del escribano y demás gastos que se originen. — Canelones, Abril 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$60.00 Ab.21-4405-v.my.9.

ANGEL L. OLARTE
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, don Humberto Marichal dictada en el expediente caratulado: "LUISA GONZALEZ y PEDRO GARCIA. Sucesiones". (N.o 58, folio 21, libro 2), se hace saber al público que el día 10 de Mayo a las 16 horas y en su ubicación se procederá por el martillero Angel L. Olarte, asistido del subscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Padrón N.o 1675. Manzana 33. Dos solares de terreno con edificios y mejoras que contienen ubicados en la segunda sección de Canelones (Santa Lucía) compuestos según títulos, de una superficie de dos mil seiscientos noventa y tres metros ochenta y dos decímetros, y lindan: al Norte con propiedad de José Cavia, al Sur, con Juan Barlety y al Este y Oeste con las calles Tajes y San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Santa Lucía, Abril 14 de 1951. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$54.00 Ab.21-4462-v.my.9.

ALVERO BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Distrito de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, don Roberto Florit Guelmo, en el expediente caratulado "JOSE MARIA BRUNI. Denuncia" se hace saber al público que el día 19 de Abril próximo a las 15 horas en la casa de comercio del señor Evaristo Borderre sobre el parque de Pando, se procederá con la intervención del martillero don Alvero Beyhaut en remate público asistido del Juez referido presidiendo la diligencia el actuario Ad-hoc, Carlos A. Furriol Bentancor, de doce animales sobre las dos terceras partes de sus tasaciones: una vaca holandesa, un potranco pelo colorado, dos vaquillonas overo negras, un caballo pelo saino colorado, un caballo pelo tordillo, una vaca pelo overa negra, un burro blanco, dos terneras holandesas, una vaca normanda y una vaca holandesa.

Se previene: I) Que el adquirente deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta el total del precio del remate: II) Comisión por cuenta del comprador 6 o|o. — Carlos A. Furriol Bentancor, Actuario Ad-hoc.

$28.00 Ab.13-4011-v.ab.26.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Justino S. Serralta contra FAUSTINO TORT. Reconocimiento de firma" libro 24 folio 696, se hace saber que el día 28 de Abril del corriente año y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate por el martillero Julio C. Cabrera y al mejor postor, del siguiente bien: "Fracción de campo sita en Cuchilla de Melo 5.a Sección de Cerro Largo compuesta de setenta y una hectáreas cuatro mil ochocientos veinticinco metros, empadronada con el número seis mil ciento veintitrés con la base de las dos terceras partes que asciende a pesos cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos debiéndose consignar en el acto de la oferta el 10 o|o. Y para ser publicado en un periódico local y en el "Diario Oficial" por el término legal expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Abril 6 de 1951 — Jaime Roca Esteves Actuario

$32 00 Ab.10-3768-v.ab.27.

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, en autos: "Sánchez, Robustiana Manuela contra CIRILO SANTIAGO MESA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día diecisiete de Mayo próximo a las catorce horas, en el domicilio de los nombrados, paraje San Luis, esta sección, se procederá a la venta al mejor postor, por pregonero, asistido del subscripto Juez de Paz, de los bienes inventariados en autos a fojas 8 y 9

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe de su oferta. B) El inventario de los bienes se encuentra en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Miguelete, Abril 14 de 1951. — J. Augusto Félix, Juez de Paz

$43.00 Ab.18-4366-v.my.2.

JUAN F. MARTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Federico Capurro Calamet, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados "OSINAGA RAUL. Venta Judicial" se hace saber al público que el día tres de mayo próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Juan F. Martino, asistido por el subscripto se procederá a la venta en remate público, de la una once ava parte de los bienes que se detallan a continuación, y con una base que a continuación se consigna: I.o) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número tres, señalado con el número nueve en la manzana I del plano del agrimensor don Ulises B. Márquez Martorell, de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, inscripto con el N.o 221 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 19 de Julio de 1933, con una superficie de mil ciento setenta y nueve metros que linda: al Noreste mts. 53.90 con parte del solar 10 de la manzana "J" del mismo plano; al Sureste mts. 10.73 y al Este mts. 6 con calle a est. San Luis; al Sur, mts. 44.93 con el solar 8, y al Oeste mts. 34.48 con los solares 1 y 2. II) Un solar de terreno, ubicado en la duodécima sección, empadronado con el número 307, que integra la totalidad de la manzana "K" del referido plano con una superficie de cuatro mil ciento cuarenta y un metros con ochenta y tres decímetros, que lindan: al Norte, mts. 84.92 con calle San Luis; al Sureste con Camino a Estación San Luis; al Sur, mts. 42.16 con el solar 11 de la manzana "J" del mismo plano y al Oeste, mts. 65.80 con calle 18 de Julio. III) Un solar de terreno, ubicado en la duodécima sección, empadronado con el número 308, señalado con el N.o 12 de la manzana "J" del plano antes citado, con una superficie de cinco mil doscientos ocho metros setenta decímetros, que linda: al Norte mts. 79.61 con calle San Luis; al Este mts. 65.80 con calle 18 de Julio; al Sur, mts. 79.68 con el solar 10 y al Oeste mts. 65.40 con calle Las Piedras. IV) Un solar de terreno, ubicado en la duodécima sección, empadronado con el número 312, formado por los solares 1 y 2 del mismo plano, de la manzana "C", con una superficie de mil doscientos sesenta y tres metros con setenta y nueve decímetros, que linda: al Norte mts. 85,45, con el padrón 515; al Este, mts. 35,65, con el solar 3; al Sur, mts. 35,45 con la calle 25 de Agosto y al Oeste mts. 35,65 con Boulevard Oeste. V) Un solar de terreno, ubicado en la duodécima sección judicial de Colonia, empadronado con el número 313, integrado en su totalidad con la manzana "E" del citado plano, con una superficie de tres mil quinientos sesenta y cinco metros, que linda: al Norte mts. 100 con parte del padrón 515; al Este mts. 35.65 con Boulevar Oeste; al Sur, 100 mts. con calle 25 de Agosto, y al Oeste mts 35,65, con calle. VI) Un solar de terreno, ubicado en la duodécima sección, de Colonia, empadronado con el número 315, señalado con el número 1 en la manzana "A" del citado plano con una superficie de setecientos trece metros, que linda: al Norte, mts. 20, con parte del padrón 515; al Este, mts. 35,65 con calle Salto; al Sur, mts. 20, con calle 25 de Agosto y al Oeste, mts. 35,65 con el solar 2. VII) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial de Colonia, empadronado con el número 316 integrado por los solares 1, 2, 3 y 4 de la manzana "E" del citado plano, con una superficie de dos mil ochocientos treinta y tres metros con treinta y dos decímetros, que lindan en conjunto: al Norte, mts. 40,03 con calle 25 de Agosto; al Este, mts 69,20 con calle Salto; al Sur, mts. 41 19 con los solares 5 y 6, y al Oeste, mts 69,30 con don Juan Pignanessi. VIII) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección del Departamento de Colonia empadronado con el N.o 318, integrado por la totalidad de la manzana "F" del mismo plano con una superficie de nueve mil trescientos sesenta y siete metros con veintiséis decímetros, que linda: al Norte, mts. 100 con calle 25 de Agosto; al Este mts 99.20 con Boulevard Oeste; al Sur mts. 100 con calle 19 de Abril y al Oeste, mts. 99,20 con calle Salto. IX) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección del Departamento de Colonia empadronado con el número 322, integrado por los solares 1, 2, 6, 8 10 y 11 de la manzana "G" del mismo plano con una superficie total de tres mil ochocientos diez metros con sesenta y tres decímetros, que lindan en conjunto, al Norte, mts. 85,45 con calle 25 de Agosto; al Este en línea quebrada con los solares 3, 7 9 y 12; al Sur mts 35,45 con calle 19 de Abril y al Oeste mts. 99,20 con Boulevard Oeste X) Una fracción de terreno, empadronada con el número 515, ubicada en la duodécima sección de Colonia, compuesta según plano del agrimensor don Carlos Jorge Borotra de Junio de 1942 consta de diez hectáreas mil ochocientos dos metros treinta y un decímetros, lindando al Norte, Miguel Rostagnol y Francisco Rostagnol; al Este en línea quebrada con los padrones 518 y 514, calle San Luis y calle Nueva Palmira; al Sur con el padrón 309, calle La Paz, padrones números 310 311 y 312; con calle; padrón 313; calle Salto y padrones 315 y 314 y al Oeste parte del padrón 517 y con el padrón 516. XI) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 182 que es parte del solar 4 del plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Marzo de 1937, inscripto con el N.o 21 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 29 del mismo mes y año, que linda: al Noreste, mts. 10 con calle José Pedro Varela; al Sureste mts. 37.78 con parte del solar 5; al Suroeste, mts. 10 con el resto de ese solar y al Noroeste mts. 37.78 con el solar 3. Base de venta de la una once ava parte de los bienes descriptos $ 1.511.81 (mil quinientos once pesos ochenta y un centésimos).

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de la oferta, en el momento de serle aceptada la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Abril 7 de 1951. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$308.00 Ab.12-3961-v.ab.30.

LUIS A. VILLAR
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION PEDRO BIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se ha dispuesto, para el día 26 de Abril del año en curso, a la hora 15, el remate público al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 307.24 y por intermedio del señor martillero don Luis A. Villar, asistido del Alguacil ad-hoc señor Washington Sánchez Altieri, y del Actuario ad-hoc, escribano don José A. Guerendiain del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 145 de esta Sección, empadronado con el N.o 996 que, según el plano realizado en autos por el agrimensor señor José P. Meza consta de un área de 992m2. 1365, y limita: Al N.: Juvenal Ramón Vila; al S.: Tomás Rodríguez; al E.: Arturo Gorriarán, y al O.: calle Piedras.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador y 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Trinidad Marzo 30 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.7-20883-v.ab.25.

ALCIDES DOMINGUEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO MARMION o RAMON CARBALLO GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", el día 8 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero señor Alcides Domínguez, asistido del Actuario ad-hoc escribano Carlos Ma. Reyes Vago y del Alguacil ad-hoc señor Washington Sánchez, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 1.583.82 de la fracción de terreno y sus mejoras correspondientes al padrón N.o 1258, ubicada en los solares N.os 2 y 4 de la manzana N.o 180 de esta Sección, compuesta de una superficie de 1842 mts.2 57, según el plano y mensura realizados en autos por el agrimensor don Polícrates C. Braida, y que limita: al N.: Eusebia Medina de Hernández; al S.: calle Manuel Oribe; al E.: Peregrino Sanabria y Lino Lanconini, y al O.: calle Florida.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Trinidad Marzo 31 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.7-20884-ab.25.

ALBERTO GORON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra DOROTEO BONIFACIO NEVES GIMENEZ. Juicio Ejecutivo", (libro 27, folio 729 y N.o 845) se hace saber que el día 4 de Mayo entrante a las 15 horas, y en el comercio de Maciel, ubicado en Candil 1.a Sección Judicial de este Departamento, el martillero Alberto Gorón asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes: Cuarenta lecheras diez terneras, trece vaquillonas dos yeguarizos criollos, un toro puro de pedigrée, diez tarros de 30 litros cada uno, un carro de dos ruedas con arreos, una rastra de dos cuerpos, un arado de mancera marca "Trofeo".

Se previene: A) Que el comprador consignará el importe de su compra en el acto de serle aceptada; B) Que el importe de la Comisión del señor rematador será de cuenta del adquirente; C) Que los antecedentes se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de once días. — Florida, Abril 7 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$35.20 Ab.20-4430-v.my.3.

RICARDO PRESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, en autos: "María Cuvalski de Yasinskai o María Kovolski de Yasinski contra PABLO YASINSKAI o YASINSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo venidero a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Ricardo Preste, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base que se expresará del siguiente inmueble: "Una fracción campo con todas sus mejoras que contiene, señalada con el N.o 49 en el plano autorizado por el agrimensor José S. Meler el 16 de Enero de 1938, Padrón N.o 4936, ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en el paraje denominado "Colonia Arroyo Malo" compuesta de una superficie de 105 hectáreas, 9.755 metros.

Se previene: A) Que la base es de pesos 30.034.00. B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma. C) Que el inmueble a venderse se halla hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y del Instituto Nacional de Colonización. D) El inmueble a venderse se entregará de in-

mediato. E) Los préstamos hipotecarios se cancelarán simultáneamente con la escritura de compra-venta si el comprador no quisiera o no pudiera legalmente tomarlos a su cargo. F) La plus valía, comisión de rematador, gastos de escrituración y el impuesto universitario y rural son por cuenta del comprador. G) Los títulos de propiedad se hallan en posesión del Banco Hipotecario del Uruguay. — Paysandú, Abril 4 de 1951. — ELBIO BENIA COMAS, Actuario Adjunto.

$72.00 Ab.12-3886-v.ab.30.

RAUL PAZ
Juzgado de Paz de la tercera sección de Rivera
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rivera, dictada en autos caratulados Waldemar Rodríguez Navarro contra MAXIMILIANO OLIVERA, cobro de pesos, se hace saber que el día 19 de Mayo de 1951 a las 19 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Raúl Paz, asistido del subscripto Juez de Paz y del escribano don Delibio Paiva Olivera, del siguiente bien inmueble que es llevado a la venta con la siguiente base: 2/3 del valor de tasación. Un solar de terreno sito en el pueblo de Tranqueras, señalado con el N.o 18 en el plano que el día 1.o de Febrero de 1915 levantó el agrimensor don Orosmán Acosta Viera, con una superficie de 2850 metros y 18 centímetros cuadrados, siendo de forma triangular y los siguientes límites: Por el Norte calle por medio con Margarito Armando Muñoz y Ramón Núñez de Moraes, por el Suroeste y Sureste calle por medio con el primero. Está empadronado con el N.o 237. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. — Tranqueras, Abril 17 de 1951. — Raúl P. Colonna, Juez de Paz.

$54.00 Ab.23-4524-v.my.10.

JUAN CARLOS AGUIRRE
Juzgado Letrado de rPimera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "LUIS PISANO. Sucesión. Remate Judicial, libro 12, folio 538", se hace saber que el día 26 del actual, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Juan Carlos Aguirre, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que se describen: 1.o Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según título de cincuenta hectáreas, nueve mil setenta y ocho metros, doce decímetros cuadrados, lindando: al Norte con Agustín Abreu en mil ciento setenta metros; al Este con Froilana A. de Gabarrot, calle vecinal por medio de 436 metros; al Sur con Luis Medina en 680 metros y al Oeste con el río San José. Está empadronada con el N.o 4073 y señalada con el N.o 4 en el plano de mensura del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Noviembre de 1915. 2.o) Otra fracción de campo, que forma parte de la fracción N.o 5 del plano del agrimensor Rodríguez va referido, compuesta de seis hectáreas 5973 metros tres decímetros y linda: al Norte con la fracción antes descripta; al Este el río San José; por el Sureste arroyo por medio con Luis Medina, y por el Oeste con más campo del señor Medina. Está empadronada con el N.o 4072. 3.o) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el grupo 13 de la primera fracción del Ejido de esta ciudad, 7.a Sección Judicial compuesta de una superficie de 26 hectáreas 5627 metros, lindando: por el Norte en mil ochenta y siete metros con Ventura Adán; por el Sur una línea quebrada de setecientos cincuenta y seis metros, y trescientos veinte y cinco metros cincuenta cmts. con Paula Mendieta; por el Este con el arroyo del Tala, y por el Oeste en doscientos treinta y siete metros cincuenta centímetros con calle pública. Esta empadronada con el N.o 2877.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Qu los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como el 20 o|o de la comisión legal y el 1|2 o|o del impuesto municipal sobre las ventas cuyos porcentajes se abonarán al rematador al caer el martillo. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. 4.o) Que los bienes descriptos están aforados por la Oficina Departamental de Catastro en las sumas de $ 5.800.00 $ 750.00 $ 4.500.00, y que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su aforo o sean: $ 3.966.66, $ 500.00 y $ 3.000.00 respectivamente. — San José Abril 4 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 Ab.11-3840-v.ab.28.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "LUIS ROSSINELLI. Herencia yacente", se hace saber que el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el Pueblo de Achar, 11.a Sección Judicial de este Departamento, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles ocupados en autos. — Tacuarembó, Abril 4 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 Ab.16-4135-v.my.4.

COMERCIALES

INQUELA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.| INQUELASA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 4 de Mayo de 1951, a las 17 horas, en la sede social, calle Rincón N.o 610 piso 1.o en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Designación de nuevos Directores. 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones 3 (tres) días antes de la fecha de la asamblea. — Inquelasa. Inquela Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

$4.80 Ab. 24-4650-v.ab.25.

CORAUSA
CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Colonia 2249, el día 30 de Abril de 1951 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Ajuste de amortizaciones correspondientes a ejercicios anteriores.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o presentar el certificado bancario correspondiente con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 Ab.23-4542-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 Setiembre 1904 y artículos 492 del Código de Comercio, se comunica, la disolución parcial de la Sociedad Colectiva "Rosenfeld y Cía.", por la cual se retira el socio Samuel Loschak, continuando el giro los socios José Israel y Abraham Isaac Rosenfeld, Samuel Glaubach y Américo Bigot, con domicilio en Uruguay N.o 1530 antes y ahora en Lavalleja N.o 2323. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi dentro del término legal, en Misiones N.o 1442. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — (Firmado): José Rosenfeld. — SAMUEL LOSCHAK.

$19.20 Ab.6-3557-v.ab.25.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo a lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 habo saber al comercio y al público que he prometido vender a don Martín Iturralde, el café y baar que poseo en Pueblo Olimar, 8.a Sección de Treinta y Tres, denominado "Café Meleque". Los que se consideren con derecho que concurran con sus créditos al referido comercio. — Pueblo Olimar, Abril 3 de 1951. — BENITO MELEQUE. — JAZMIN ABI-SAAB. — Martín Iturralde.

$20.40 Ab.9-3716-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Julián Güidotti ha prometido vender su casa de comercio en el ramo de carnicería que gira en esta plaza calle República N.o 1851 esq. La Paz al señor Raúl Pena Cebey quien se hará cargo del giro del mismo el primero de Marzo próximo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a acreedores para que se presenten en el comercio a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — JULIAN GÜIDOTTI. — Raúl Pena Cebey.

$27.20 Feb.28-1639-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalce Ltda." San José 1438. Prometí vender al señor Manuel Angel Battaini mi comercio de bar con alcohólicas billar, sito en la calle Colombia N.o 1199. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE SAN MARTIN. — MARIA ROMERO DE SAN MARTIN. — Manuel A. Battaini.

$12.00 Ab.18-4290-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalce Ltda." San José 1438. Prometí vender a los señores Numan Rodríguez y Tulio Montañez mi comercio de bar con alcohólicas y billar sito en la calle Miguelete N.o 1393. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL ANGEL BATTAINI. — ISABEL M. DE BATTAINI. — Numan Rodríguez. — Tulio Montañez.

$12.00 Ab.18-4289-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a Alberto Zambrano, mi parte en la zapatería instalada en la calle Sarandí N.o 668 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la calle 25 de Mayo 544 (Escribanía Howard). — Montevideo, Abril 11 de 1951. — HECTOR ZAMBRANO.

$18.00 Ag.18-4270-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a Héctor Zambrano, mi parte en la sociedad denominada "Capaibo y razón social "ALBERTO Y HECTOR ZAMBRANO", fábrica de calzados y afines, con sede en la calle Horacio 3304 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la calle 25 de Mayo N. 544 (Escribanía Howard). — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Alberto Zambrano.

$24.00 Ab.18-4271-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiemgre de 1904. Hago saber que prometí vender a la razón social "Juan Morey y Cía." integrada por Juan Morey, Martín Gómez y José Bugallo, partes iguales, la panadería sita en Sierra N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1718. Escribanía Pouy. — JUAN MOREY. — MARIA E. TREMOLERAS DE MOREY.

$12.00 Ab.18-4258-v.my.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Rosendo García Santaclara, la carpintería instalada en Isla de Flores número 1426. Acreedores pregntarse en 25 de Mayo 463 (apto. 1), escribanía Valenti). — Montevideo, Abril 9 de 1951 — SEBASTIAN DANDOLO PENSALFINI.

$6.40 Ab 17-4189-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José y Manuel Bouzas, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Rondeau 1396, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Piedras 178 Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — ADOLFO FERNANDEZ MALCAREZ.

$19.20 Ab.17-4199-v.my.7.

EMPRESA CONSTRUCTORA "ARTEAGA Y RODRIGUEZ"
AL COMERCIO

Llama a acreedores por disolución de sociedad. El ingeniero Arteaga ha comprado la parte del ingeniero RODRIGUEZ en esa sociedad y se ha hecho cargo del activo y pasivo. En el futuro la empresa del ingeniero Arteaga girará con la razón social de "Alberto de Artega hijo".

$18.00 Ab.18-4295-v.my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BLANCA DE PEREDA DE CEDRES e ISMAEL CEDRES han prometido vender a Nélida Tabarez Cardoso de Testuri y a Héctor María Testuri, la parte que les corresponde en la sociedad: "Tabarez, de Pereda y Compañía", que gira en esta plaza en el ramo de bazar y todo lo que sea afín y anexo a ese ramo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Durazno Abril 4 de 1951. — Nélida Tabarez de Testuri.

$24.00. Ab.16-4121-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Comunicamos al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad, que para la explotación de los negocios ganaderos y agrícolas y comisiones en general giraba bajo la denominación de "ISLAS Y MEDEROS" continuando con dichos negocios el socio Constancio María Islas. — Vergara, Departamento de Treinta y Tres, Diciembre de 1950. — Constancio M. Islas. — Fernando Mederos Lete

$16.00. Ab.16-4166-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo previsto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del primero del corriente hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la razón de "Marino Hermanos" en los ramos de sastrería y anexos, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Humberto Marino. — Mercedes, Marzo de 1951. — SAVERIO MARINO. — Humberto Marino.

$18.00 Ab.7-3603-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, comunico que cedí al señor Américo Fernández, mi parte en la promesa de venta concertada por el café y bar de la Avda. Millán N.o 4351 de esta ciudad propiedad de los señores José Torres Hermida y Manuel Vetra Ramallal. — Montevideo Marzo 10 de 1951. — ELBIO FERNANDEZ ANTON.

$12.80 Ab.7-3659-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, y disposiciones del Código de Comercio hacemos saber al comercio y al público en general que la firma "Delmonte y Grega" que gira en esta plaza en el ramo de instalaciones sanitarias en la calle Tristán Narvaja N.o 1164, ha resuelto su disolución a partir del 1.o de Abril de 1951. Acreedores dirigirse al estudio de nuestro contador León Bukz Junta Económico Administrativa N.o 1684. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — EFRAIN DELMONTE. — ESTEBAN GREGA.

$19.20 Ab.7-3645-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad "Barral, Bachini y Alba", almacén y bar de la Avda. San Martín N.o 3761 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del socio Waldemar Bachini. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — BENITO BARRAL. — CARMEN TORREIRA DE BARRAL. — LUIS ALBA.

$12.80 Ab.7-3661-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Juan Gerardo Bagini, Roberto Emilio Bagini y Pascual Lapente, el café y bar de la calle Rivera N.o 1932. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — JOSE MILIAVEC. — EMILIA DE BARBIERI DE MILIAVEC.

$12.80 Ab.7-3663-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Juan Antonio Anouilh el hotel emplazado en la Avda. Gral. Rondeau N.o 1545. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE.

$12.80 Ab.7-3664-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Eliseo Novo, el café y bar de la calle Mercedes N.o 1200. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JESUS PEÑA. — ANGELES FERNANDEZ DE PEÑA. — JOSE LOPEZ. — VISITACION VARELA DE LOPEZ.

$12.80 Ab.7-3665-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Domingo Pérez Castro y Leandro Morán Mantecón, la confitería y bar de la calle Sarandí N.o 502 de esta ciudad denominada "Café Matriz". Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — FERNANDO CARRO. — MARIA ORFILIA BAGNULO DE CARRO.

$12.80 Ab.7-3666-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender al señor Guzmán Mones el establecimiento que en el ramo de lavadero tengo instalado en esta ciudad, calle General Luna N.o 1114, bajo la denominación de: "Lavadero Los Ceibos". Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en la escribanía Mario Henón, calle Misiones N.o 1406 escritorios 1 2 y 3 y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — MARIA ESTER TEJERA PEREZ.

$19.20 Ab.7-3647-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el 1.o de Diciembre de 1950 ingresó a la sociedad "Francisco Calafi e Hijo", como socio colectivo, el señor Gerardo Altieri, con las mismas facultades que los otros dos socios en cuanto al uso de la firma social, la que continúa siendo la misma, con la salvedad de que cada socio deberá firmar: "Por F. Calafi e Hijo", agregando la particular del socio que la use. — Salto, Marzo 26 de 1951. — FRANCISCO CALAFI. — ANTONIO CALAFI. — GERARDO ALTIERI.

$32.00 Ab.10-3736-v.my.4.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se hace saber que los señores Juan y Alberto Montero, propietarios de la Cabaña Los Tapiales en el Departamento de Río Negro, han solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Hereford: Sexo 1280. Hembra 338.351. Octubre 22 de 1949. 1317. Hembra 338.389. Noviembre 11 de 1949. 1322. Hembra 338.392. Noviembre 15 de 1949. 1325. Hembra 338.395. Noviembre 15 de 1949. 1363 Hembra 340.599. Diciembre 4 de 1949. 1366. Hembra 340.602. Diciembre 5 de 1949. 1367. Hembra 340.603. Diciembre 5 de 1949. 1408. Hembra 343.623. Enero 14 de 1950. 1424. Hembra. 343.639. Febrero 1.o de 1950. 1426. Hembra. 343.641. Febrero 2 de 1950. 1335. Hembra. 340.571. Noviembre 20 de 1949.

$24.00 Ab.13-4023-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que LUIS O'DDONE y NABI ABI-SAAB, se obligaron a vender a Juan Carlos Sobrero, el comercio de fábrica de pastas, fideos, helados, y anexos, sito en esta ciudad, Av. 8 de Octubre 3917. Los acreedores y demás interesados deben presentarse el indicado domicilio. — Montevideo, Abril de 1951. — Luis O'done. — Nabi Abi-Saab. — Juan Carlos Sobrero.

$24.00 Ab.13-3995-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he resuelto clausurar el negocio de mi propiedad ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3652 que gira en el ramo de almacén. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — CONSTANTE RODRIGUEZ OLIVEROS.

$18.00 Ab.13-4008-v.my.2.

BALNEARIO SALINAS S. A.
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se avisa a las personas que abajo se mencionan promitentes compradores que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder a los solares que se designarán ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas): A) Francisco de Paula A. Vila Arenas, solar 9 de la manzana 28 con frente a la calle Mamboretá y solar 2 de la manzana 25 con frente a la misma calle. B) Dolores Britos, solar 8 "B", de la manzana 2 con frente a las Avenida Sarandí y Zorrilla de San Martín. C) Dándalo A. Valazza y Olga E. R. de Valazza, solar 4 de la manzana 6 con frente a la Avenida Zorrilla de San Martín. D) Antonio Olivera, solar 1 de la manzana 9 con frente a las calles Colón y Nutria. E) Alfredo Eduardo Manito Baccino solar 21 de la manzana 18 con frente a la Avenida Sarandí. — Montevideo Abril 11 de 1951.

$48.00 Ab.14-4165-v.my.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el negocio de carnicería y anexos, sito en esta ciudad., Av. Gonzalo Ramírez 2099, esquina Joaquín de Salterain, que explotó SALVADOR DE SIMONE y luego SALVADOR DE SIMONE (hijo), fué prometida en venta a Manuel Pedro González. Acreedores y demás interesados en Sarandí 539, escribanía Rial. — Montevideo, Abril de 1951. — S. De Simone. — Manuel P. González.

$24.00 Ab.13-3993-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de eStiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Mario César Castro y Abelardo Mallo Buño, la panadería instalada en la calle Arrieta número 3467. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 420, escritorio 18. — CARLOS CAGNA. — ISABEL D. M. DE CAGNA. — Mario César Castro. — Abelardo Mallo.

$12.80. Ab.13-4167-v.my.5.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 12 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto en la parte 2.a del artículo 42 de los estatutos sociales, en virtud de no haberse logrado el quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas a concurrir a la decimotercera asamblea general de accionistas, segunda convocatoria, que se realizará en el local social, Vilardebó 1731, el día 28 del corriente, a las 18 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance correspondiente al decimotercero ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1950, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura; 2.o Remuneración del Síndico; 3.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes, por el ejercicio 1951-1955; 4.o Elección de Síndico titular y suplente por el período 1951-53; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde artículo 43 cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, depositándose dichos documentos El término para el registro y depósito vence el día 26 de Abril a las 18 Horas. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — El Directorio.

$44.00. Ab.16-4212-v.ab.27.

"DA ROSA HERMANOS LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano J. Gualberto Vega, el 26 de Marzo de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el número 4, al F. 4 v. y en el Registro de Poderes de Tacuarembó, con el número 55 al F. 49 los hermanos FRANCISCO, VIOLETA DINORA, OTILIA NAHIR ZENIA NILDA CELINA MERCEDES CELIA y NOE DA ROSA FERREIRA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Denominación: Da Rosa Hermanos Limitada. Domicilio: Calle Rivera número 2633, de la ciudad de Montevideo. Objeto: Explotación de la ganadería y agricultura e industrias anexas. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente, por períodos iguales. Capital: Ciento veintisiete mil pesos ($ 127.000.00). Integración: $ 80.395.00 en dinero efectivo y el saldo en semovientes, aportados por partes iguales entre los socios. Se hizo entrega efectiva de los semovientes y de la mitad del dinero. Administración y uso de la firma social: El socio Francisco da Rosa. La firma social no puede ser empleada en negociaciones extrañas ni para afianzar obligaciones ajenas. Capataz general: Ramón Gamio. Balance: anual. Pérdidas y ganancias: Proporción del capital de cada socio que arroje el balance. — Tacuarembó, 7 de Abril de 1951. — "Da Rosa Hermanos Limitada".

$32.00. Ab.16-4136-v.ab.27.

MERLINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 del corriente a las 11 horas en nuestro local social, Magariños Cervantes N.o 1985 a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, inventario balance e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente con tres días de anticipación a la celebración del acto en los escritorios de la sociedad, calle Magariños Cervantes N.o 1985 donde se encuentra abierto el registro de inscripción de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 17 horas. — Montevideo, Abril 11 de 195. — El Directorio.

$15.00 Ab.14-4044-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Juan Pagani la mitad indivisa de la panadería instalada en la calle General Las Heras número 2170, de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 420 escritorio 18. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — Juan Pagani.

$12.80. Ab.16-4168-v.my.5.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1951, a las 18 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora 2.o) Reforma de los artículos 5.o, 15, 28 y 29 de los estatutos sociales. 3.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina Central de la sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 27 de Abril inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — El Directorio.

$36.40 Ab.14-4058-v.ab.30.

"NEW MODEL LIMITADA"

En escritura autorizada por el escribano Roberto Daniel Negro el 28 de Febrero último inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de 2.o turno con el N.o 77 del Lo. 3, don LINO E. DIAS HARRIS vendió a don León Kaminsky las cinco cuotas de capital que tenía en la sociedad denominada "New Model Limitada" constituída el 26 de Abril de 1950 y los créditos que tenía en dicha sociedad, cuyas cesiones fueron aceptadas por el otro socio don Amelio Bruschi, en aquella misma escritura. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — "New Model Limitada".

$16.00 Ab.18-4238-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Eulogio López Añón el almacén, frutas y verduras sito en la calle Pedro Primero 848 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Aldo Leoncini Eulogio López Añón.

$12.80 Ab.11-3811-ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a la firma "Riatti y Macadar Ltda." en formación, la casa de comercio denominada "Eximpla" en el ramo de importaciones, exportaciones y representaciones en general. Acreedores presentarse en el plazo legal para el reconocimiento de sus derechos en 8 de Octubre 2448. — Marzo 1.o de 1951. — RICARDO MARTINEZ CALVIÑO.

$24.00 Ab.6-3578-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al químico - farmacéutico don Juan Angel Ríos el activo de la farmacia "Del Pueblo", establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 191. El Pasivo queda a nuestro cargo. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Antonio Pastore, 18 de Julio 268 (Tacuarembó), con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Tacuarembó, Abril 4 de 1951. — TOMEO J. SEGUI AMER. — LAURA GIL DE SEGUI.

$32.00 Ab.17-4236-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que EMILIO CAPPARELLI, ha prometido vender a Oscar Yousef Christensen, el bar, café y hospedaje que gira en la calle Yacaré 1596. — Montevideo, Abril 10 de 1951.

$12.80 Ab.20-4371-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Justo Bentancor la panadería "La Especial" calle Evaristo C. Ciganda N.o 1264|66. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al esc. E. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — JOSE MARIA GARCIA AMEIJEIRAS.

$16.00 Ab.20-4339-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Faustino Martínez el comercio de mi propiedad en el ramo de laboratorio biofarmacológico "Laurens Ferrier" tengo establecido en la calle Joaquín Requena 1510. El promitente comprador toma a su cargo el pago de las deudas de acuerdo con los convenios subscriptos. Los acreedores con los respectivos comprobantes a Treinta y Tres 1356 escritorios 36 y 37. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ENRIQUE J. GUYOMARD. — Faustino Martínez.

$32.00 Ab.20-4318-v.my.14.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de esta Sociedad; se convoca a los accionistas de "La Terricola S. A.", para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369 el día 8 de Mayo próximo, a las 19 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades; 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la Sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Abril 16 de 1951.

$28.00 Ab.20-4354-v.my.2.

"EDIFICIOS AVENIDA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A. convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo, a la hora diez, en su local, de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1950; 3.o) Nombramiento de Directores, Síndico y sus suplentes; 4.o) Consideración de la marcha de la obra de la avenida 18 de Julio esquina Ejido.

Se previene: 1.o) Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos; 2.o) Artículo 18 de los estatutos: "Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No concurriendo ese número, se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas o la proporción del capital representado. Una vez iniciada la asamblea, podrá ésta continuar deliberando hasta agotar la orden del día, aún en el caso de que, por haberse retirado uno o más de los presentes, no quede el porcentaje exigido al principio de este artículo. — El Directorio.

$44.00 Ab.20-4330-v.my.2.

"ARMANDO GUERRA Y CIA"

Esta sociedad se disolvió parcialmente por retiro del socio don ARMANDO GUERRA, quien cedió su parte a sus co-asociados Abel Nogués, Alfredo Belloni y Elbio Angel Guarch. Estos continuarán el giro social bajo la firma "Nogués, Belloni y Guarch". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio 1087.

$16.00 Ab.7-3592-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico la venta de la carnicería sita en J. Requena 2805 esq. Yaguarí de la Capital, a Noé González Peralta y Raúl Héctor Torres. Acreedores presentarse escribanía Fontana, Sarandí 430, 2.o piso de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — PEREGRINA COMESAÑA DE CARRERAS. — MANUEL CARRERAS.

$16.00 Ab.7-3606-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido a la sociedad "Chetto Limitada" el comercio que en el ramo de tienda, lencería y afines giraba en esta ciudad en Avda. 18 de Julio 951, en cuyo domicilio deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — ENRIQUE PELLICCIARI.

$19.20 Ab.20-4306-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por acta de conciliación de fecha 10 de Octubre de 1950 del Juzgado de Paz de la 1a Sección de Montevideo, fué totalmente disuelta la sociedad que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 37, al folio 168 vuelto, del tomo 16, denominada "Imex Limitada" y que formaron KURT BIRKHOLZ y GREGORIO STEINBERG Acreedores presentarse en Colonia N.o 1369.

$19.20 Ab.20-4350-v.my.9.

COMPAÑIA ARACHANA TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA
(C. A. T. A. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINADIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 28 de Marzo próximo pasado del corriente año y dentro de las facultades que le acuerda el artículo 39 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 19 de Mayo de 1951 a las 18 horas en el local social de la Sociedad, calle Río Branco N.o 666 de la ciudad de Melo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Artículos 43 y 49); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1950. (Artículo 39, inciso A); 3.o) Informe del Síndico. (Artículo 39, inciso A).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 registrando en la Secretaría de la Sociedad calle Río Branco N.o 666, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría un día antes del señalado para la asamblea. (Artículo 46). — Melo, Abril de 1951. — El Directorio.

$40.00 Ab.21-4416-v.my.3.

COMPAÑIA ARACHANA TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA
(C. A. T. A. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 28 de Marzo próximo pasado del corriente año y dentro de las facultades que le acuerda el artículo 40 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día Sábado 19 de Mayo de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social de la Sociedad, calle Río Branco N.o 666 de la ciudad de Melo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Artículos 43 y 49); 2.o) Disolución y liquidación de la Sociedad. (Artículo 56).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 registrando en la Secretaría de la Sociedad calle Río Branco N.o 666, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría un día antes del señalado para la asamblea. (Artículo 46). — Melo, Abril de 1951. — El Directorio.

$40.00 Ab.21-4417-v.my.3.

HARAS NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1951 a las 11 y 30, en el domicilio social, calle Cerrito 507, quinto piso para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para efectuar los escrutinios y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 3.o) Nombrar el Síndico y su suplente, estableciendo la remuneración de sus servicios; 4.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán presentar en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea se realizará con los accionistas que concurran. — Montevideo, Abril de 1951. — El Directorio.

$32.00 Ab.21-4481-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Manuel Casal Alvarez, prometió vender a su socio Julio César Céspedes, el comercio de "Colchonería y Anexos", sito en la calle Miguelete N.o 1748 de este Departamento. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — MANUEL CASAL ALVAREZ.

$16.00 Ab.21-4403-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender a los señores Armando De León Alfredo De León y Joaquín Tito Ferreira, el bar y billar, sito en la calle Duvimioso Terra N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 4 de 1951. — JUAN VOGCHIMIAN. — MARIA M. ABREU DE VOGCHIMIAN.

$20.40 Ab.9-3681-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometí vender al señor Isaac Pérez Martínez, la provisión de comestibles sita en la calle Ramón Anador N.o 3431 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 4 de 1951 — HECTOR LUCAS RILLA.

$13.60 Ab.9-3680-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender a los señores Félix y Américo Martínez, el despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle José M.a Guerra N.o 3704 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 4 de 1951. — TERENCIO IBARRA. — AQUILES ALBORNOZ. — CELICA IBARRA DE ALBORNOZ.

$20.40 Ab.9-3679-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender al señor Manuel Méndez Díaz, el almacén de comestibles sito en la calle Libertad N.o 2926 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — LUIS VALLEJO. — FELISA GARCIA DE VALLEJO.

$13.60 Ab.9-3678-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí ceder a mis ex socios Dgo. A Rodríguez y Aurelio Garrido mi cuota parte en los comercios "La Nueva Giralda" y "Ateuas" panadería y venta de pan y leche situadas en las calles Duvimioso Terra 2218 y Cufré 2050. Acreedores presentarse en escribanía Navia Aucelo, Sarandí 450, escritorio 18 y 19. — HECTOR FERNANDEZ. — Domingo A. Rodríguez. — Aurelio Garrido.

$20.40 Ab.9-3729-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que, con intervención del escribano Carlos H. Miranda, hemos disuelto la sociedad "Ramos y Narizano" (RAYNA), que gira en esta plaza en el ramo de "fiambrería comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas" en la calle Convención 1456 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Conrado Ramos. Los acreedores y demás interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en el esc. com. D'Angelo, Yaguarón 1594 — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Conrado Ramos. — RODOLFO M NARIZANO.

$20.40 Ab.9-3728-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que prometimos vender a la sociedad "Luis A. Méndez Piana, Limitada" —a constituirse— nuestro establecimiento comercial de calle Cerro Largo N.o 1250. Acreedores presentarse dentro del término legal en escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387 — Montevideo, Abril 5 de 1951. Luis Alberto Méndez Piana. — ALBA DINORAH TULA DE MENDEZ PIANA.

$20.40 Ab.9-3726-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor Hugo Blanco, el negocio ubicado en la calle Tiburcio Gómez 1708 que gira en el ramo de almacén frutas verduras y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — OTILIO MEDINA GUILLERMO. — Hugo Blanco.

$20.40 Ab.9-3725-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con al ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender Palameric S. A. mi negocio de importación y exportación, sito en la calle Juan Carlos Gómez 1461 Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1461 dentro del término legal. — Montevideo Abril 6 de 1951. — K. E. KUBLER.

$13.60 Ab.9-3723-v.ab.28.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. (I.L.D.U.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día treinta del corriente mes de Abril, a las once horas, en su local de la calle José de Béjar 2600, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para computar los votos y firmar el acta 2.o) Aumento de capital. 3.o) Reforma de los artículos 2, 25 y 27 de los estatutos sociales. 4.o) Autorizar al Directorio para reajustar precio de obras contratadas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificado del Banco donde las tengan depositadas en las Oficinas de la sociedad calle José de Béjar 2600 con cinco días de anticipación, de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Leonardo M. Ordoque, Presidente. — Gervasio A Posadas Belgrano Secretario.

$28.00 Ab.14-4095-v ab 26.

CIA. NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A. "CONACOSA", EN LIQUIDACION

Devolución de capital accionario

Se hace saber a los señores accionistas de "CONACOSA" que se ha resuelto proceder a la devolución del 50 o|o del capital accionario. Dicho pago se efectuará en el local de la empresa calle Miguelete N.o 1446, de 10 a 12 horas. — La Comisión Liquidadora.

$3.00 Ab.14-4041-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender aal señor Eduardo Reyes, el restaurant y cervecería de la calle Sierra N.o 2036. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — RAMIRO BARROS. — ULPIANA SUAREZ DE BARROS.

$12.80 Ab.7-3662-v.ab.26.

"LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio calle Rincón número 454, el día lunes 30 de Abril, a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o Lectura y consideración de la memoria del Directorio balance correspondiente al ejercicio 1950 e informe del Síndico: 3.o Autorización al Directorio para fijar el valor real de las acciones como base para futuras integraciones: 4.o Elección de cinco suplentes de Directorio: 5.o Designación del Síndico y suplente y remuneración del Síndico: 6.o Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que, de acuerdo con el artículo 25 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Buenos Aires 574 escritorio 7, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día miércoles 25 de Abril inclusive. — El Directorio.

$32.00. Ab.16-4231-v.ab.27

CAJA DE COMPENSACION N.o 34 INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION, GASTRONOMIA Y AFINES QUIMICA Y TABACOS

Licitación pública número 1

Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 600 (seiscientos) equipos para bebés, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en estas oficinas, Sierra número 1936, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 11 horas, debiéndose retirar dichos pliegos en la Gerencia de esta Caja.

Las propuestas se abrirán el próximo jueves 26 de Abril de 1951 a las 9 horas en el local de este organismo, Sierra número 1936. — Montevideo, Abril 13 de 1951.

$16.00 Ab.17-4195-v.ab 28.

EXPRINTER LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada el 28 de Febrero 1951 por el escribano Julio Duthilleul, "EXPRINTER LIMITADA", enajenó su activo y pasivo a "Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" domiciliada en Sarandí 700. A los efectos establecidos en el decreto-ley N.o 8.992 en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación.

$20.40 Ab.9-3702-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio Pedro Blanco el bar, bebidas alcohólicas y venta de helados establecido en Paysandú 844 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — JOSE ALEN GOMEZ. — MARIA FORNOS DE ALEN. — SEVERINO ALEN GOMEZ. — ELVIRA DAURICH DE ALEN.

$18.00 Ab.14-4063-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Benjamín Perl, la "Joyería y Relojería" que bajo la razón de mi nombre gira en esta plaza desde la Av. 18 de Julio 1733 Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 6 de 1950. — ADOLFO SCHLESINGER.

$24.00 Ab.14-4020-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904 Hacemos saber que prometimos vender a don Juan Pedro Robello, nuestra panadería "La Industrial" de la calle Municipio número 2609. Acreedores deben presentarse dentro del término legal en el mismo comercio. Montevideo. — RAMON HUERTAS. — RITA CARBALLAL DE HUERTAS.

$12.80. Ab.16-4138-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a don Eustaquio Scholl, el "Hotel Central", sito en Sarandí del Yí (calle Sarandí). Acreedores presentarse en Uruguay 1270, Montevideo. — DOROTEO MELGAR.

$6.40 Ab.16-4147-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELISARDO GALEANO, ha prometido vender a los señores Wolf Kozuch, Francisco Ramón Girardi y Fidel Honorio Arroqui su negocio de café y bar, denominado "Café y Bar Galeano" sito en la Avenida Larrañaga número 1151 de esta ciudad Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Abril 10 de 1951.

$19.20 Ab.16-4184-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, el comercio de mi propiedad a María Elisa Alvarez de Belluscí, en la calle Rafael 3438, todo según ley 26 de Setiembre 1904 — Abril de 1951. — CECILIA NOEMI MARTI.

$6.40. Ab.16-4182-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad MONDON Y ALMAGRO que giraba en Bellaco, Segunda Sección Judicial de Río Negro en ramos generales. Continuando al frente de los negocios David Mondón, a quien se presentarán los acreedores conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — David Mondón. — Enrique M. Almagro.

$12.80 Ab.16-4146-v.-my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, el comercio de mi propiedad a Juan Beltrán Urtazú, situado en Copérnico 5903 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Abril de 1951. — JOSE INDALECIO GONZALEZ.

$6.40. Ab.16-4183-v.my.5.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrones números 17.795 y 6.022, que comprenden los solares: 9 y 11 de la manzana 52, subscriptas por Enrique Hernández y Alfredo Bonilla y de Joaquín Aróstegui, solar 19 manzana 91, padrón 1.149, se les hace saber a los promitentes compradores la caducidad respectiva sucesores de Miguel Jaureguiberry.

$24.00 Ab.17-4225-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Chiriff cede sus derechos en la compra del Giro Alcohólico Padrón N.o 59.745, propiedad del señor Angel Sauce, a los señores Rogelio Romeo Paolillo, José Walter Suárez y Jesús Canto Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo, Abril 10 de 1951 — CARLOS CHIRIFF. — Rogelio R. Paolillo. — José Walter Suárez y Jesús Canto.

$24.00 Ab.17-4009-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura de 21 de Noviembre de 1950 ante el escribano Julio A. Candán Alfonzo, inscripta el 18 de Enero 1951 (N.o 33, Fo. 135, Lo. 12) en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, AMERICO FAGGI, MODESTO PEDEMONTE y PASCUAL MARQUEZ, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, estableciéndose: 1.o Objeto: explotación de los ramos de zapatería y compra-venta de artículos en general para hombres y niños; 2.o Razón social: Pedemonte y Compañía Limitada. Denominación: Casa Faggi. Sede en Montevideo: Domicilio actual: calle Rivera N.o 2051|53 esq. Pablo de María. 3.o Plazo: ocho años desde el 19 de Abril de 1950 prorrogable año a año salvo preaviso de cualquiera de los socios. 4.o Capital inicial: $ 150.000.00. Aportes: Faggi pesos 90 000.00. Pedemonte $ 50.000.00. Márquez pesos 10.000.00. El último en dinero; los otros dos $ 5.173.48 cts. en dinero y el resto mediante enajenación efectuada en la misma escritura de la casa de comercio que en los mismos ramos y local y con igual denominación giraba bajo la razón social "Pedemonte y Compañía", que fué disuelta. Se hizo efectiva la totalidad de los aportes en el acto de la escrituración. 5.o Administración y Representación: los tres socios conjunta, separada e indistintamente. Conjuntamente los tres socios para actos de compra, hipoteca, prenda y venta y en general de adquisición, afectación o gravamen y enajenación o disposición de inmuebles y casas de comercio 6.o Ganancias y pérdidas: por partes iguales. 5 o|o para fondo de reserva. Los socios sólo podrán retirar de sus utilidades: Faggi el 80 o|o, Pedemonte el 50 o|o y Márquez el 20 o|o hasta que se equilibren sus respectivas cuentas de capital y así en lo sucesivo cualquiera de ellos el 50 o|o. 7.o Disolución: por acuerdo de socios: expiración de plazo o sus prórrogas: pérdida de más del 50 o|o de capital: si la pidiese cualquier socio en caso de pérdida del 20 o|o de capital. Disolución parcial en cuanto al socio fallecido o incapacitado mental. 8.o Los socios son solteros con excepción de Pedemonte cuya esposa Lila Olivera Grafia concurrió al otorgamiento. Faggi es también llamado Evaltación Juan Américo Faggi. A los efectos del artículo 6.o del decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1951.

$64.00 Ab.13-3784-v.ab.25.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales se convoca a los accionistas, para la asamblea ordinaria a efectuarse el día Jueves 26 de Abril, a las 10 horas, en el local social de la calle General Brito del Pino 1464, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general e informe del Síndico. 2.o) Elección de un Director y dos suplentes por el período complementario. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad, con una anticipación de tres días de la fecha señalada para la reunión.

$20.00 Ab.13-4054-v.ab.25.

DOLMENIT S. A.
INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO - AMIANTO
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos números 14, 15, inciso A) y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1951, en la calle Yí número 1418, a las 17 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea: 2.o) Modificación de los estatutos sociales: artículos 3, 5, 11 y 19, según repartido previo a la asamblea.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará por simple mayoría de votos presentes, artículo 16 de los estatutos sociales. B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — El Directorio.

$44.80 Ab.13-3580-v.ab.25.

VENTA

He proyectado vender el activo de "Parmo Sociedad Comercial" excepto créditos a cobrar, instalada en Montevideo, calle Gabriel A. Pereyra 2888, ramo fábrica de parquet-mosaico, carpintería, exportación, importación, etc., a los señores José Blumstein Diber y Alfredo Asurey. Acreedores presentarse en Gabriel A. Pereyra 2888, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Blumstein. — Alfredo Asurey. — FABIANO

$16.00 Ab.2-3329-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha hemos prometido vender al señor José Alonso González la ferretería que tenemos instalada en la Avenida San Martín 2443. Los acreedores en el mismo comercio dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Abril 1.o de 1951. — GONZALEZ y FEIJOO. — José Alonso González.

$12.80 Ab.12-3927-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Santiago Briano y Juan Correa el comercio de café, bar y comestibles, ubicado en esta ciudad calle Coronel Belinzón N.o 4845. Los acreedores presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — ROBERTO y JULIO CABERO.

$16.00 Ab.12-3960-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Lanatex, Sociedad Limitada" que en el ramo de industria textil gira en Juncal 1412 quedando a cargo del activo y pasivo el señor David Felder. Acreedores presentarse Escribanía María Esther Tinskv. Juan Carlos Gómez 1305, piso 2.o. — SAMUEL GANZ. — David Felder.

$19.20 Ab.12-3887-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender nuestro comercio de carnicería, frutas y verduras, instalado en calle José A. Cabrera N.o 3899 al señor Mardiros Tcholoulouyián. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Montevideo Abril 5 de 1951. — LUIS BACCINO. — MARIA MARENCO DE BACCINO. — MARDIROS CHOULIAN.

$19.20 Ab.12-3919-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ANGEL ROTONDARO Y CIA., prometen vender a Enrique Julio Icardo el comercio de almacén, comestibles y café y bar de la calle Maldonado N.o 1751 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Abril 4 de 1951.

$19.20 Ab.12-3921-v.my.2.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber que los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO, han prometido vender a los señores Miguel Angel y Eugenio Domingo Rocco, el activo del establecimiento que gira en la casa N.o 1137 de la calle Juan M. Blanes de esta ciudad en el ramo de panadería, confitería, fiambrería y despensa. Los acreedores deben presentar los comprobantes de sus créditos en Ituzaingó 1309, 2.o piso, Apto. 5 estudio del escribano Dante Russo Neves a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1951.

$24.00 Ab.12-3924-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad "VISCONTI Y CIA LTDA." de esta plaza fué disuelta con fecha 30 de Noviembre de 1950. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1494, piso 2 apartamiento 8 dentro del plazo legal.

$19.20 Ab.12-3922-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender a Impresora Salto, Sociedad Anónima en formación el establecimiento comercial denominado "Talleres Gráficos Margall" instalado en calle Amorim N.o 150. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en duplicado en calle Sarandí N.o 48 (escribanía Fernández-Irazoqui) con los justificativos de sus créditos — Salto, Abril 3 de 1951. — JOSE LUIS MARGALL.

$24.00 Ab.10-3732-v.my.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he constituído una sociedad colectiva con los señores Kiwa, Simón y Rafael Strikowski aportando el subscripto para formar dicha sociedad el comercio que en el ramo de almacén de cueros posee en la calle Cerrito 242 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAURICIO STRIKOWSKI.

$12.80 Ab.12-3892-v.my.2.

MANZANARES S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manzanares S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 1951 a las 16 horas, en el local social sito en la avenida Uruguay N.o 1164 de esta Capital, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y balance de resultados, correspondiente al sexto ejercicio 1950|1951; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades y su forma de pago; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio; 6.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y sus suplentes; 7.o) Designación de dos accionistas ajenos al Directorio para integrar la Comisión Escrutadora, así como también para firmar los resultancias de la elección en el libro de actas (artículo 34).

Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943 y el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo de 1951. — El Directorio.

$24.00 Ab.23-4518-v.ab.27.

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, octavo piso, el día 30 del corriente a las once horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1950, con el informe del Síndico; 2.o) Designación de tres miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Asuntos presentados por el Directorio; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con el requisito establecido por el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — El Directorio.

$15.00 Ab.23-4512-v.ab.27.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951 a las 18 y 30 horas en la sede social calle Pan de Azúcar N.o 2360 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o A) Pronunciamiento sobre la memoria y balance general anual. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo. 2.o Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y subscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$12.80 Ab.18-4027-v.ab.27.

SANTA MONICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Santa Mónica S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 3 de Mayo próximo a la hora 9 y 30 en el local de la calle Juncal N.o 1425 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; aprobar o modificar dichos documentos y sancionar o modificar el dividendo propuesto; 2.o) Fijación de las dietas del Directorio y del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias respecto al depósito de sus acciones o recibos bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Ab.23-4499-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina García Míguez, 18 de Julio 1456. Hemos prometido vender al señor Alberto Alonso el negocio de bar y bebidas alcohólicas que poseemos en el Camino Corrales N.o 3041 de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre, de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1951. — ELISEO DIAZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE DIAZ.

$12.80 Ab.11-3874-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de café y bar en 8 de Octubre 3106, bajo la razón social de Elio René Correa, Darío Roberto Correa y Constantino Basoa, haciéndose cargo de dicho comercio así como del activo y pasivo el señor Constantino Basoa. — Montevideo Abril 5 de 1951. — ELIO RENE CORREA — DARIO ROBERTO CORREA. — Constantino Basoa.

$19.20 Ab.11-3813-ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a los señores Fernando Alonso González y Manuel Benítez Alvarez el comercio de carnicería sito en la calle Orinoco N.o 4993 bis (Malvín). Los acreedores presentarán sus créditos en duplicado, en el mismo negocio. — ROSA LEAL DE VALLES. — VICENTE JOSE VALLES LEAL.

$19.20 Ab.7-3655-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don BALDOMERO JULIAN PEREZ y señora doña ROSA VIZCAINO DE PEREZ, han prometido en venta al señor Adriano Dogliotti el comercio en el ramo de almacén y bar en la calle Camino Melilla N.o 7773 dejando constancia que el señor Adriano Dogliotti está en posesión del comercio desde el día 19 de Diciembre de 1945. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril de 1951.

$19.20 Ab.11-3815-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a Florentino Modesto Fernández la carnicería calle Junta Económico Administrativa 1737. Acreedores presentarse en el referido comercio. — LEONICIO KUSNER. — Florentino Modesto Fernández.

$12.50 Ab.7-3594-v.ab.26.

CESE DE ARRENDAMIENTO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, aviso que he cesado como arrendatario del café y bar de la calle Piedras N.o 204, propiedad de la firma Dubra y García. Acreedores: Oficinas Cercido. — Montevideo, Marzo 18 de 1951. — ALBINO TARACIDO.

$12.80 Ab.7-3578-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Francisco Panzera Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a Jorge Rolando Brillo la casa de comercio ramo almacén, frutas y verduras y lechería, calle Dulcinea 2952. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JACOBO WILZYNSKI. — Jorge Rolando Brillo.

$12.80 Ab.11-3821-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rodolfo y Américo Muñiz Dobal, el comercio "La Viguesa" de venta de pan y fiambres, situado en la calle Iturriaga 3378. Acreedores presentarse escribanía Navia-Antelo Sarandí 430, escritorios 13 y 19. — ROSENDO MACIA. — HUMBERTO U. IROLDI. — Rodolfo y Américo Muñiz Dobal.

$13.60 Ab.9-3533-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí ceder a Benjamín Suárez Rodríguez mi cuota parte en la panadería "Las Avenidas", sita en Avda. Larrañaga N.o 2103. Acreedores presentarse en escribanía Navia-Antelo, Sarandí 430 escritos 13 y 19. — JUAN FOYEDO MENENDEZ. — Benjamín Suárez Rodríguez.

$13.60 Ab.9-3587-v.ab.28.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Memoria, inventario y balance general correspondientes 13.o ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o Remuneración del Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$24.00 Ab.11-3932-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que el 31 de Octubre de 1950 don Luis Scrofani cedió a don Domingo Ceferino Bravo la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la sociedad "SCROFANI e IURATO", de esta plaza, habiéndose así disuelto parcialmente dicha sociedad con el retiro del señor Luis Scrofani e ingresando en su lugar y a la misma el señor Domingo Ceferino Bravo con los mismos derechos y obligaciones de aquél. Por el mismo acto se cambió la razón social, la cual en vez de "Scrofani e Iurato" es "Iurato y Bravo". — Salto, Marzo 26 de 1951. — Luis Scrofani. — Roberto Luciano Iurato. — Domingo Ceferino Bravo.

$40.00 Ab.10-3737-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Gallinar y Lorenzo y Víctor Rodríguez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mariano Soler 3242, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — WALTER MAR SOSA FAJARDO. — HORTENSIA INES SALVATICO DE SOSA.

$18.00 Ab.14-4062-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Francisco, Aquilino y Nazario Menéndez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Guttenberg 6112 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — SEGUNDO ALVAREZ VELAZQUEZ. — OLVIDO FERNANDEZ DE ALVAREZ.

$18.00 Ab.14-4061-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos prometido en venta a Angela Martínez Ocampo el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en César Díaz 1212, habiendo todo éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — SOFIA LORIENTE DE LORIENTE. — PEDRO LORIENTE.

$13.00 Ab.14-4090-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al público y al comercio que hemos prometido vender a don Luis Doldán Cotelo, Manuel Fernández Doldán y Julio Fernández Doldán, el comercio que en el ramo de panadería y anexos, que gira en el Camino Carrasco N.o 4229, denominada "La Mundial". Acreedores deben presentarse en calle Misiones N.o 1371 escritorio 21, escribanía Garino Bordenave. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — AMERICO H. BISOGNO. — MARIA MERCEDES L. DE BISOGNO.

$24.00 Ab.14-4071-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1950, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo a esa fecha de la firma FOTOTECNIA S. C. (Américo Benítez Muiño), sito en Mercedes 1281 de esta plaza, de acuerdo al convenio de fecha 26 de Enero de 1950, ante el escribano Juan C. Viapiana. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicana Sociedad Anónima. — Montevideo, Abril 9 de 1951.

$24.00 Ab.14-4034-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez". Convención 1537 he prometido en venta con fecha 9 de Abril de 1951 al señor Miguel Angel Calero Valdez mi comercio que en el ramo de comestibles, frutas y verduras tengo establecido en la calle Pablo de María 1046 quedando rescindido desde esa fecha el compromiso que tenía con el señor Amadeo Ferraro debiendo los acreedores presentar sus créditos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — TERESA AÑON DE VALVERDE. — Amadeo Ferraro.

$13.00 Ab.14-4091-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el escribano Juan C. Altieri, prometí vender a don Guillermo Domínguez Carrera, mi parte en el negocio de bar que está situado en el Boulevard Artigas 4200 esq. Avda. Suárez. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — DOMINGO DOMINGUEZ CARRERA.

$12.00 Ab.14-4087-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Expósito Hnos. y Marcelino Martínez de fecha 13 de Octubre del año próximo pasado, relacionada con el café, minutas repostería y bebidas alcohólicas establecido en Juan Paullier 1535, habiendo prometido nuevamente en venta el comercio referenciado en el día de la fecha a Campio Carreira. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — ALVARO y ROBERTO EXPOSITO ALVAREZ. — MARIA DEL CARMEN MONTERO DE EXPOSITO.

$24.00 Ab.14-4064-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Gral. Prim 3350 a Pedro Alvarez y Constantino Espósito. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — Manuel Otero.

$8.00 Ab.21-4498-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Fernando E. Heguilein la lechería, calle Francisco Gómez 891. Acreedores presentarse, Francisco Gómez 891. — BERNARDO HEGUILEIN. — Montevideo, Abril de 1951.

$8.00 Ab.20-4325-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que prometimos vender a favor de don Félix Macías nuestro comercio en el ramo de panadería con domicilio en la calle Arenal Grande N.o 2375 de esta ciudad. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Cerrito 661 bis, Apto. 6. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JAIME BOSCANA. — CATALINA MERCANT DE BOSCANA. — Félix Macías.

$20.40 Ab.23-4562-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BASIA B. DE STEINHAUER prometió en venta al señor Benjamín Grunwald el quiosco (venta de cigarrillos, caramelos, etc.) sito en la calle Sierra N.o 2005. Acreedores en la misma. — Montevideo, Abril 18 de 1951.

$13.60 Ab.23-4503-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina García Míguez 15 de Julio 1456. Disolvemos la Sociedad que tenemos en la sucursal de panadería, 8 de Octubre 4337 retirándose el socio José Tizón Vázquez quedando a cargo activo y pasivo Sebastiana Tizón Vazquez. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 notifícase acreedores. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — JOSE TIZON VAZQUEZ. — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ.

$13.60 Ab.23-4527-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez N.o 399, en ramo de carnicería, haciéndose cargo del activo y pasivo Isidro C. Martino. Acreedores presentarse con justificativos en escribanía Mazón, Batlle y Ordóñez N.o 691. — Canelones, Marzo 30 de 1951. — Isidro C. Martino. — CARLOS MONTI.

$19.20 Ab.23-4438-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor JEHUDA BURKO BRYNCLAT, el almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle Rivera N.o 2783. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — GREGORIO FELDMAN. — EMA JOFFE DE FELDMAN.

$12.80 Ab.23-4411-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Rodérico Saavedra el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en General Flores 350 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Trinidad, Abril 16 de 1951. — FELIPE MAURO RUSSO.

$19.20 Ab.23-4440-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Pedro Carrau el almacén de comestibles, frutas y verduras y carnicería establecidos en Carlos Nery 3396 y Alsacia 5762 respectivamente, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — OSCAR DELBONO CASARI. — ELDA PIOVANI DE DELBONO.

$20.40 Ab.24-4597-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la señora Luisa Marcos de Bregonzi la casa de comercio en el ramo de tienda y mercería situado en esta ciudad calle Justicia N.o 2053. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo N.o 477, esc. N.o 7. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — ADEMA GARATE DE PATIÑO. — JULIO PATIÑO.

$27.20 Ab.24-4539-v.my.14.

INSTITUTO ANDROMACO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril en la casa número 1478 de la calle Misiones, a la hora 15, para tratar la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; II) Distribución de utilidades; III) Nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — El Directorio.

$19'20 Ab.17-4197-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi peluquería de calle Williman 641, a Félix Ramón Falla. Acreedores a escribanía Milka Maisonnave, Charrúa 1812, según ley 26 de Setiembre de 1904. — SEGUNDO LASTRA.

$6.40 Ab.17-4190-v.my.7.

S. A. U. C. I.
(S. A. URUGUAYA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA)
CONVOCATORIA

Abril 25 a las 10 horas, Ejido 1363 escritorio 6, asamblea general ordinaria y extraordinaria. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1950; 3.o) Elección de un miembro del Directorio para reemplazar el cargo vacante.

Hasta tres días antes del fijado para la asamblea los accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus acciones en el mismo local.

$9.00 Ab.20-4424-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con el artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que en fecha 10 de Febrero último quedó disuelta la sociedad colectiva que teníamos constituída y que giraba en esta ciudad bajo la razón de "TATO Y ROBERT" tomando el señor Héctor Robert a su cargo el activo y pasivo Los acreedores presentarse en el mismo local. — Mercedes 5 de Abril de 1951. — Héctor Robert. — Elbio Marcos Tato.

$24.00 Ab.24-4540-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Olga Iris Brisco de García el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en 18 de Julio N.o 755, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la misma dirección. — Florida, Abril 14 de 1951. — JOSE ANTONIO BRISCO RAMIREZ.

$13.60 Ab.21-4431-v.my.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura de 2 de Noviembre de 1950 ante escribano Julio A. Cendán Alonso fué disuelta la sociedad en comandita "PEDEMONTE Y CIA.", que giraba en esta plaza bajo la denominación "Casa Faggi", en explotación de las casas de comercios que se referirán y en el ramo de zapatería y compra-venta de artículos en general para hombres y niños. Se adjudicó a los socios Américo Faggi y Modesto Pedemonte la casa de comercio de la calle Rivera N.o 2051|53 esq. Pablo de María; y al socio Marcos Cántaro la casa de comercio de la Avenida 18 de Julio N.o 1437. Se estableció que la denominación "Casa Faggi" pertenecería en lo sucesivo a Faggi y Pedemonte quienes tomaron a su cargo todo el pasivo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1951.

$48.00 Ab.11-3836-v.my.5.

ESTANCIAS FRASCHINI SOCIEDAD ANONIMA (E. F. S. A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 30 del cte. mes a las diez horas en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y subscribir el acta. (Art. 5.45 y 5.42).; 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1950. (Art. 5.46). 3) Elección de un Director Síndico y sus respectivos suplentes. (Art. 4.13). 4) Remuneración al señor Síndico. 5) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran. (Art. 5.44). En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú Abril de 1951. — César A. Fraschini Secretario.

$21.00 Ab.24-4610-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Juan Acosta el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad Av. General Flores 4762. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — ELOY PERAZZA. — Montevideo Abril 20 de 1951

$13.60 Ab.24-4604-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 prometí vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerro Largo N.o 1002 esquina Julio Herrera y Obes, a los señores Gaspar Núñez Méndez y Juan Carlos Maglione. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — GUIDO LAINO.

$12.80 Ab.12-3888-v.my.2.

IPUSA. INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO E INTEGRACION DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de Ipusa, que pueden concurrir por sus oficinas calle Paraguay 1902, a realizar el cobro del dividendo corespondiente al ejercicio 1950. Este puede ser percibido en efectivo o en acciones a la par siempre que se efctúe antes del día 30 de Junio próximo. Habiendo resuelto el Directorio aumentar el capital social en un 8 o|o, también se les convoca a subscribir el mismo. La fecha para su integración vence el día 15 de Mayo próximo y percibirá dividendo por todo el ejercicio 1951. — Montevideo Abril de 1951. — El Directorio.

$9.60 Ab.24-4636-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por contrato del 14 de Febrero de 1951 los señores JOSE LORENZO ANA MARIA, JORGE RAUL JUAN CARLOS JOSE LUIS y MARIA DOLORES REVELLO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Revello Limitada" con capital de $ 70.000.00 para explotar el rubro le joyería y bazar con asiento en Sarandí 632 y plazo al 30 de Julio de 1960 prorrogable. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de 2.o Turno al folio 247 y sigts. del libro 3 de Contratos.

$16.00 Ab.24-4595-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Walter y Héctor Brancatti el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar establecido en Chiávari 3246 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — VALERO GURIDI OYANGUREN. — MARIA PEREZ DE GURIDI.

$20.40 Ab.24-4598-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26-|9-904 que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída que el socio señor GAUDENCIO BIANCHINI vende su parte al otro socio señor Juan Morales Fernández del comercio de barraca de materiales de contrución que tenemos en la calle Camino Maldonado N.o 4907 y Cuchilla Grande. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Juan Morales Fernández. — Gaudencio Bianchini.

$20.40 Ab.24-4544-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Estela Menéndez de Allo, el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad, calle Estrella del Norte 1850. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — ARTURO CLARA. — Montevideo, Abril 20 de 1951.

$13.60 Ab.24-4605-v.my.14.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Estatutos del "Sindicato Cristiano Agrícola Nueva Palmira"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Pederico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados "Sindicato Cristiano Agrícola Nueva Palmira. Inscripción de sus estatutos" (Libro 30. Folio 662), se hace saber al público que ante este Jugado se ha presentado dicha Sociedad Anónima solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

"Testimonio. — Acta número 1. — En la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia, el día primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos los señores Juan Guala Pesse, Sebastián Banchero Navone, Juan Banchero Navone, Salvador Guala Ravera, José Guala Ravera, Víctor Guala Ravera, Juan A. Guala Ravera, Andrés Bonetto Barale, Román R. Rovetta Siri, Juan Barale Ré, José Isnardi Barale, Florentino Cerecetto Giorello, Diamantino Giorello Barissone, Juan E. Garrone Cortela, Juan Passarino Brignoni, José María Passarino Pissano, Pablo Sebastián Banchero Barale, Francisco Bonetto Barale, Rosendo Rovetta Banchero, Delio L. Rovetta Banchero, Florentino Bonetto Barale, Miguel J. Martine, Francisco M. Banchero Barale, Francisco Garrone Cortela, Juan Ferrando Cortela, José Perini Rossi, Miguel Bouzón Cotdemiey, Alberto Pissano Vico, Pablo Pissano Vico, Julio Pissano Vico, Antonio Garrone Fassi, Miguel Garrone Fassi, Juan M. Morales Díaz, Juan B. Garrone Marcelino, Venancio Zaldúa Arbuet, Vicente Hormilougué Frando, José Banchero Barale, Andrés Bouzón Cotdemiey, Gregorio Bouzón Cotdemiey, Serapio Battó Banchero y Pedro Garrone Fassi resuelven fundar una Sociedad Anónima que con el nombre de "Sindicato Cristiano Agrícola Nueva Palmira" y con domicilio en Nueva Palmira se regirá por lo dispuesto por los estatutos que, previa lectura y discusión, fueron aprobados por unanimidad y se insertan en la presente acta.

Estatutos del "Sindicato Cristiano Agrícola Nueva Palmira"

TITULO I

Denominación, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Sindicato Cristiano Agrícola Nueva Palmira" se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y las disposiciones legales en vigencia.

Art. 2.o El objeto para el cual se ha creado esta Sociedad es el siguiente: A) Favorecer las transacciones rurales sirviendo de intermediario para la venta y adquisición de productos; B) Facilitar a sus accionistas la adquisición por compra o alquiler de máquinas e instrumentos agrícolas, abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de producción y del fomento agrícola; C) Desarrollar y fomentar el trabajo rural y la enseñanza agrícola en todas sus formas; D) En general, realizar el comercio y la industria de los productos de granja, la agricultura, la ganadería y explotaciones afines, pudiendo ejecutar toda clase de operaciones, comerciales, industriales o financieras que tengan relación directa con los fines sociales.

Art. 3.o. El domicilio de la Sociedad se establece en la Villa de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o en el extranjero.

Art. 4.o. El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contarse desde la fecha en que se encuentre legalmente autorizada para funcionar.

TITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o. El capital social será de cien mil pesos moneda uruguaya, compuesto de dos mil acciones de cincuenta pesos cada una. Este monto podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la cantidad de quinientos mil pesos, previa la autorización correspondiente del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o. En cada caso de emisión de acciones, el Directorio fijará el tipo a que deben

adquirirse, concediendo a los entonces accionistas, preferencias para obtenerlas en un plazo determinado, a un tipo no menor de la par y sin pasar el límite que marca el artículo siete. Si el Directorio lo cree de interés para la Sociedad, podrá destinar en cada emisión de acciones, un p rcent [illegible] pasa á [illegible] ca del diez por ciento para colocarlo entre personas ajenas a la [illegible]

Art. 7.o. Las acciones serán nominativas e indivisibles pudiendo expedirse títulos representativos de más de una acción. Para su transferencia voluntaria se requiere la aprobación del Directorio. En caso de transferencia forzosa por herencia, embargo u otro título, el Directorio tendrá derecho de rescatar dichas acciones por el valor pagado en la fecha de emisión y dividendo declarados que le correspondan, y éstas acciones serán de nuevo ofrecidas a la subscripción. Ningún socio podrá poseer acciones por un valor mayor de cinco mil pesos o del cinco por ciento del total de las acciones que hayan sido emitidas, en caso de que el capital exceda de cien mil pesos.

TITULO III

Utilidades

Artículo 8.o. Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: sesenta y cinco por ciento (65 o|o) para los accionistas; diez por ciento (10 o|o) para fondo de reserva; diez por ciento (10 o|o) para retribuir a los miembros del Directorio y al Síndico en la siguiente proporción: tres por ciento (3 o|o) para el Presidente; dos por ciento (2 o.o) para el Secretario, y cinco por ciento (5 o|o) para los otros tres miembros y el Síndico; catorce por ciento (14 o|o), para repartir entre el Gerente y empleados que tengan más de dos años de trabajo en la institución en proporción a los sueldos cobrados; uno por ciento (1 o|o) para la Confederación de Sindicatos Agrícolas del Uruguay.

Art. 9.o. Cuando el fondo de reserva llegare a igualar el capital, el porcentaje que se destina a formarlo bajará hasta el cinco por ciento (5 o|o) y si llegare a duplicarlo se suprimirá este porcentaje. En ambos casos, lo que dejare de adjudicarse a fondo de reserva pasará a engrosar lo que debe distribuirse entre los accionistas.

TITULO IV

Administración y fiscalización

Artículo 10. La Sociedad será administrada por un Directorio, compuesto por cinco accionistas, elegidos por la asamblea general ordinaria, dentro del primer trimestre de cada año en la forma prevista en el artículo trece.

Art. 11. Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán a razón de dos y tres alternativamente cada año, pudiendo ser reelectos.

Art. 12. Anualmente, en el mismo acto de designación de titulares se elegirán otros tantos suplentes, lo que, a elección del Directorio, serán convocados para suplir las vacantes de los titulares, en caso de renuncia, muerte o incapacidad, por el tiempo que falte a éstos para terminar su mandato o provisoriamente por impedimento o ausencia mayor de un mes si el Directorio lo juzgara conveniente.

Art. 13. La elección del Directorio se hará por medio de listas, las que deberán ser presentadas por el diez por ciento de los accionistas o por el Directorio con cinco días de anticipación al acto eleccionario. Las listas deberán tener un número doble al de puestos de titulares que hayan de llenarse. Deberán siempre aplicarse el sistema de la representación proporcional integral, quedando los candidatos no electos como suplentes de los titulares de su respectivamente lista.

Art. 14. Si agotada la lista de suplentes quedase el Directorio reducido a menos de tres miembros, se llamará a asamblea general extraordinaria para completar el número de titulares. Al efecto, deberán presentarse las listas con un número doble del de los puestos a llenarse. Siendo esta elección complementaria, el mandato de los nuevos electos expirará en el momento en que debía expirar el de los sustituídos.

Art. 15. El Directorio elegirá anualmente de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. Los Directores ejercerán la inspección por turno en las oficinas de la Sociedad, con arreglo al reglamento interno.

Art. 16. El Directorio se reunirá una vez por mes y formará quórum la mayoría de sus miembros.

Art. 17. Son atribuciones del Directorio, además de las consignadas en otros artículos de los presentes estatutos: A) Convocar a asamblea ordinarias y extraordinarias y determinar los asuntos que deban ser tratados en las mismas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 inciso B) y 35; B) Nombrar y destituir al Gerente y demás empleados de la Sociedad; establecer gastos de administración y deliberar sobre todas las operaciones de la institución de acuerdo con estos estatutos y los reglamentos internos; C) Adquirir y enajenar bienes raíces, hipotecarlos y constituir cualquier clase de derechos reales, transar y sostener juicios, abandonarlos, apelar, someterlos a árbitros, conciliar, transar, desistir y aceptar desistimientos y ejercitar las demás facultades designadas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; nombrar procuradores y efectuar todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los intereses de la Sociedad; D) Declarar cesante al miembro que, sin aviso justificado, faltase a cuatro sesiones consecutivas; y E) Resolver los casos no previstos en los presentes estatutos y formular los reglamentos internos.

Art. 18. Para ser Director se requiere ser accionista fundador o tener diez o más acciones ordinarias.

Art. 19. El Presidente es el jefe superior de la Sociedad y su representante legal. Sus atribuciones y deberes son: A) Presidir las sesiones del Directorio y las asambleas, decidir las votaciones y dirigir las discusiones, pudiendo suspender las que, por cualquier motivo, se hayan hecho inconvenientes; B) Hacer observar los estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas y los reglamentos internos; C) Firmar con el Secretario y el Gerente los títulos provisorios y definitivos de las acciones, las transferencias, contratos, títulos y demás documentos que se relacionen con la marcha de la Sociedad, sin perjuicio de los que corresponda firmar al Gerente; D) Proponer al Directorio los empleados.

Art. 20. En caso de ausencia del Presidente, desempeñará sus funciones el Vice y en ausencia de éste, el miembro del Directorio que éste designe.

TITULO V

Del Gerente

Artículo 21. La gestión directa de los negocios de la Sociedad, estará a cargo del Gerente de acuerdo con el reglamento interno.

Art. 22. El Gerente representa a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgue oportuno conferir a terceros, y asistirá a las reuniones del Directorio con voz consultiva solamente. Podrá proponer en casos urgentes a los empleados, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Presidente, para que éste provea según el caso y de cuenta después al Directorio. Presentará al Directorio un presupuesto de gastos de administración, dirigirá la contabilidad, firmará la correspondencia, los cheques, recibos y demás títulos comerciales, con sujección a lo que determine el Reglamento interno.

Art. 23. El Gerente no podrá ser removido sino con acuerdo de cuatro miembros del Directorio, pero podrá ser suspendido por el Presidente, debiendo dar cuenta éste inmediatamente al Directorio.

Art. 24. En caso de enfermedad o ausencia del Gerente, el Directorio nombrará a la persona que lo reemplace, mientras dure el impedimento.

Art. 25. El Gerente podrá presentar una garantía a satisfacción del Directorio.

TITULO VI

Del Síndico

Artículo 26. La fiscalización estará a cargo de un Síndico que será nombrado por la asamblea al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio. En el mismo acto se designará el suplente.

Art. 27. Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos por lo menos cada tres meses; B) Convocar a asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, y a la asamblea ordinaria cuando lo omitiese el Directorio; C) Asistir con voto consultivo a las sesiones siempre que lo estime conveniente; y D) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de los bienes y valores de cualquier especie.

TITULO VII

De las asambleas

Artículo 28. La asamblea general, legalmente constituída representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos los presentes o ausentes, de acuerdo con las leyes de estos estatutos. En sus discusiones regirá el Reglamento de la Cámara de Representantes en cuanto fuese aplicable.

Art. 29. Las asambleas serán convocadas por dos avisos publicados con diez días de anticipación, uno de ellos en el "Diario Oficial", quedando constituídas las ordinarias con el número de accionistas que concurran.

Art. 30. Para constituirse las asambleas extraordinarias, se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 31. En caso de que a la primera convocatoria no concurriese el límite fijado en el artículo anterior, la asamblea se transferirá para una nueva fecha dentro de veinte días de la primera, quedando en esa segunda vez constituída con la representación de un veinticinco por ciento del capital integrado. Si en esta segunda convocatoria no se llegare a cubrir ese porcentaje, se citará por tercera vez realizando la asamblea con el número de accionistas concurrentes.

Art. 32. En las asambleas no podrán deliberarse, sino sobre asuntos comprendidos en la convocatoria. Las ordinarias, además de los cometidos que le asignan los artículos 10, 12 y 26, tratarán la memoria anual, balance general y distribución de beneficios presentados por el Directorio.

Art. 33. La Gerencia expedirá a los accionistas la boleta que acredite su calidad de tales, el número de sus acciones y los votos que le correspondan.

Art. 34. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas únicamente por otros accionistas, debiéndose conferir a ese efecto autorización por escrito, pero ningún accionista podrá ejercer más de tres representaciones de esta índole.

Art. 35. El Directorio está obligado a convocar a asambleas extraordinarias, cuando un núcleo de accionistas que represente la cuarta parte del capital subscripto, lo pida por escrito con expresión del objeto de la convocatoria, debiendo hacerlo dentro de un plazo máximo de treinta días de presentado dicho pedido.

Art. 36. La asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos. Actuará en ella el Secretario del Directorio y en su defecto la persona que el Presidente designe. Al constituirse designará el Presidente dos accionistas que asociados al Secretario efectúen el escrutinio cuando lo haya, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. La misma Comisión verificará el quórum legal, cuando fuere necesario.

Art. 37. Los subscriptores de una a cinco acciones tendrán derecho a un voto; hasta diez acciones, dos votos; y más de esa cantidad tres votos, límite máximo de votos para cada accionista, salvo el caso de asumir la representación de otro.

TITULO VIII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 38. La asamblea, a propuesta del Directorio, podrá modificar o ampliar los presentes estatutos. Para esto se procederá de acuerdo con los dispuestos en los artículos 30 y 31. Para modificar los artículos 1.o, 6.o, 40 y 41 de estos estatutos, se requerirá la representación del setenta y cinco por ciento del capital integrado, que decida la modificación.

Art. 39. El señor Américo Plá Rodríguez, queda designado para recabar de quién corresponda, la aprobación legal e inscripción de estos estatutos y para continuar ante las autoridades correspondientes las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica, pudiendo aceptar o proponer cualquier modificación, supresión o ampliación indicada e exigida por esas autoridades.

Art. 40. Esta Sociedad está afiliada a la Unión Económica del Uruguay, la que podrá designar un Delegado ante el Directorio, a cuyas sesiones podrá asistir con carácter consultor, pero sin voto.

Art. 41. Los principios de la acción social cristiana que constituyen la orientación fundamental de la Unión Económica del Uruguay, encauzarán sus actividades. En las gestiones generales de la Sociedad, especialmente en la colocación de acciones, contratación de empleados y en los demás casos en que socialmente deba ser representada, tendrá en cuenta, con preferencia pero sin exclusividad esas orientaciones.

Art. 42. El primer Directorio, será designado por los que constituyen esta Sociedad, dentro de los diez días siguientes en que esté legalmente autorizada para funcionar. Los asambleístas designan a los señores Sebastián Banchero Navone y a Juan Guala Pesce, para firmar el acta. — Juan Guala. — Sebastián Banchero.

Concuerda bien y fielmente con el acta y estatuto original asentada de fojas una a cinco, de un libro de actas del "Sindicato Cristiano Agrícola de Nueva Palmira", firmado por los señores Juan Guala y Sebastián Banchero, personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y para el "Sindicato Cristiano - Agrícola de Nueva Palmira", extiendo el presente que signo y firmo en Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia, hoy veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta. — (Hay una firma ilegible). — Hugo Mirambel Laguna, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Américo Plá Rodríguez, domiciliado en 25 de Mayo 395 (3.er piso), al señor Ministro me persento y expongo: I) Que como lo compruebo con el testimonio de la respectiva acta, el 1.o de Mayo de 1949 se constituyó la Sociedad Anónima "Sindicato Cristiano - Agrícola Nueva Palmira", que se regirá por los estatutos que en la misma acta se detallan. II) Que como surge del artículo 39 de los mencionados estatutos, estoy autorizado para solicitar la aprobación de los mismos y la concesión de la personería jurídica correspondiente. Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 408 del Código de Comercio, al señor Ministro solicito: Que, previos los trámites legales, se aprueben los estatutos de la Sociedad Anónima "Sindicato Cristiano - Agrícola Nueva Palmire" y se conceda la personería jurídica correspondientes; entregándose los testimonios y desgloses respectivos al compareciente o al señor Ruben Ramilla. Sírvase el señor Ministro resolver de conformidad. — (Fdo.): Américo Plá Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, don Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Sindicato

Cristiano - Agrícola de Nueva Palmira" S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 34. No podrán ser mandatarios los Directores, empleados y Síndico de la Sociedad (decreto 16 de Julio de 1943). Artículo 37. Sería conveniente modificar este artículo estableciendo que darán derecho a un voto, de una a cinco acciones integradas y así sucesivamente. Se estima que los subscriptores para tener derecho y voto tienen que integrar los capitales respectivos. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Américo Piá Rodríguez, por el "Sindicato Cristiano Agrícola de Nueva Palmira", S. A., en el expediente relativo a la aprobación de sus estatutos, al señor Ministro expone: Que vengo a manifestar mi aceptación de las observaciones formuladas por la Inspección G. de Hacienda, por lo que deben modificarse los artículos 34 y 37, que quedarán redactados de esta manera: Artículo 34. "Los accionistas podrán ser representados en las asambleas únicamente por otros accionistas debiéndose conferir a ese efecto autorización por escrito; pero no podrán ser mandatarios los Directores, empleados y el Síndico. Ningún accionista podrá ejercer más de tres representaciones de esta índole". Artículo 37. "Tendrán derecho a un voto los subscriptores de una a cinco acciones integradas; a dos votos los subscriptores que hayan integrado más de cinco acciones y menos de diez; y a tres votos los que hayan integrado más de diez acciones". Sírvase el señor Ministro tener presente estos nuevos textos y dar por evacuada la vista conferida. — (Fdo.): Américo Piá Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — A sus antecedentes y vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando los estatutos en vista el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo, aprobarlos reconociendo al "Sindicato Cristiano Agrícola de Nueva Palmira", S. A., como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima en formación "Sindicato Cristiano Agrícola Nueva Palmira", solicitando la aprobación de sus estatutos y la autorización para su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto es dedicarse a la explotación rural en su forma más amplia, a la comercialización e industrialización de productos agrícolas, de granja, ganaderos y a todas aquellas operaciones financieras, comerciales e industriales que se relacionen directamente con el objeto social. 2.o) Su capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00) pudiendo ser elevado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo. 3.o) A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, los interesados aceptaron las modificaciones aconsejadas a los artículos 34 y 37 tal como resulta de fojas 11. Atento a que los estatutos a estudio, —con las observaciones referidas— no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno y la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar con las modificaciones citadas en el tercer resultando, los estatutos de la Sociedad Anónima "Sindicato Cristiano Agrícola Nueva Palmira" y autorizar su funcionamiento. Fíjase el plazo de noventa días para la integración del capital (Artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cumplimiento al decreto de 18 de 1947. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Américo Piá Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Manuel de Lobos s|n., al señor Juez me presento y expongo: I) Que como lo comprueba con el testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo acaba de aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima llamada "Sindicato Cristiano Agrícola Nueva Palmira". II) Que estoy autorizado por el artículo 39 de los estatutos para obtener la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 407 del Código de Comercio, al señor Juez solicito: 1.o) Que se me tenga por presentado y constituído el domicilio. 2.o) Que previos los trámites legales se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, devolviendo los documentos y testimonios al señor Juan A. Picasso. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Américo Piá Rodríguez.

Número 9915. — Colonia, Octubre 13 de 1950. — Por presentado con los recaudos que se agregarán y por constituído el domicilio. Vista al señor Fiscal y si no mediare oposición, tasadas y satisfechas las costas, digo, cumplida la exigencia del Art. 210 del C. P. C., vuelvan sin más trámite. — Capurro. — Eulogio Gadea Diago.

Fiscalía Letrada Departamental. — Colonia. — Número 2878. — Señor Juez: Puede Vd. acceder a lo solicitado en el escrito en vista. — Colonia, Octubre 17 de 1950. — Antonio Camaño Rosa, Fiscal Letrado.

Número 10.342. — Colonia, Octubre 24 de 1950. — Vistos: Decrétase la inscripción de los estatutos del "Sindicato Cristiano Agrícola Nueva Palmira", en el Registro Público de Comercio. Fecho, expídase testimonio, háganse los desgloses y entregas del caso; remítase a la Oficina Reguladora de Honorarios; oportunamente archívese. — Capurro. — Eulogio Gadea Diago.

Colonia, Diciembre 26 de 1950. — Con esta fecha y al folio 125 al 133, bajo el número 48 del Registro Público de Comercio, se hizo la inscripción de los estatutos, ordenada por el auto que antecede. Conste. — Gadea.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 19 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$160.00 — 3024.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Relaciones Exteriores ofrece en venta:

Un coche "Chrysler" Imperial, limousine, modelo 1947, matrícula 4511.

Un coche "Buick", sedán cuatro puertas, modelo 1947, matrícula 4512;

Un coche "Ford", sedán cuatro puertas, modelo 1946, matrícula 4514.

Observaciones: 1.o Los interesados deberán depositar como garantía del mantenimiento de la oferta, la suma de doscientos pesos ($ 200.00) por cada coche, en la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores, calle Juan Carlos Gómez 1362. 2.o Las propuestas, acompañadas del recibo de depósito, deberán presentarse en la Sección Proveeduría de esta Secretaría de Estado por el o los proponentes el día jueves 3 de Mayo de 1951, a las 15 horas. Los sobres que las contengan serán abiertos a presencia de todos los interesados que concurran, levantándose acta. 3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de aceptar las propuestas que estime más convenientes, o de rechazarlas todas, sin tener en tal caso que ofrecer explicaciones de ningún carácter. 4.o En caso de aceptación de ofertas, el o los proponentes a quienes se le les adjudiquen los automóviles, serán notificados y previo pago del importe correspondiente, autorizados al retiro de los coches, que será de su cuenta y cargo. 5.o Los coches se ofrecen en venta en su estado actual y con los accesorios que tienen, exhibiéndose en la Avenida Rondeau N.o 1760 los días 25, 26, 27 y 30 del corriente, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Pilar Muñoz, Jefe de la Sección Proveeduría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Cuenta corriente) Ab.25-21068-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 23 para adquirir: Vino tinto, fideos extra especial en paquetes de medio kilo, fideos en paquetes de un kilo aproximado, vino vermouth, tipo italiano, camisetas de media manga, camisas manga larga, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25-21051-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Aparato de radio-mesas de Pino Brasil, manteles en tela vasca, balanza, espejo, sillas en Pino Brasil, con destino al Grupo de Artillería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25-21052-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 para adquirir: Tabaco tipo amarelinho, ciruelas negras, abrelatas, hornos para calentadores, fuentes hondas blancas esmaltadas, fuentes llanas blancas esmaltadas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Mayo de 1951 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25-21053-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
AVISO

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación Licitación pública N.o 4 Asunto N.o 286|1071 (cuarto llamado): Artículos: Harina de maíz y maíz pisado, para stock de Almacenes.

C. Valverde y Hno. 60.900 kilogramos de harina de maíz, envasada en bolsas tipo harineras de 70 kilogramos cada una s|m. a $ 0.194 el kilogramo. 2.810 kilogramos de maíz pisado amarillo, en bolsas de peso uniforme s|m a $ 0.23 el kilogramo. Los artículos de referencia serán entregados con maíz de la nueva cosecha. La presente adjudicación está sujeta a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25-21050-v.ab.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Butacas

El Servicio Oficial de Difusión Radio eléctrica, llama a licitación para la provisión y colocación de trecientas butacas en el Estudio Auditorio de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en la Proveeduría del Instituto, avenida Uruguay 816 que vence el día 3 de Mayo próximo a la hora 16. — Montevideo, Abril 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25-21056-v.my.3.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Aviso

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que de acuerdo a la Resolución Superior recaída en el expediente N.o 410|51 inciso 1.o se han postergado hasta nuevo aviso las licitaciones N.os 18|50 para Trasmisor y mástil; 1|51 para Válvulas y zócalos; 4|51 para Rollos de papel aceitado; 5|51 para Conmutadores y clavijas; y 11|51 para Trasmisores radiotelegráficos. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.25-21067-v.ab.27.

DIRECCION DE GANADERIA
EMPLAZAMIENTO

A los efectos dispuestos en el decreto de 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor HEBER SANTANGELO, Inspector de Sarna, cuyo domicilio se desconoce, —y que no concurre al desempeño de sus tareas desde el 10 de Enero de 1951,— para que comparezca dentro del tercer día, a partir de la fecha de esta publicación, a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

(Cuenta corriente) Ab.25-21055-v.ab.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 13

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

30 de Abril de 1951. Hora 16. Licitación N.o 757. Papel de diario sin satinar. — Hora 16 y 45. Licitación N.o 765. Tabaco. — Hora 17 y 30. Licitación N.o 766. Cámaras y cubiertas para autos. — Hora 18 y 15 Licitación N.o 695. Cámaras y cubiertas para autos, Cif (cuarto llamado).

Miércoles 9 de Mayo de 1951. — Hora 14. Licitación N.o 769. Arreglos de la caldera del Hospital Vilardebó o suministro de una nueva. — Hora 14 y 30. Licitación N.o 752. Maderas, (segundo llamado). — Hora 15 y 10. Licitación N.o 770. Anestésicos barbitúricos.

21 de Mayo de 1951. Hora 17. Licitación N.o 635. Alcaloides, Cif, (cuarto llamado). — Hora 17 y 45. Licitación N.o 657. Especialidades Cif, (cuarto llamado).

28 de Mayo de 1951. Hora 14. Licitación N.o 768. Azulejos, medias cañas y esquinas, Cif. — Hora 14 y 45. Licitación N.o 773. Tejidos. — Hora 16 y 45. Licitación N.o 774. Alpargatas, zapatillas y zuecos. — Hora 17 y 30. Licitación N.o 775. Lana lavada.

11 de Junio de 1951. Hora 14. Licitación N.o 767. Especialidades colecistográficas, Cif.

18 de Junio de 1951. Hora 14. Licitación N.o 771. Esmaltados, Cif.

25 de Junio de 1951. Hora 14. Licitación N.o 772. Tejidos, Cif. — Hora 17. Licitación N.o 776. Tarlatana y jersey tubular, Cif.

9 de Julio de 1951. Hora 14. Licitación N.o 777. Tejidos, Cif.
Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo Abril 16 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.21-21023-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 8

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de Balanzas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el 16 de Mayo de 1951, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab.25-21044-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 9

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de máquinas para el Servicio de Alimentación, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día 16 de Mayo de 1951 a las 9 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Ab.25-21045-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación "N.o H. C. 6"
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de Maquinaria de imprenta, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día miércoles 30 de Mayo de 1951 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Ab.25-21046-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o "H. C. 7"
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para adquisición de Lozetas antiacústicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el 16 de Mayo a las 17 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Ab.25-21047-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 11

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 1.000 Ladrillos de vidrio de 20 x 20 cms., de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Ab.25-21048-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o "H. C. 10"

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de escritorios, mesas y sillas metálicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el 23 de Mayo a las 10 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Ab.25-21049-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos destinados a los comedores escolares y escuelas públicas del país y de útiles de limpieza para las dependencias escolares del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día veintiuno de Mayo de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.25-21064-v.my.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública N.o 60
Postergación

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública N.o 60, Material de Física para los Liceos de Enseñanza Secundaria y Preparatorios de todo el país cuya apertura debía realizarse el día 10 de Mayo de 1951, ha sido postergada para el día 11 de Junio de 1951 a las 14 horas. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — Golberto Acosta Arteta, Interventor.
(Cuenta corriente) Ab.25-21041-v.my.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 359
Suministro de cojinetes (rulemanes) para coches motores

Se llama a licitación para el suministro de cojinetes (rulemanes) para coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo N.o 1274. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de el Administración, calle Río Negro N.o 1790, el día treinta (30) de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno (1951) a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.25-21054-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3454|51
Segundo llamado
Cajones fibro-cemento

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Mayo próximo, a las 16 horas, para proveerse de 13.800 cajones de fibro-cemento, tipos I, II, III, IV, para protección de medidores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21063-v.ab.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3484|51
Materiales usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 9 de Mayo próximo, 4 motores para autos, 1 carter diferencial, 2 balancines de freno, 2 trenes delanteros, 2 block de cilindro y 2 bombas hidráulicas con cilindros y chassis para camión de acuerdo a les condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21062-v.ab.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3486|51
Materiales en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 23 de Mayo, inclusive 3.000 kgs. hierro silicio, 7.000 kgs. tubos de caldera y caños H.o galv., 3 bebederos de porcelana, 22 piletas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21061-v.ab.30.

U. T. E.
PEDIDOS DE PRECIOS N.o 3488|51
Materiales usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta 23 de Mayo, inclusive, 1 motor Diesel, 4 compresores, 20 transformadores, 84 interruptores automáticos, 13 resistencias, 1 máquina de coser para talabartero, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21060-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3489|51
Empaquetadura de amianto

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 260 kgs. empaquetadura de amianto grafitado para válvulas de vapor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21059-v.my.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62715. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Grovewel Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "PUCK" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.25-4622-v.my.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8605. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Antonio Vittorio Locatelli, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa hidráulica para la formación en seco de ladrillos perforados mediante funciones dilatables y procedimiento de formación relativo a los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.25-4623-v.my.7.

ACTA N.o 8600. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Félix A. Zeballos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un aparato para resguardar la integridad de las botellas térmicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.25-4673-v.my.7.

ACTA N.o 8608. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha, el señor Ricardo Daniel Torino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fosforera cenicero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena al presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Ab.25-4677-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Segundo llamado

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la demolición de las construcciones existentes en un terreno, propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ubicado en la calle Soriano N.os 1277|79|81 y 83, de estricto acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo N.o 506, donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 8 de Mayo a las 16 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La garantía de "Mantenimiento de Propuesta", se admitirá hasta el día 7 de Mayo a las 16 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. Horario de oficina: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21057-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLCAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENLAS ECONOMICAS
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de una Casa Colectiva (L-2), integrada por 48 apartamientos a emplazarse en la manzana 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, 25 de Mayo 506, esquina Treinta y Tres, y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 30.00 (treinta pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Colonia, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de Mantenimiento de Propuestas se admitirá hasta el día Miércoles 23 a las 15 horas. No se admitirán propuestas, si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. Horario de oficina: 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados: de 8 a 12 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21058-v.my.7.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 195
Tercer llamado

Suministro de 700 tablas de pino brasil. Fecha de apertura: 3 de Mayo próximo, hora 15. Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.
$0.80 Ab.25-4626-v.ab.25.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 135
Tercer llamado

Suministro de 2.000 Kgs. de alambre de cobre. Fecha de apertura: 23 de Mayo, hora 15. Local: Proveeduría y Almacenes: Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.

$0 80 Ab.25-4625-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Segundo llamado
Amortización de Deudas Municipales

Se llama a propuestas para la amortización de deudas municipales de acuerdo con el siguientes programa:

Mayo 2 de 1951. Hora 15. Deuda: Bonos Fomento del Deporte 1937. Importe: $ 2.000.00.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y hora señalados, en el local de la Contaduría General, Palacio Municipal (primer piso).

(Cuenta corriente) Ab.25-21066-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.802 de la Junta Departamental de fecha 22 de Diciembre de 1947 para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Retamosa entre la Avda. Peñón y Arrayán situados con frente a la calle Fray Bentos. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area ms.2.
65.199	Suc. Francisco Piria	1.086

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Abril 10 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25-21060-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 799

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de un surtidor de nafta a flujo continuo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en hora de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 27 de Abril del corriente, a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Ab.25-21063-v.ab.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 16 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 25 de 1951

1.a Sección

ANTONIO SARDELLA, 36 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Colonia 886 y LILIA FOLCHI, 33 años soltera, italiana, domiciliada Colonia 886.

9.a Sección

HECTOR BOTALI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4522 y CLEMENCIA ELISA RIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2415.

RAYMUNDO JULIAN BENTANCOR, 48 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Camino de Tropas 1879 y ELCIRA GONZALEZ, 45 años soltera, oriental, domiciliada Camino de Tropas 1879.

10.a Sección

JUAN ANTONIO DE ALMEIDA GONZAGA JUNIOR, 53 años, viudo, abogado, brasileño, domiciliado Costa Rica 1630 e INAH DE CARVALHO KOS, 43 años, divorciada, brasileña, domiciliada Costa Rica 1630.

CAMILO NARCISO HERNANDEZ, 30 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Michigán 1436 y MARIA CARLOTA GALCERAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5045.

NESTOR DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3698 y ALICIA RIVAS, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Azara 3698.

LEONIDAS PAPASAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gran Libano 1328 y MARIA GLADYS MELLIADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gran Líbano 1328.

ARTIGAS ROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2386 y ANGELA NELLY PIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2386.

ALEJANDRO CARBAJALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de D. Peza 2216 y NAHIR SPAOLONZI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2335 Apto. 2.

12.a Sección

HECTOR SCARZELLA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Consulado 3317 y NIBYA FANNY SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3317.

14.a Sección

AURELIO SENA LEMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domicilaido Gaetán 1022 y CECILIA EUGENIA ALMIRON, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetán 1022.

RAUL LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2948 y TERESA AGUIRRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2948.

ALFONSO HECTOR CARLEO MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1110 y ROMILDA ETCHEPARE SEOANE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascencio 1110.

15.a Sección

ANGEL GUALBERTO DAMIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1464 y MARIA CELIA BATTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1464.

VICTOR ANGEL DOLDAN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 989 y PAULA IRIARTE, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 989.

OCTAVIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San Salvador 1971 y ALBA ZULEMA RICCETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1971.

LUIS RAFAEL PERERA, 24 años, soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Lavalleja 1824 y SYLVIA ALDAMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1824.

LUIS PASARELLO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1935 y MARGOT FATTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1387.

17.a Sección

MARCOS JORGE BRUN, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Antillas 5270 y MARIA TERESA VICENTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5270.

HECTOR JOSE GALLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domicilaido Oficial 4.o 3278 y AMELIA CURBELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 3278.

FELIPE BRUNO BELUCHE, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Londres 3488 y ALTA GRACIA MIRANDA, 28 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Londres 3488.

DIONISIO GISLENO VERA, 23 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 4028 y NORMA ELIDA NETTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4028.

19.a Sección

MOISES RYBAK, 47 años, soltero, colchonero, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1855 y YENTA BEINSTOCK, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Domingo Aramburú 1855.

20.a Sección

CELESTINO CAEIRO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 4129 (bis) y AMELIA ALICIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4180.

EMILIO LOPEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Romero número 93 y ALBA WALQUIRIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5011.

JOSE XAIZ, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Emilio Romero 64 y MARIA OFELIA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 337.

HECTOR HUGO PITA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4973 y NELLYS RAMONA BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4973.

RAUL MARCELO MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. del Puerto 3843 y DORA MARIA ORIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. del Puerto 3843.

CAMILO AMADO RUIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4368 y NIEVES LARREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Marmol 215.

OSCAR LUCIANO CHIOZZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3987 y DEOLINDA MANCUELLO, 24 años, soltera, paraguaya, domiciliada India Muerta 3870.

22.a Sección

VITERVO IBARRA DELEON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Kock 4143 y MARIA ELENA FERNANDEZ 31 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 4143.

$2.00 Pp.v.ab.27.

18.a Sección

SERGE KONOWNITZINE, 27 años, soltero, técnico industrial, yugoeslavo, domiciliado Acevedo Díaz 1031 y MARIA LWOFF, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Acevedo Díaz 1031.

v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA AZAR BORDABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.25-4651-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME OLIVER PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.25-4627-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTE o JOSE VALENTE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.25-4670-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ DE MATHURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Mz.9-2282-v.mz.27.
Ab.25-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN REID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, Abril 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.25-4662-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA COSTA STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Ab.25-4645-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO AMARANTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.25-4654-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "JUANA ANGELA MARIA DI CAMILLO DE D'ALESIO. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado, han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de Nicolás D'Alesio, donde dice: "Dalechio", debe decir: "D'Alesio" y donde dice: "Angela María Decamila", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; B) En la partida de matrimonio de Doroteo Burgueño con Teresa D'Alesio donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; C) En la partida de nacimiento de Doroteo Nemensio Burgueño, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela M. Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; D) En la partida de nacimiento de Justo Eusebio Burgueño, donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela María de Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; E) En la partida de nacimiento de Angela Catalina Burgueño, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela María Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; F) En la partida de nacimiento de Eleodoro Carlos Burgueño, donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio, y donde dice: "Angela M. de Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; G) En la partida de nacimiento de Ercilia Burgueño donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio, y donde dice: "Angela María Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; y H) En la partida de defunción de Teresa D'Alesio de Sierra, donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio y donde dice: "Juana Angela Dicamilo", debe decir Juana Angela María Di Camillo. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 Ab.25-4656-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EMILIO, don JUAN ANGEL y doña AIDA BIGORRA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno, ubicados en la manzana N.o 17 de Nuevo París, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de 2.612 metros 03 decímetros cuadrados, que se deslindan así: A) El solar letra A) del plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en Febrero de 1948, inscripto con el N.o 19.086, el 2 de Abril de 1948 consta de 1.303 metros 61 decímetros cuadrados, teniendo por el frente Suroeste, que da a la calle Llupes, 34 metros 36 centímetros; 37 metros 94 centímetros por el Oeste, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 53.682; por el Noroeste, 34 metros 36 centímetros, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 39.112|13|14 y 15; y por el Sureste, 37 metros 94 centímetros lindando con los solares empadronados con los N.os 53.083 y 175.070. El solar descripto está empadronado con el N.o 39.117; y B) El solar letra B), también del plano mencionado, contiene una superficie de 1.308 mc. 42 dc., teniendo 38 metros 8 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Faramiñan; 34 metros 36 centímetros, por el Noroeste, lindando con el solar empadronado con el N.o 39.116; 38 metros 8 centímetros, por el Oeste, por donde linda con los solares empadronados con los números 39.115 y 39.117; y pr el Suroeste, 34 metros 36 centímetros, lindando con los solares N.os 53.883, 175.069|070. El solar descripto está empadronado con el número 53.083. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles relacionados, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3o 7.o, y a llenar el requisito de la con[cilia]ción, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$180.00 Ab.25-4655-v.my.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al públi[co] que ante este Juzgado se ha presentado don ELEUTERIO ACOSTA FERNANDEZ solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas, en la forma que se expresará: 1.o) En la de su matrimonio con doña María A. Jauriberry, donde dice Costa, debe decir Acosta; y 2.o) En las de nacimiento de sus hijos Nelson y Eleuterio, y en la de reconocimiento y legitimación de Eleuterio donde dice Costa, debe decir Acosta. — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Ab.25-4639-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MEDEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Ab.25-4646-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Ab.25-4647-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO GABRIEL CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ab.25-4648-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA o BELICIA CORREA DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 12 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.25-4607-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.25-4608-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN CAPARROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 7 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.25-4609-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ab.25-4651-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AVENATTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ab.25-4657-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CANDIDO RIBEIRO y JOSEFINA GOROSTIDE O GOROSTIDI DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Ab.25-4658-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que se han presentado don ELDIO ELADIO OLAIZOLA AGUERRE y doña MARGARITA PADRON DE OLAIZOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor de edad llamado Juan Antonio Olaizola Padrón, en el sentido de que, donde figure el inscripto con el apellido materno como "Patrón", debe decir: Padrón, donde dice que es nieto por línea materna de "Luis Patrón", debe decir: de Luis Padrón y en el margen, donde dice: "Olaizola Patrón (Juan Antonio), debe decir Olaizola Padrón, (Juan Antonio), por ser lo que corresponde. — Rivera, Abril 16 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$30.00 Ab.25-4618-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Marcelina Rodríguez de Salmanton contra FELISBINO SALMANTON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 512) se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los esposos Felisbino Salmanton y Marcelina Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 Ab.25-4616-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELISARIA MADERA DE CAMPELO. Rectificación de partida". (Lo. 36, Fo. 462), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado la mencionada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice sexo: "masculino", debe decir: femenino, donde dice: "Elisario", debe decir: Elisaria y donde dice "nieto", debe decir nieta, por ser lo que corresponde. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$18.00 Ab.25-4617-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CABALLERO o JULIA CABALLERO DE VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 3 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4610-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LIZASO DE BRUST o FI-

LOMENA LIZASO JUANICOTENA DE BRUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.25-4631-v.my.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN CATALINO PEREGRINO IGUNE. Incapaz". (Lo. 12, F.o 368), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo último, se designó curador del nombrado incapaz Agustín Catalino Peregrino Igune, a su hermano legítimo don Simón E. Igune. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Abril 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.25-4634-v.my.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "BRUNO MORANDI. Prescripción". (L.o 12, F.o 564), se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas, situada en el huerto N.o 5 de la zona suburbana del Pueblo de Libertad sexta sección judicial del Departamento de San José, o sea la empadronada con el N.o 576, la que según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, levantado en Enero de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7, el 13 de Enero del mismo año se compone de un área de 3684 metros 9405 centímetros cuadrados y limita: al Norte, en 85 metros 90 centímetros con los padrones N.os 813 y 575; al Sur en la misma medida con el padrón N.o 577; al Este, en 42 metros 95 centímetros con frente a la calle Noviembre y al Oeste en la misma medida de frente a la calle Octubre; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efc oeagestl cmfwy hrdl tin vbgkq etaoin a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$108.00 Ab.25-4635-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesiEn de SEBASTIAN BARBAGIOVANNI o BARBAGIOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1951. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$8.00 Ab.25-4632-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEOTIMO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Abril 10 de 1951. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$8.00 Ab.25-4633-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTE MAGNONE ALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1950. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4620-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFEMIO M. MONRROY o MONROY, citnádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 12 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Ab.25-4667-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMTRA STCCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiEn

EDICTO — Por disposiciEn del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA CUELLO DE RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4666-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BARBOZA DE DOMINGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 14 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4665-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GRASSI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 3 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4664-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LIMA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4663-v.my.7.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos "Banco República contra JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ. Ejecución de prenda", (libro 44 folio 755, se hace saber al público que el día jueves 10 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de remates calle Colombia N.o 1335, se procederá a la venta en remate y al mejor postor lo que se detalla a continuación: 1 sierra sin fin de 350 m|m; 1 sierra sin fin de 500 m|m; 1 sierra sin fin de 500 m|m; 1 motor General Electric de 3 H.P; 4 poleas y caños de chapa; 1 aspirador caja metálica de 400 m|m; 1 prenda para 8 toneladas con motor General Electric de 1 H.P; 1 perforadora con motor Marelli 3|4 H.P; y un lote de matrices. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Colombia 1335. Tel.: 24256. Entrega al día siguiente.

$28.00 Ab.25-4624-v.my.7.

BAZAR DRUILLET S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las horas 19, en nuestro local 25 de Mayo 503. Orden del día:

A) Lectura consideración de la memoria, balance general, cuentas, pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|1|1951; B) Elección de dos titulares, y cinco suplentes y Síndico; C) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; D) Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en las oficinas de la Sociedad.

$9.00 Ab.25-4643-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MIGUEL GIORDANO COMITE y JUAN COMITE NASTARI, prometen vender a Teodoro y Juan A. Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle Gloria N.o 3251 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Preséntense los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Abril 17 de 1951.

$19.20 Ab.25-4630-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago haber que he prometido vender a la sociedad comercial "Bodega Vinos La Gruta", la bodega que a nombre de Santiago Boffa y bajo dicha firma gira en "El Colorado", 4a Sección Judicial de Canelones. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la calle Buenos Aires N.o 440. Montevideo, escribanía Mongastón - Zabalza. — Montevideo, Abril de 1951. — Santiago Boffa, por Bodega Vinos "La Gruta". — OROSMAN FORLI.

$24.00 Ab.25-4638 v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que EUGENIA OTERO DE TECHERA, promete vender a los señores Marco de Marchi, y Carlos María Orellano, el comercio de almacén de comestibles y lechería de la calle Mateo Cortez N.o 4849 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Preséntense los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Abril 18 de 1951.

$19.20 Ab.25-4629-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Nelson Domingo Silva, el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólicas y billar, tenía instalado en esta ciudad, calle Calleros esquina Solís. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Abril de 1951. — JOSE MARIA GIANI. — Nelson Domingo Silva.

$13.60 Ab.5-4649-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Jankel Sporer, el comercio de lavado de ropas de la calle Mercedes N.o 1294. Los acreedores deben presentarse en la calle Carapé 2072. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — ANA HALBERSCHTADER DE GONZALEZ. — ARTURO GONZALEZ CASTRELLON.

$12.80 Ab.25-4653-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Adelmar Doce la panadería sita en calle Pequeló N.o 2007, de esta plaza. Acreedores presentarse escribanía: Nacia - Antelo. Sarandí 430, escritorio 18 y 19. — MARIO RIVA. — LUIS DE LEON. — OLGA B. DE DE LEON. — SARA S. DE RIVA.

$16.00 Ab.25-4661-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma López y Acosta giraba en ramos generales en la localidad de Paso Fondo de arroyo Malo 4a Sección del Departamento de Tacuarembó, quedando desde la fecha a cargo del activo y pasivo de dicha firma el señor Benjamín Acosta. — JUVENAL LOPEZ. — Benjamín Acosta.

$24.00 Ab.25-4669-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor ROBERTO NELSON LOPEZ LACALLE ha prometido vender su parte social en la sociedad "López, Alves y Peña", panadería "Nueva Pompeya" sita en Dionisio López 1977. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1324. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piris. — Amílcar Ovidio Peña.

$21.60 Ab.25-4446-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina García Míguez, 18 de Julio 1456. Hemos prometido vender al señor Eliseo Díaz la panadería de nuestra propiedad, calle Joanicó 4039 de esta capital. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — JOSE TIZON VAZQUEZ. — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ.

$15.20 Ab.25-4526-v.my.14.

C. I. P. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 25 del corriente, podrán hacer efectivo el dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio 1949|1950, en las oficinas del Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo 423|27, en horas hábiles. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — El Directorio.

SUBSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de Enero próximo pasado, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de $ 400.000.00 en acciones de la Sociedad. Según lo dispuesto por el artículo 12 del estatuto social, y la respectiva resolución del Directorio, los señores accionistas tienen derecho a subscribir, a la par, una acción, con fecha de emisión 1.o de Octubre de 1950, por cada diez de las que posean, pudiendo ejercer dicho derecho hasta el 15 de Mayo próximo, inclusive, en el Banco de Montevideo calle 25 de Mayo 423|27, en horas hábiles. Después de esa fecha, perderán todo derecho a dicha subscripción. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — El Directorio.

$24.00 Ab.25-4640-v.ab.28.

CARRAU Y CIA. S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Inventario.			
Inmuebles	$	306.307.75	
Menos, lo amortizado	"	4.743.75	$ 301.564.00
Mobiliario é instalaciones	$	64.970.29	
Menos, lo amortizado	"	18.953.29	" 46.017.00
Automóviles	$	30.077.60	
Menos, lo amortizado	"	14.506.44	" 15.571.16
			$ 363.152.16
Activo circulante:			
Mercaderías			" 1.662.544.05
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 154.773.96
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			" 3.085.766.56
Activo realizable:			
Títulos de Deuda Pública			" 78.082.70
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			" 32.687.07
			$ 5.377.011.50
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación	$	13.348.03	
Créditos de importación abiertos	"	1.145.426.81	
Valores depositados	"	2.422.100.00	" 3.580.874.89
			$ 8.957.886.39

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital realizado y subscripto	$	3.000.000.00	
Reserva estatutaria	"	18.630.48	" 3.018.630.48
Pasivo exigible:			
Bancos	$	154.335.16	
Acreedores en cuenta corriente	"	1.218.338.47	" 1.372.673.63
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			" 756.633.35
Ganancias:			
Saldo al 1.o de Enero de 1950	$	10.218.33	
Ganancia del ejercicio	"	504.935.71	
	$	515.154.04	
Menos: dividendo provisorio	"	286.080.00	" 229.074.04
			$ 5.377.011.50
Cuentas de orden:			
Acreedores por consignaciones	$	13.348.03	
Créditos de importación a liquidar	"	1.145.426.81	
Depositantes de valores	"	2.422.100.00	" 3.580.874.89
			$ 8.957.886.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 127-128 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de Marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno, y anotado con el N.o 1182 a folios 506.

$ 63.40. — 3423.

TURCATTI Y CASALIA S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

ACTIVO

Terreno			$ 117.130.01
Edificios — Menos amortización			" 142.727.19
Instalaciones — Menos amortización			" 23.208.03
Muebles y útiles — Menos amortización			" 8.298.07
Rodados — Menos amortización			" 4.000.00
Mercaderías			" 1.795.081.72
Caja			" 10.650.01
Deudores en cuenta corriente — Menos reserva	$	363.786.91	
Deudores varios	"	33.428.00	" 397.214.91
Títulos y acciones			" 26.400.00
Gastos a liquidar			" 9.803.65
Llave			" 215.000.00
Varios saldos deudores			" 228.908.75
			$ 2.978.472.34
Cuentas de orden			" 135.500.00
			$ 3.113.972.34

$ 86.60. — 2390.

PASIVO

Capital realizado			$ 1.200.000.00
Reserva general			" 25.519.58
Fondo de reserva especial			" 2.546.64
Bancos	$	119.774.90	
Obligaciones a pagar	"	265.000.00	
Varios acreedores y cuentas a pagar	"	401.674.14	" 786.449.04
Banco Hipotecario			" 76.994.36
Varios saldos acreedores			" 886.962.77
			$ 2.978.472.34
Cuentas de orden			" 135.500.00
			$ 3.113.972.34

Montevideo, Febrero 27 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 815 del libro Copiador rubricado el 11 de setiembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.